

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD Redacción: MADERA, 8 Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre 9,00

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes: que es el periódico de más grandes tiradas

La Libertad



OBSERVACIONES

Puntos del día

Cuanto exigen flexibilidad ilimitada a los gobernantes, en nombre de ideas, frente a delitos consumados, singularmente en instantes azarosos, maniobran a sabiendas o inconscientemente contra la definitiva estabilidad del nuevo régimen. Hay un desordenado empeño, romántico y candoroso, demasadas teorías, frente a realidades tan concretas que no admiten sino las resoluciones radicales: dejarlas que se impongan, cualesquiera que sean los métodos que para ello se utilicen, o salirles al frente con idénticos crueles procedimientos. Todo lo demás puede consagrarse a las facultades oratorias de opositoristas sistemáticos y gubernamentalistas medrosos, tejendo entre ambos la más vasta incertidumbre, mientras los hechos inexorablemente continúan su camino perturbador a la sombra de esa «curiosa y liberal» selva oratoria y periodística que aquí se levanta por todo y para todo.

Las mismas Cortes Constituyentes proceden con una candorosa extraordinaria. Ratifican su confianza plena al Gobierno en los momentos mismos en que nombran una Comisión para aclarar los sucesos policiales de Sevilla, determinación que cuando menos supone dudas respecto de la conducta observada por aquél. Claro que esto, en vez de robustecer al Gobierno, lo debilita, o, por lo menos, vistas las cosas desde fuera, procura una sensación rara que repercute en los sectores económicos más sensibles, engendrando perplejidad y desconfianza. Y hablando imparcialmente, despojándonos de todo prejuicio, la conducta del Gobierno en Sevilla, enfocada desde el régimen a que sirve, era la única a seguir: sostener el régimen por la fuerza contra la fuerza.

Cierto que el error que inicia la situación que atravesamos hay que apuntarlo en la cuenta del propio Gobierno, por tantas otras causas acreedor a cordiales críticas. Pero una vez formado ha debido constituirse en dictadura. Ya esto, mucho antes de las jornadas revolucionarias, lo habíamos dicho en un artículo estableciendo las diversas características de las dictaduras. Todo el Gobierno producido de una revolución tiene que ser inmediatamente dictatorial. Hay esencial diferencia entre una dictadura transitoria, obligada a serlo por las circunstancias naturales de momentos profundos, en que el país sufre una total convulsión que hace preciso un fuerte tono de autoridad, y la dictadura que sirve a castas o núcleos de intereses. Si el Gobierno se perfila en aquella forma desde el primer día habría podido adoptar una actitud enérgica con respecto a los problemas de orden—acaso no se habrían desarrollado—, y en cambio otros problemas realmente sociales, efectivamente nacionales, estarían resueltos. Pero no es de gobernantes, ni siquiera periodístico, detenerse en lo que ya se hizo. El tiempo corre a velocidad imparable, y lo que ayer no ejecutamos, lo ya hecho en contra de lo que se debió de hacer, no es materia de discusión, porque en política siempre hay que partir de la realidad dada, de hoy hacia mañana.

Observemos, sin embargo, que lo que, apenas triunfante la revolución, pedían certamente una dictadura, son los mismos que hoy tildan al Gobierno de dictatorial. Este fenómeno da lugar a curiosas experiencias sobre la vanidad y la envidia, sobre la falsedad e insignificancia moral de quienes se sienten defraudados por no haber conseguido un cargo o un acta. Estoy seguro de que si los miembros del Gobierno hablaran claramente descubriríamos secretos extraordinarios, revelaciones sensacionales, sobre la sinceridad revolucionaria de no pocos de los que actúan dando voces y pistolazos en el aire. Me refiero a los «profesionales» de la revolución que van de un sector a otro, con ideas para todo, como pajarillos en vuelo que cantan su canción lo mismo en una rama que otra porque no se sienten amenazados por ningún cazador

experto. Porque la otra oposición, la más ridícula cuando grita desafortadamente desde un sitio seguro contra los medios representativos de un régimen auténticamente democrático, es de una ingenuidad asombrosa. Cree que con el halago a una clase social, sin participar de las convicciones patrióticas por ella, adquiere resonancia o popularidad, sin enterarse de que las clases sociales prácticamente revolucionarias se rien—y hacen bien—de quienes no sientan, piensen y actúen cerradamente como ellas.

Admiro todavía, aunque no lo justifique y aplauda, a todo hombre que conscientemente, pistola en mano, mata o se deja matar por una convicción o un ideal entrañablemente sentidos. El procedimiento no es humano, y, por lo mismo, habrá que medir antes de emplearlo la eficacia que con él se va a obtener; pero aun no haciéndolo así, es respetable. Hasta se me antoja este ejemplar desinteresado por la propia existencia, sacrificándola a la fe de que con el triunfo de las propias convicciones otros vivirán mejor, un rasgo de superioridad espiritual. Lo que no es admisible es que un hombre que sale pistola en mano dispuesto a matar impida que se defienda en iguales condiciones el obligado a sostener ideales relativamente distintos. Que aquel quiera impunidad para su acción y que su pistola sea un criminal monólogo. Entonces me parece ya el más cobarde de los asesinos. Porque, en efecto, tan repugnante y vil es el guardia que dispara alevosamente contra el ciudadano, como éste si dispara en la misma forma sobre aquél. Ni guardia ni ciudadano valen en este caso, pues no hay términos medios: ni el guardia es guardia ni el ciudadano es ciudadano; ambos son, para decirlo con franqueza, simplemente asesinos. Y este es el problema de orden que hay en España: evitar que los guardias sean asesinados, para que a su vez no asesinen. Y todo lo demás, en lo referente al orden público, es perder la voz, el tiempo y la cabeza.

FELIX DEL VALLE

La revolución en Cuba

Un combate cerca de Cienfuegos

La Habana, 13.—En las cercanías de Cienfuegos se libra desde hace ocho horas un violento encuentro entre las tropas gubernamentales y las revolucionarias. Aunque todavía no se conoce el número de bajas, las noticias que llegan a esta capital son de que ambos bandos han sufrido pérdidas de importancia. Aunque la censura es muy estricta, hay la impresión de que los revolucionarios han logrado extender su dominio, pues el Gobierno ha declarado que los rebeldes tienen concentradas fuerzas en 49 sitios de seis provincias sublevadas.

La provincia de Santa Clara puede considerarse como el centro de la revolución, pues es donde los sublevados cuentan con mayor número de fuerzas.

La situación del presidente Machado es muy comprometida

Londres, 13.—Telegrafían de Washington a «The Times» que, a pesar de lo que dicen los comunicados del Gobierno cubano, la opinión está cada vez más convencida de que la situación del presidente Machado se ve muy seriamente amenazada.

Si ha de creerse a los nacionalistas cubanos que residen en Washington, el pueblo y la Marina cubana se han declarado en favor de la revolución, y el Ejército está, en principio, dispuesto a sumarse a su causa. Hoy debe presentarse en el departamento norteamericano de Estado una Delegación de los nacionalistas cubanos, presidida por el ex embajador de Cuba Sr. De la Corriente; pero se ignora qué acogida se le dispensará. Desde luego es cierto que el Gobierno de los Estados Unidos no desea de ninguna manera intervenir en los asuntos de Cuba; pero no cabe decir con certeza que pueda evitarse una acción militar. Las disturbios actuales en Cuba, como los registrados en otros países, son imputables a la depresión económica mundial del momento;

pero puede también atribuirse sus causas a las nuevas tarifas aduaneras norteamericanas y a los métodos empleados por algunas grandes Empresas financieras de los Estados Unidos.

Los capitales norteamericanos colocados en América Central se calculan en unos 5.500 millones de dólares.

Los revolucionarios predominan en los departamentos Oriental y de Santa Clara

Nueva York, 13.—El corresponsal del «New York Times» en La Habana afirma que la sublevación de Cuba adquiere caracteres de gravedad.

Según las noticias que, a pesar de la fuerte censura establecida, llegan a La Habana, en todo el interior de la isla ha prendido el movimiento revolucionario y los insurgentes cuentan con varios miles de hombres armados dispuestos a luchar para derribar al Gobierno.

El corresponsal del «New York Times» afirma que en los actuales momentos es imposible predecir si el movimiento revolucionario triunfará o no. Todos los que conocen el desarrollo de los acontecimientos y la situación política de la isla creen que los revolucionarios intentarán primeramente asegurar su poder en las provincias de Oriente, Camagüey y Santa Clara, donde cuentan con gran número de partidarios.

Informes de Washington

Washington, 13.—Altos funcionarios del departamento de Estado han manifestado que, a pesar de la importancia del movimiento revolucionario de Cuba, el presidente Machado es todavía dueño de la situación. Esta, aunque grave, no puede ser considerada como crítica.

Estas manifestaciones pueden ser consideradas como la constatación oficial a las informaciones de algunos periódicos de los Estados Unidos que aseguraban ayer que el Gobierno está dispuesto a intervenir para proteger la vida y los intereses de los ciudadanos norteamericanos en Cuba.

Una tregua en la lucha

Habana, 13.—Las fuerzas gubernamentales han invadido la provincia de Santa Clara, en donde los elementos revolucionarios cuentan con mayor número de fuerzas. La menor intensidad de la lucha por ambos lados indica que ha sido concertada una tregua provisional hasta ver los resultados de la visita del general Machado a aquella provincia.

Se dice que el presidente de la República ha conferenciado con los funcionarios de la provincia y con el coronel Emiliano Amiel, y que después de estas conversaciones ha ofrecido una amnistía para todos aquellos insurrectos que depongan las armas en el plazo de veinticuatro horas.

EL VERANEO DE HINDENBURG

Berlín, 13.—El presidente Hindenburg salió de Berlín anoche con dirección a Dietramzell (Alpes bávaros), donde pasará tres semanas descansando. El mariscal llegó a Munich esta mañana, a las nueve y cuarto, siguiendo para Dietramzell en un automóvil de la Policía bávara.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lozama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sural, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Sin vacaciones

La Constitución ser debe el más perentorio anhelo, y es lógica toda prisa, y es necesario un gran celo; pero hay que tener en cuenta que la ley no es un buñuelo... Hacer un Código malo por obrar con rapidez y por ahorrar cuatro días, ser puede una insensatez.

Está bien que el Parlamento no goce de vacaciones; hay que llevar los proyectos hasta el salón de sesiones, y discutir los dictámenes que dicten las Comisiones; pero es preciso dar tiempo de estudio a la Comisión, pues cuando se corre es cuando puede darse el tropezón.

¡No haya vagar en esto, aunque el calor nazca de un baño; nos pasaremos diez horas diarias sobre el escafelo, aunque algunos oradores y el terciopelo hacen daño... ¡Legislar con sol no es malo, y a más es nuestro deber; pero lo desagradable, con el calor, es correr!

¡Calmate, pues, para las leyes, y aunque en los días actuales no tengan los diputados vacaciones estivales, no aprobemos tan veloces las normas fundamentales! ¡Las leyes, como los frutos, han de cuajarse en sazón! ¡Para primeros de Octubre, vendimia y Constitución!

LUIS DE TAPIA

Invitación del Gobierno alemán para que Laval vaya a Berlín

París, 13.—El presidente del Consejo, Sr. Laval, ha recibido esta mañana al embajador de Alemania. Según todas las probabilidades, la visita de Von Hoesch ha tenido por objeto transmitir al presidente del Consejo la invitación oficial de su Gobierno para que hagan una visita a Berlín los Sres. Laval y Briand.

La visita de von Hoesch a Laval París, 13.—En la visita hecha al presidente del Consejo, Sr. Laval, por el embajador de Alemania, von Hoesch, éste invitó al pri-

mer ministro y al ministro de Negocios extranjeros. Sr. Briand, oficialmente a ir a Berlín.

El Sr. Laval dió las gracias al embajador alemán y ha aceptado la invitación para una fecha que, a consecuencia de estar ausente de París el Sr. Briand, no ha podido ser fijada todavía definitivamente.

Sin embargo, por noticias particulares, parece que la visita del Sr. Laval se celebrará del 26 al 27 de Agosto. El presidente del Consejo manifestó al Sr. Von Hoesch que podrá fijar exactamente la fecha de la visita a última hora de la tarde de mañana.

La política interior de Inglaterra

Londres, 13.—En los círculos parlamentarios estiman que con la llegada de los Sres. Baldwin y Neville Chamberlain y las recientes conversaciones que ha tenido el jefe de los liberales, sir Herbert Samuel, han aumentado considerablemente las probabilidades de una conferencia de los jefes de los tres principales partidos para tratar de la situación que atraviesa actualmente Inglaterra.

Baldwin y Neville Chamberlain han hablado extensamente esta mañana, creyéndose que conferenciarán esta tarde con el primer ministro. Este regresará esta noche a Lossiemouth, acompañado de su hija.

El ministro de Justicia griego, agredido

Atenas, 13.—Cuando salía esta tarde, a las dos menos cuarto, del ministerio de Justicia el ministro del ramo, Sr. Avraam, fué atacado por un individuo que enarbolaba un bastón. Los transeúntes acudieron inmediatamente y consiguieron sujetar al agresor.

El ministro sólo sufrió una ligera contusión en un pie. La muchedumbre quiso linchar al agresor, que logró salvarse merced a la intervención de la Policía.

Se trata de un sujeto llamado Contovunios, que en el mes de Mayo último dió origen a un cómicamente incidente en plena plaza de Omónica al proclamar por sí y ante sí la revolución. Por este hecho fué condenado a tres meses de prisión.

CATASTROFE EN LYON

Quince muertos a consecuencia de una explosión

Lyon, 14.—A consecuencia de una explosión producida a las dos y media de la madrugada en uno de los barrios de esta capital, una casa se ha derrumbado. Este inmueble estaba ocupado especialmente por familias obreras francesas, españolas y argentinas. Se cree que bajo los escombros hay unas treinta personas, entre las cuales figuran unos diez niños.

Los bomberos organizaron rápidamente los trabajos de socorro, y a las tres y cuarenta y cinco de la madrugada habían sido retirados de entre los escombros cuatro cadáveres y 12 heridos. Estos últimos han sido conducidos al hospital Hotel Dieu. El estado de los heridos no es grave.

Los trabajos de salvamento se prosiguen activamente. Las últimas noticias recibidas dicen que a las cuatro y quince iban retirados del lugar del siniestro 15 cadáveres.

HACIA OTRA ESPAÑA

LA REFORMA AGRARIA

(Hombres sin tierra.—Tierra sin hombres)

La nota del presidente

El genio que, según la frase latina, irrita al vate, se apodera de cuando en cuando del político y lo malefica. ¿Cómo explicar si no que hombre tan mesurado cual el jefe del Gobierno haya podido deducir de nuestro último artículo cosa tan desmesurada como ésta: «Que en las modificaciones de la ponencia sobre la reforma agraria habían influido los intereses de labrador y propietario del señor Alcalá Zamora?»

En su nota oficiosa dice: «He leído, con sorpresa, por lo infundado, y con sentimiento, por tratarse de un antiguo amigo mío, que debiera conocerme a fondo, ese ataque a que me refiero. Ambas cosas, sorpresa y sentimiento, que nacen en el comentario de la ofuscación, engendran en nosotros el estupor. ¿Acaso en nuestra historia periodística, tan larga ya y tan ardua siempre, hay el menor asomo de difamación? En los numerosos procesos que la animan, ¿hubo uno solo por injuria a instancia de parte? ¿Y habíamos de usarla ahora, cuando el Gobierno se dispone a implantar, en todo o en parte, una reforma agraria por la que venimos luchando veinte años? ¿Y precisamente contra el jefe del Gobierno, nuestro antiguo amigo, cuyo desinterés y probidad proclamamos siempre? ¿A qué y para qué?»

Dijimos que «el Gobierno, alarmado por las alarmas de los «beati» possidentes, había llamado a capítulo al presidente de la Comisión. Y en larga y sórdida entrevista—sórdida, puesto que eludió la publicidad; larga, porque duro cuatro horas—, en que el Sr. Alcalá Zamora actuó de «abogado del diablo»—no sólo como jefe de los señores burgueses, aunque entreverado de socialista, sino como propietario labrador—, quedó el proyecto que no lo conocían sus genitores.

¿Porque el Sr. Alcalá Zamora impusiera sus intereses de propietario labrador? ¿Y quién pensó tal disparate? Las referencias afirmaban que tras la entrevista se había desistido de la reforma agraria a fondo, limitándola a remediar el paro en Andalucía y Extremadura. Y como se desconocían los motivos, nosotros preguntábamos: «¿Qué ha pasado aquí?» Y como los ministros, al salir, dijeron: «Hemos asistido de oyentes. El presidente ha consumido las cuatro horas en su informe. No ha hablado nadie sino él, hubimos de aludir a este informe de hombre conocedor del campo, de propietario labrador, mas sin pensar, ni en sueños, en motivos bastantes, tan lejos de la realidad como de nuestro pensamiento.

El proyecto en pie Ahora resulta que el proyecto no sufrió, como resultado de la entrevista, modificación alguna de interés y si meras aclaraciones de redacción. Mejor que mejor. Este es precisamente nuestro deseo. Que «se mantengan los límites de extensión expropiable o de renta imponible fijados por la ponencia». Encantados. Nosotros, ¿qué queremos más? Que la reforma «no afecte en ninguna de sus fases a la modesta propiedad del presidente, tan escasa que queda muy por bajo del límite fijado por la ponencia». ¿Para qué hablar de ello, si a nadie movió tal propósito? Que el Gobierno, «si por un lado disipando alarmas reduce la zona de propiedad afectada, por otro, intensificando, llega a la expropiación definitiva, comenzándola por la propiedad señorial, a la que sólo de modo indirecto, dada su orientación, se dirige la ponencia». Pues ¿qué otra cosa venimos propugnando años y años? ¿Qué pedíamos en el artículo a que alude la nota, sino que desaparecieran de una vez los «pueblos de señores», baldón de España, única y ominosa excepción en toda Europa?

Resumen: Que el proyecto está en pie. Que el Gobierno no sólo

no retrocede, sino que avanza de frente al problema. Que se da cuenta de la gravedad de las circunstancias. ¿Hemos de hacer más que recogerlos?

Libre plática

Ya dijo Blanqui que «el mayor derrotista es el incondicional». Nosotros estimamos necesaria, en un régimen democrático, la libre plática, el control de toda actuación gobernante. Hombres de la ponderación de Canalejas enaltecan su grandeza complaciéndose en entablar esa libre plática con escritores modestísimos.

Sin duda, el incondicional receta siempre de estas fórmulas demagógicas, por su condición ciega y torpe. Mas el gobernante avisado sabe que si el Poder es hierro, la opinión es lima. Y admite la opinión hasta en sus impurezas, que bien alquitaradas, sirven un jugo provechoso.

«Con razón—dice sagazmente Saavedra Fajardo en sus «Empresas políticas» (Empresa 14)—, con razón está constituido el «honor» en la opinión ajena; para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juicio y la censura de los demás, procuráremos satisfacer a todos obrando bien.

Y así—prosigue con sutileza digna de Spinoza—, aunque la murmuración en sí es mala, es buena para la República, porque no hay otra fuerza mayor sobre el magistrado o el príncipe.

«¿Qué no acometería el Poder—pregunta—si no tuviera delante a la murmuración? ¿Por qué errores no pasara sin ella? Ningunos consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños.

Si las oyeran, los príncipes acertarían más. ¡Feliz la República donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente—exclama, repletiendo a Tácito—. «Rara temporum felicitas ubi sentiri queat velis et que sentias dicere licitet.» («Historias», libro I).

CRISTOBAL DE CASTRO

EN ALEMANIA

COMUNISTAS DETENIDOS

Berlín, 13.—Doce comunistas que habían tomado parte muy activa en los desórdenes registrados el día 11 del actual en la plaza de Bulow han sido detenidos por los agentes de Policía pertenecientes a la brigada política.

Hoy se ha tenido conocimiento de que había fallecido en Berlín un comerciante que resultó herido en los desórdenes del domingo, lo que eleva a cuatro el número de muertos durante aquella jornada.

Las horas fúnebres de los dos capitanes de Policía muertos por los comunistas tendrán lugar el lunes próximo.

Munster, 13.—La Policía ha detenido esta mañana a 200 comunistas, que se habían reunido en un salón privado para celebrar una asamblea del partido.

A consecuencia de los disturbios que se registraron en los pasados días han sido detenidas en total unas trescientas personas, todas las cuales han prestado declaración ante las autoridades judiciales.

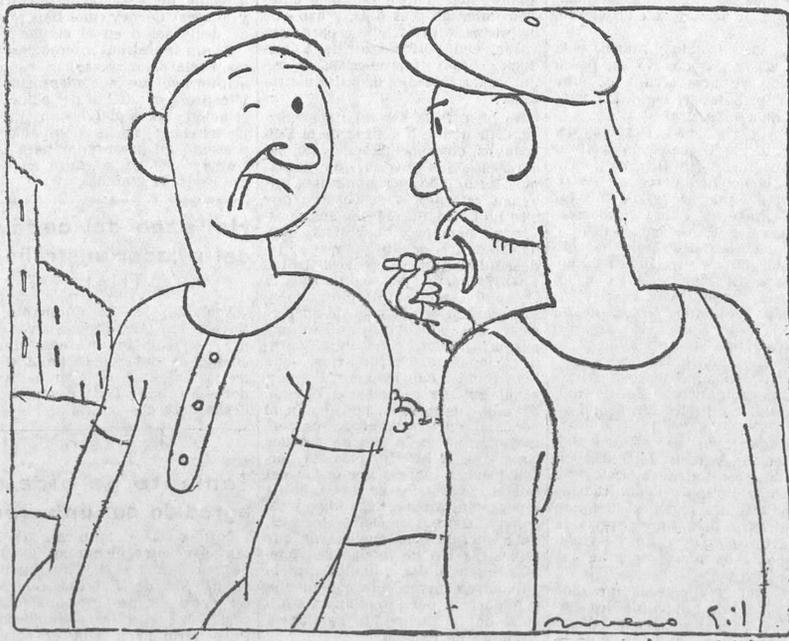
LA REVOLUCION INDIA

El fracaso de la Conferencia de la Tabla Redonda

Bombay, 13.—Al conocerse la noticia de la decisión adoptada por el Comité del Congreso de no participar en la Conferencia de la Tabla Redonda, una gran multitud se estacionó ante el domicilio de Gandhi al grito de «Viva la revolución!»

El pandit Malaviya y la señora Naidu, que simpatizan con el movimiento del Congreso, y que habían sido designados para asistir a la Conferencia de la Tabla Redonda, han decidido no asistir.

Esta decisión se basa en el hecho de que el pacto de Delhi ha sido violado varias veces por los Gobiernos provinciales.



—¿Pero habían pedido vacaciones los diputados? —Claro. No ves que no tienen nada que hacer...

EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

Hoy llegará a Madrid don Francisco Maciá

En Barcelona se le tributó una entusiasta despedida

El recibimiento oficial

Hoy, en el expreso de Barcelona, llegará a Madrid el presidente de la Generalidad, D. Francisco Maciá.

El Gobierno en pleno no podrá acudir a la estación, por coincidir la llegada del presidente de la Generalidad con la hora en que están reunidos los ministros en Consejo. No obstante, irán a la estación de Atocha D. Marcelino Domingo y el Sr. Nicolau d'Oliver. Desde luego, acudirán a la estación todos los parlamentarios catalanes que se hallen en Madrid.

La entrega del Estatuto

Por la tarde se celebrará en la Presidencia la ceremonia de la entrega del Estatuto, a la que asistirán algunos ministros. El Estatuto forma un volumen muy lujoso, escrito a máquina y cuidadosamente encuadrado. Lo firmará D. Lluís Companys, como vicepresidente de la Asamblea de la Diputación de la Generalidad, y don Jaime Cámer, como presidente. El Gobierno es probable que el mismo día lo traslade a la Comisión de Constitución del Parlamento. Parece que los parlamentarios catalanes pondrán todo su esfuerzo en conseguir que se hagan compatibles los extremos del título primero del proyecto de Constitución con las líneas esenciales del Estatuto. Luego, simultáneamente, pasará todo a la Cámara, y ella en definitiva será la que acuerde.

El jefe del Gobierno ante el viaje del Sr. Maciá y del Estatuto

El jefe del Gobierno dijo ayer por la mañana a los periodistas: —Mañana llegará mi antiguo y querido amigo Sr. Maciá, a cuya nobleza de sentimientos y elevación de espíritu he hecho justicia, incluso durante la monarquía.

Por la tarde supongo que me entregará el Estatuto, que yo tendré mucho gusto en llevar a las Cortes para que pase a la Comisión de Constitución, como unificadora de criterios. Dicha Comisión ya lo conocía al preparar su dictamen.

Tendré mucho gusto, íntima satisfacción, en hablar con el señor Maciá y con los demás parlamentarios catalanes, procurando armonizar en la serenidad más amistosa las pocas, aunque importantes, discrepancias que hay entre el texto del Estatuto y el del dictamen de la Comisión.

Soy optimista, porque lo esencial en este problema es la cordialidad, y felizmente—contra lo que se diga por algunos interesados en crear dificultades—Cataluña, en este momento, se siente íntensamente española al afirmar su personalidad con una adhesión y un cariño a la totalidad de las regiones, que, sin que en esto haya exageración, no había existido en igual medida desde el reinado de Felipe IV; sin exceptuar de la comparación, tan grata a la actual República española, ni la guerra de la Independencia, en que el patriotismo catalán pareció llegar a la cumbre.

Esta es, por fortuna, la realidad, que debe inspirar el convencimiento y la conducta de cada uno, por encima de torpes maniobras o irreflexivos juicios que intentaran sembrar discordias.

Se aprobarán la Constitución y los Estatutos y habrá días de júbilo, en que este pueblo de Madrid, tan noble y clarividente, sintetiza de toda España, me permita pagar, en la forma que me es dable, la inmensa deuda del recibimiento indescriptible que, como representación de toda España, tuve yo en Barcelona y en toda Cataluña, que atravesé el día 26 de Abril.

Mientras tanto, en las horas de discusión amistosa y de transacción segura procuraré atender al Sr. Maciá y a las dos damas que le acompañan—su esposa y su hija—y a los parlamentarios catalanes con gran complacencia, aparte del almuerzo a que he tenido el gusto de invitarles, dedicándoles todo el tiempo que me permitan mis deberes de Gobierno hasta después del mediodía, y, en su caso, las Cortes por la tarde.

Declaraciones del alcalde de Barcelona

Barcelona, 13.—El alcalde, al recibir a los periodistas, les ha dicho que no es exacto que el haya solicitado licencia para atender a sus asuntos particulares.

—Lo que he hecho—añadió—es entregar la vara al Sr. Casanova para que se encargue accidentalmente de la Alcaldía mientras yo me encuentre en Madrid, para donde salgo esta noche junto con el Sr. Maciá.

Preguntado el Sr. Aiguader acerca del recibimiento que creía que se les hará en Madrid, ha dicho que, al menos, sería afectuoso, si no era cordial.

En cuanto a las demás provincias no es de suponer que, en el caso de que se hicieran algunas manifestaciones de desagrado, los madrileños secundaran esta actitud.

Añadió que su intervención en el debate sobre el Estatuto será

circunstancial, pues es más afcionado a escribir que a hablar. Refiriéndose al decreto relativo al nombramiento de secretarios municipales, ha dicho que es una negación de la autonomía municipal.

Dio cuenta asimismo de que había gestiones cerca del ministro de la Guerra para que sea cedido el castillo de Montjuich a Barcelona y que el Sr. Azaña se halla bien dispuesto.

Amor a Cataluña y amor a España.—Un comentario de «El Diluvio»

Barcelona, 13.—«El Diluvio» publica un editorial titulado «Maciá es Cataluña», en el que dice: «En este momento solemne de nuestra historia, Maciá personifica gloriosamente a Cataluña; y hoy, con la serenidad admirable que pone en las almas de gran temple el cumplimiento de los deberes patrios, saldrá para Madrid, donde ha de entregar al Gobierno el Estatuto en que se concretan las aspiraciones autonómicas del pueblo catalán.

Vibran en el corazón de Maciá, con intensidad idéntica, el amor a Cataluña, su tierra natal, y el amor a la nacionalidad que forman todos los españoles.

No es, por consiguiente, el emisor que va a Madrid en busca de ventajas para su país, sino el patriota desinteresado que, al pedir la autonomía de Cataluña, señala a todas las demás regiones la ruta que han de seguir para regenerarse y salvar a España.

Día memorable el día de hoy. Como vocero de las legítimas aspiraciones catalanas, marcha Maciá a Madrid; va a demandar la ratificación del Estatuto autonómico, que, aprobado plebiscitariamente, es la voluntad de un pueblo, y debe ser acatado.

Una imponente manifestación a la Sr. Maciá

Barcelona, 13.—En el expreso de esta noche salió para Madrid, en un «pullman» cedido galantemente por la Compañía, el presidente de la Generalidad, D. Francisco Maciá. Le acompañan su hija y los diputados Sres. Ventura Gassó, Carrasco, Comas, Sbert, Selva y Traballs. También han marchado el alcalde y varios funcionarios de la Generalidad.

Desde mucho antes de la hora del tren, la estación de Madrid, Zaragoza y Alicante, que se hallaba engalanada, estaba repleta de público, que con banderas catalanas invadía los andenes.

También acudieron el gobernador civil, el jefe superior de Policía, el alcalde accidental, los consejeros de la Generalidad y la mayoría de los concejales.

Al llegar el Sr. Maciá, acompañado de su hija y del comandante jefe de los mozos de escuadra, estalló una formidable ovación. El Sr. Maciá, visiblemente emocionado, se asomó a una de las ventanillas, y después de recibir un hermoso ramo de flores, pronunció las siguientes palabras.

Palabras del presidente de la Generalidad

«Amigos míos: Vamos a Madrid a entregar el Estatuto; vamos con los brazos abiertos, con ansias de cordialidad; y esperamos que allí hallaremos otros brazos abiertos que correspondan con la misma cordialidad. No sintáis impacencias, catalanes; sabed esperar y tener confianza en el hombre que tanto aplaudís. Lo que vamos a buscar lo sabremos traer.» Terminó con un «Viva Cataluña», que fue acogido con una formidable ovación.

La multitud prorrumió en vitores. Muchas de las personalidades que se hallaban en la estación acompañaron a los ilustres viajeros hasta el apeadero de Gracia, que también estaba invadido por una gran muchedumbre, que ovacionó calorosamente al Sr. Maciá. Este se asomó nuevamente a una ventanilla y pronunció las siguientes palabras:

«Amigos míos: Aunque oigáis rumores absurdos de nuestro recibimiento en Madrid, tened en cuenta que por encima de todo está nuestra civilización y cultura.» En este momento el tren partió, despidiéndose al Sr. Maciá con una clamorosa ovación.

El gobernador civil acompaña a los expedicionarios hasta el límite de la provincia.

Una manifestación

Después de la cordial despedida al Sr. Maciá, el numeroso público reunido en la estación de Madrid, Zaragoza y Alicante improvisó una manifestación, al frente de la cual llevaban el siguiente cartel: «Visca l'Estat català», y cantando «Els Segadors» marcharon por las Ramblas, uniéndoseles más público que ostentaba banderas catalanas y republicanas. Poco después la manifestación se disolvió sin que se registrara incidente alguno.

Puede decirse que la despedida tributada al portador del Es-

tatuto ha sido en extremo grandiosa.

Para presenciar la llegada de Maciá a Madrid.—Incidentes en Zaragoza

Zaragoza, 13.—A las doce y media de la noche han pasado por Zaragoza, procedentes de Barcelona, varios «taxis» ocupados por catalanes, que desean presenciar la llegada a Madrid del señor Maciá.

Los viajeros de uno de los coches penetraron en el café Royal llevando un retrato de Maciá. Su presencia, fué acogida por el público con algunas protestas, y entonces los catalanes, para desagraviar, dieron vivas a Iberia y a Cataluña. El público no se conformó con ello, diciéndoles que debían vitorear a España.

Los catalanes se retiraron del establecimiento y prosiguieron el viaje.

Los ocupantes de otros coches llevaban banderas catalanas, y para que pudieran continuar grupos de vecinos les obligaron a que colocaran también la bandera española.

Al paso de los coches de Barcelona menudearon los incidentes, de escasa importancia, al lanzar sus ocupantes vivas a Cataluña y ser obligados por los grupos de gente a dar vivas a España.

EN EL MUSEO DEL PRADO

Una interesante Exposición temporal

Por iniciativa del director general de Bellas Artes, los objetos enviados por España a la Exposición de Arte bizantino, que acaba de celebrarse en París, quedarán durante algún tiempo en el Museo del Prado, a la admiración y al estudio de todos.

Son siete objetos de excepcional interés, y por primera vez se exhiben en España, juntos en dos vitrinas instaladas en las salas de primitivos flamencos y de Dureno.

He aquí las soberbias piezas que pronto habrán de desperdigarse por entrega a las entidades que las custodian:

El «Disco de Teodosio», de la Academia de la Historia; elípeo o ensaña de plata, representando al emperador Teodosio, en medio de sus hijos Arcadio y Honorio, que, en todo el esplendor de la majestad, entrega un decreto a un magistrado; dan guardia cuatro soldados, y en el exergo se ve una matrona, emblema de la Abundancia. Fué descubierto en un campo de labor, en las afueras de Almedralejo (Badajoz), el 25 de Agosto de 1847. La inscripción da la fecha de la decemvial del Imperio de Teodosio, que coincidió con el año 388. Se supone que fué labrado en Tesalónica, donde se celebró la fiesta lustral que conmemora. El «clipeo» era insignia del poder delegado en su tribunal y le precedía en sus salidas solemnes.

La «Cruz de la Victoria», de la Catedral de Oviedo, es, sin disputa, una de las piezas capitales en la historia del arte español. Encierra la cruz de roble que, según tradición, llevaba Pelayo, y data su pasmosa labor de orfebrería del año 908; se hizo en taller real de Gauzón, cerca de Avilés; el primer de las filigranas, la belleza de los esmaltes, el color de las incrustaciones, además de los recuerdos históricos que suscita, hacen de su exhibición en Madrid un verdadero acontecimiento.

El «Ofiante de Gastón de Bearn», del Cabildo metropolitano de Zaragoza. Según tradición, este soberbio collarillo esculpido sirvió de cuerno de caza a un conde de Bearn, llamado Gastón, que acompañó a Alfonso el Batallador en la reconquista de Zaragoza; en el siglo XV pertenecía a la parroquia mozarabe del Pilar. Es obra que Bertain supone ejecutada en la Italia meridional, y desde luego, en el siglo XI. Su superficie está llena por águilas, leones, basiliscos, cazadores, luchas de hombres con un león y con un ciervo, etcétera.

«Diptico» de plata y marfil, de la Catedral de Oviedo. No es, precisamente, de arte bizantino, sino románico; data del siglo XII y es de técnica magistral.

«El relicario de los Despotas del Epiro», de la Catedral de Cuenca. Es un riquísimo diptico, en que figuran como donadores el serbio Tomás Prejubicovic y su mujer, María Angelina Paleologuina, soberanas del Epiro entre 1367 y 1384; la efigie del despota ha sido borrada, quizá por su execrable memoria. El diptico, desconocido hasta la Exposición de Sevilla, ha sido estudiado recientemente por dos especialistas extranjeros, que celebran su aparición como un precioso enriquecimiento del material existente de iconos bizantinos auténticos. Es de una suntuosidad y perfección asombrosas.

A estas joyas se añaden dos fragmentos de telas de extraordinario interés: son de la Colegiata de San Isidoro, de León. Uno es de manufactura persa, y su fondo es azul; otro, bizantino, aunque de tipo siríaco, es de color de violeta; ambos son temas de gran valor decorativo.

Tales son las presecas que por laudable afección de los Cabildos de Zaragoza, Oviedo, Cuenca y San Isidoro, de León, y de la Academia de la Historia, pueden verse actualmente en el Museo del Prado.

El conflicto de la Telefónica

La Compañía no contestará hasta el día 22

Ayer mañana se celebró una reunión bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, y a la que asistieron los ministros de Comunicaciones y de la Gobernación y el director de la Compañía Telefónica, D. Gumersindo Rico. Este pidió al Gobierno que antes de dar una contestación definitiva sobre la petición hecha por los empleados afectos al Sindicato Nacional de Telefonos, se pudiese pedir la opinión del Consejo de Administración de la Compañía, que no podrá reunirse antes del día 22.

Las organizaciones obreras telefónicas han dirigido el siguiente manifiesto al país y al Gobierno:

«El aplazamiento de las reuniones que venimos celebrando las representaciones de las organizaciones obreras de Telefonos que constituyen la Comisión mixta con la de la Empresa, presidida por el señor subsecretario de Comunicaciones, nos crea la necesidad de circunscribir la responsabilidad de ese aplazamiento, dando a conocer a todos los motivos que le sirven de pretexto y la opinión que a nosotros nos merece.

El día 5 de Junio último, convocados por el señor ministro de Comunicaciones, hubimos de reunirnos bajo su presidencia con la representación de la Compañía Telefónica, sometiendo al arbitraje de aquél todo lo que constituía aspiraciones del personal telefónico.

Hallábase acordado que a esa reunión se invitase a la representación obrera que radicaba en el Sindicato Nacional de Telefonos adherido a la Confederación Nacional del Trabajo, sin que por esta representación se hiciera acto de presencia, ni entonces ni posteriormente al día 15, fecha señalada para iniciar la discusión de las propuestas.

Transcurrieron las discusiones con una lentitud y tendencia retardataria tal por parte de la Compañía Telefónica, que dió lugar reiteradas veces en el seno de la reunión a las protestas y quejas, por ello, de la representación obrera que culminaron en una censura, ya oficial, oportunamente publicada en la Prensa, contra la actitud de la Compañía.

Así las cosas, en la reunión del día 7 de los corrientes se da cuenta por el presidente de que la representación del Sindicato adherido a la Confederación Nacional del Trabajo recaba su intervención en dichas reuniones, manifestándose acto seguido por la representación de la Empresa que la recuza y, además, que carece de poderes para entenderse con ella, ya que los que ostentaba eran limitados para hacerlo con las representaciones que se hallaban presentes. Por la representación obrera hubo de manifestarse que debía admitirse la intervención que pretendía la representación del Sindicato de la C. N. T., ya que al principio de este arbitraje habiase contactado con ella y que, además, carecía la Empresa de opción para decidir en sentido negativo, puesto que al comienzo lo había aceptado, maxime teniendo en cuenta que esa organización sindical, según el criterio del Gobierno, aceptando el arbitraje encauzado su actuación dentro de un camino legal. A continuación el presidente suspendió la reunión hasta el día 11 siguiente, a fin de que la representación patronal recabase de su Consejo de administración la autorización o poderes necesarios, o la respuesta definitiva, ofreciendo la representación patronal traer resuelta la cuestión para aquel momento.

Esta es la fecha en que las representaciones obreras que integran esa Comisión aun no han sido nuevamente convocadas, y de las manifestaciones que a su requerimiento les ha hecho en el día de hoy el señor ministro de Comunicaciones recogen la impresión de que la Compañía alega el no poder decidir sobre la cuestión antes de diez días, plazo que dice le es imprescindible para convocar, con perfecto ajuste a sus disposiciones estatutarias, a reunión de Consejo de administración.

No hace falta ser un lince para advertir que esta actitud de la Empresa es obstruccionista, y si recordamos las quejas que habíamos formulado, y a que antes nos hemos referido; si se observa que aun no ha readmitido en sus puestos al personal huelguista que, dentro de los términos por ella fijados, solicitó su reintegro al trabajo; si tenemos en cuenta que la Compañía sigue soliviantando y fomentando el disgusto de su personal con medidas y disposiciones arbitrarias, concediendo gratificaciones extraordinarias, que las tributa a capricho entre el personal que no secundó la huelga, dejando fuera de su percepción al personal martirizado, al de los centros familiares, a los de sueldos superiores a 5.000 pesetas, al personal que reintegró por orden del Gobierno, después de dos años de separación injusta, llegando a trasladar a algunos de éstos, etc., etc., tendremos la consecuencia de que esta situación de huelga se viene manteniendo por aquellos que la plantearon, favorecida con mucha más eficacia por la conducta equívoca de la Compañía Telefónica Nacional de España.

A esta representación le parece absolutamente inadmisibles y absurdo el aplazamiento que se pre-

tende, ya que es incuestionable que el Gobierno puede y debe resolver el arbitraje, al que ya se halla sometida la propia Empresa, con la presencia o no de la representación de dicho Sindicato. Pero si estas razones no bastasen, habría una muy superior, que es la de que ni el Gobierno ni la Empresa pueden ni deben someter a nuevas dilaciones las inquietudes, los anhelos y las justísimas aspiraciones del personal de Telefonos por el capricho y el egoísmo patronal ni por la debilidad o incoherencia de las decisiones gubernamentales, mucho menos cuando esas inquietudes y aspiraciones, que se encauzaron dentro del mayor respeto por la ley, pueden desbordarse en una influencia perniciosa para servicio de tanto interés público como el telefónico.

A nuestro juicio, el Gobierno, por respeto a su propia autoridad, debe resolver con toda urgencia y energía la continuación de la discusión interrumpida o reconocer públicamente que no puede dominar la actuación de la Compañía Telefónica Nacional o la de la Confederación Nacional del Trabajo; todo menos estimular ni justificar con su pasividad que los obreros de Telefonos se vean en la precisión de acudir a procedimientos extraordinarios, fuera de la concordia en que se hallaban, para obtener sus legítimas aspiraciones.

Juzguen todos, la opinión pública y el Gobierno, sobre la serena actitud del personal de Telefonos que representan las organizaciones que subscriben.

Madrid, 13 de Agosto de 1931.— Por las organizaciones obreras telefónicas, Ambrosio Gutiérrez González, Eleuterio Gómez Pérez, Angel Ráez Iñón, Víctor de Buen, Manuel Sánchez Guirao, Rafael Medel Martínez, Salvador Bernal, Silvestre Condearena.»

Entrevista del ministro con los obreros

El ministro de Comunicaciones recibió ayer mañana a los representantes de los Sindicatos de Telefonos, que iban a enterarse de la contestación dada por la Compañía Telefónica a la pregunta que se le había dirigido. El ministro les dijo que no podía responderles porque ignoraba la contestación de la Compañía Telefónica. Después recibió el Sr. Martínez Barrios a la Comisión obrera que ha asistido a la Conferencia oficial que se ha celebrado en el ministerio, para pedirle que tome medidas energicas contra la Compañía Telefónica, que parece dispuesta a consentir que la huelga planteada se prolongue indefinidamente al no conceder autorización a los Sindicatos para asistir a las deliberaciones oficiales.

En Bilbao protestan los detenidos

Bilbao, 13.—Siete de los huelguistas de la Telefónica que se encuentran en la cárcel han enviado una nota a los diarios protestando contra la prolongación de su encarcelamiento, que dura ya ocho días, sin someterlos a ningún trámite judicial, según afirman.

Agregan que no se sumaron a la huelga del hambre declarada por los demás presos gubernativos; pero sí formularon una nueva y energética protesta contra la prolongación de su detención.

El ramo del transporte apoya moral y materialmente a los telefónicos

Barcelona, 13.—Se han reunido el Comité del transporte y las Comisiones de las secciones de carga y descarga en general del puerto, adoptando el acuerdo de ratificar su solidaridad moral y material con los huelguistas de Telefonos y acordando igualmente dirigirse a todos sus afiliados y a los conductores de «autos» y camiones, con objeto de que no se presten al transporte de materiales y esquirolas de la Compañía Telefónica.

Consecuencias de los sabotajes

Ante el Juzgado especial que instruye sumario por la explosión ocurrida hace unos días en el paseo de Gracia han comparecido el director de «Solidaridad Obrera» y Manuel Corney, que han prestado declaración en el sumario.

Según nuestras referencias, estas declaraciones se han referido a informaciones y comentarios publicados por dicho periódico en relación con aquel hecho. En representación de la Compañía se presentó un procurador para mostrarse parte en la causa en nombre de la Telefónica.

Hallazgo del cadáver del aviador australiano Trist

Adelaida, 13.—La Compañía de Navegación Aérea de Nueva Guinea ha recibido un radio dando cuenta de haber sido hallado entre la maleza el cadáver del aviador australiano Trist, desaparecido desde hace dos meses.

EN TOLEDO

Teniente de alcalde agredido por un sereno

Toledo, 13.—Comunican de Poján que entre el sereno Esteban Segura García y el primer teniente de alcalde Eusebio González Gutiérrez se produjo una discusión sobre el cierre de tabernas. Puso término a ella el sereno, quien dió un fuerte golpe al teniente de alcalde, el cual resultó con lesiones de importancia.

BOLSA Y FINANZAS

LA SESION DE BOLSA DE AYER

La falta de negocio se acentúa visiblemente, cada vez con mayor intensidad, y las escasas transacciones que se registran son realizadas a tipos que, con relación a los fijados en otras anteriores, señalan diferencias negativas.

Ayer pasan en blanco muchos de los valores industriales de primera fila; las acciones bancarias continúan abandonadas, y los fondos públicos siguen sin movimiento. Sólo los bonos oro alteran su precio en baja de dos enteros, orientación que contrasta con el alza de la libra. Los ferrocarriles son los que están algo más sostenidos, ya que el Alicante avanza de tres a cuatro pesetas, según sea al contado o a fin de mes, y ni Nortés ni Andaluces modifican sus precedentes.

A partir de aquí no se advierten más que descensos en todos los títulos que se publican, negociándose en baja de dos duros el Banco de España; medio entero, Peñarroya; uno, Tabacos, y siete pesetas, al contado y dos a plazos, Explosivos.

La marcha ascensional que la peseta inició a fines de la semana pasada no ha podido continuar mucho tiempo, y ayer, faltándole la fuerza y el vigor imprescindibles siquiera para mantenerse, se desliza por la pendiente y avanza la libra de 55,50 a 56,60. Los francos suben 72 céntimos y medio, y los dólares, 18 1/2. El primer cambio que se recibió de Londres fué el de 56,20, registrando después, entre otros, los tipos de 56,25-30 y 35, para ultimar a 56,50.

Se han cotizado a más de un cambio: Telefónica, preferentes, a 100,40-100,50; Nortés, contado, a 27,00-75, y Explosivos, a la liquidación, a 580,00 y 583,00.

COTIZACIONES DE 13 DE AGOSTO DE 1931

4 por 100 Interior.—Series E, D, C, B, A y G y H, 61,25.

4 por 100 Exterior.—Series C, 76,00; A y G y H, 78,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, carpetas, series C y A, 81,50.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 74,75.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series C, B y A, 88,75. Idem con impuesto, series C, B y A, 72,50.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E y D, 60,00; C y B, 60,25; A, 61,50.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, C, B y A, 72,00.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, D y B, 80,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 176,75.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, series B y C, 80,00.

Ayuntamientos.—Madrid, 1868, 97,00.

Garantía del Estado.—H. Ebro, 6 por 100, 85,00; Tángier-Fez, 32,25. Cédulas hipotecarias.—Banco Hipotecario, 4 por 100, 81,50; 5 por 100, 90,00; 6 por 100, 97,50; 5 1/2 por 100, 95,95; Idem Crédito Local, 6 por 100, 80,00; 6 por 100 interprovincial, 90,00.

Acciones.—Banco España, 517,00; C. Telefónica, preferentes, 100,50; Duro-Felguera, C., 64,00; Compañía A. Petróleos, 105,00; C. A. Tabacos, 179,00; Andaluces, 17,00; Alicantes, C., 197,00; F. C., 198,00; Nortés, C., 275,00; F. C., 275,00; Explosivos, C., 583,00; F. C., 583,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 103,75; Alberche, 94,25; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 103,00; Telefónica, 5 1/2 por 100, 88,75; Norte, primera, 60,00; Idem tercera, 59,00; Huesca, 68,25; Norte, 6 por 100, 90,00; Alicante, primera, 240,00; Idem G., 75,00; Peñarroya, 6 por 100, 93,50.

Moneda extranjera.—Francos, 45,50; Idem suizos, 226,40; Idem belgas, 161,75; Idem holandeses, 56,80; dólares, 11,60 1/2; marcos oro, 2,76.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 100,00; Explosivos, 590,00; Resinas, 30,00; Ferroc. Norte, 275,00; Idem Alicante, 195,00; Sota, 900,00; Nervión, 620,00; Setolazar, portador, 95,00; Idem nominativas, 90,00; H. Ibérica, 675,00; H. Española, 750,00; E. Viego, 690,00.

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Hispano Colonial, 55,85; Ferrocarriles Norte, 55,75; Madrid a Zaragoza y Alicante, 40,00; Huelva Española, 78,00; Aguas, ordinarias, 137,00; Minas Rif, portador, 58,50; Obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 59,25; Idem id., segunda, 57,00; Idem id., cuarta y quinta, 58,00; Norte, 6 por 100, 91,00; Valencianas, 5 1/2 por 100, 84,00; Prioridades Barcelona, 3 por 100, 63,00; Especiales Pamplona, 3 por 100, 61,00; Alsasua, 4 1/2 por 100, 69,50; Huesca, 4 por 100, 65,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 50,25; Idem, id., segunda, 88,00; Ariza, serie G, 6 por 100, 78,25; Idem, id. H, 5 1/2 por 100, 68,00; Chade, 6 por 100, 104,00.

Cambios facilitados por el Banco Internacional de Industria y Comercio

Bolsa de París.—Renta francesa 3 por 100 perpetua, 87,90; Villa de Madrid, 1868, 48 1/2; Tabac. Filipinas, 2.500,00; Norte, primera hipoteca, 635,00; Alicante, primera, 475,00; Tángier-Fez, 492,00; Banco de Francia, 16.190,00; Idem de París y Pays Bas, 2.145,00; Idem de la U. Parisienne, 1.055,00; Crédito

Lyonnais, 2.310,00; Crédit Com. de Francia, 940,00; Soc. Générale, 1.298,00; P. L. M., 1.506,00; Midi, 1.235,00; Orléans, 1.360,00; Nord, 2.080,00; Wagons-Lits, 165,00; Soc. Gén. d'Electricité, 2.860,00; Peñarroya, 326 1/2; Riotinto, 2.140,00; Asturiana de Minas, 195,00; Unión y Fénix, 1.650,00; De Beers, ordinarias, 443,00; Royal Dutch, 20.000,00; The Lautaro Nitrate Co., 165,00; Kuhlman, 476,00; Suez, nuevas, 15.160,00; Caoutchoucs Financ., 83 1/2; Viscose Française, 7.000,00; Soie de Tubize, ordinarias, 215,00; Portug. de Tabacos, 215,00; pesetas, 223,00; libras, 123,96; dólares, 25,515; francos belgas, 355,25; Idem suizos, 497,00; libras, 133,50; florines, 1.028,75.

Orientación: bien sostenida.

Bolsa de Londres.—Chade, 9,50; Hidro Electric, 13,75; Snia Viscosa, 6,50; Empréstito guerra, 101,43; Consol. Inglés 2 1/2 por 100, 57,50; Argentina Rescis., 76,50; Cédulas argentinas, 27,00; pesetas, 56,50; francos, 123,96; Idem suizos, 24,91; Idem belgas, 34,885; dólares, 4,8576; libras, 92,87; florines, 12,04 7/8; coronas suecas, 18,16; Idem noruegas, 18,16 1/2; Idem danesas, 18,17 1/8; marcos, 20,55; pesos argentinos, 32,15.

DEBERES DE CORTESIA

El viaje del señor Maciá

Fuimos los primeros en recomendar respeto para la persona del Sr. Maciá en el momento de su arribo a Madrid. Respeto para la persona del presidente de la Generalidad, y respeto también para las aspiraciones de Cataluña, y además afecto, que no ha de excluir el estudio minucioso y la discusión amplia del Estatuto. Hoy, ya muy próxima la llegada a Madrid del Sr. Maciá, vemos con satisfacción compartido nuestro criterio y reproducidas nuestras recomendaciones. Confiamos en que el pueblo madrileño, tan comprensivo, las recogerá y atenderá, dando hoy, como en tantas otras ocasiones, una plausible prueba de su corrección y de su hidalguía.

De intento hemos dejado de publicar despachos de Zaragoza y otras poblaciones aragonesas, en los que nuestros corresponsales, recogiendo estados de opinión, nos anunciaban propósitos reprobables relacionados con el paso del Sr. Maciá en viaje hacia Madrid. De intento hemos dejado de publicar esas noticias para no crear atmósfera favorable a hostilidades fuera de toda razón, y además inoportunas y de perturbadoras consecuencias; pero queremos aludir a ellas para consignar por anticipado nuestra protesta, por si desgraciadamente se cumplieran los anuncios de descortesías manifestaciones, y para que los madrileños, de tan fino espíritu, extremen su respeto y cortesía con el huésped, ofreciéndole una compensación, y en todo caso, de no ser ésta necesaria—y ojalá no lo sea—, la recepción que Madrid, siempre correcto y acogedor, jamás ha negado a sus visitantes.

Y como no podemos aprobar propósitos reñidos con los más elementales deberes de educación en el trato de gentes, tampoco aprobamos la actitud de algunos comerciantes aragoneses, alcañinos, castellanos, etc., rechazando los géneros de fabricación catalana que les ofrecen los viajeros, sin otra razón que la de proceder de Cataluña. No es éste el momento de romper las hostilidades, sino de fomentar la concordia. Representantes tienen las provincias no catalanas en las Cortes y ellos cuidarán—es su deber—de que los intereses de los más no sean atropellados en el Estatuto catalán por el privilegio de los menos. Para nosotros, y con esto queda fijado en principio nuestro criterio, todo será aceptable, o por lo menos respetable, en el Estatuto que hoy entregará el Sr. Maciá al Gobierno, en tanto no perjudique a las demás regiones españolas.

Se ha dicho que ante la inminencia de la presentación del Estatuto catalán los socialistas no

habían fijado su posición, y no es exacto. En el editorial de «El Socialista» de anteaer queda consignado el criterio del partido, de acuerdo, como nosotros—oportuna-mente lo hicimos constar—, con la propuesta de los Sres. Domingo y Alomar de dar preferencia en el Parlamento al proyecto de Constitución y a otros, como el agrario y el del paro; a todos aquellos que las circunstancias, no el capricho, dan carácter de urgencia.

La negativa de los catalanes a aceptar la sensata y patriótica propuesta de Marcelino Domingo y Gabriel Alomar es una intransigencia injustificada de la que seguramente se arrepentirán, rectificándola en un noble gesto de amor a la República.

Necesita ésta desenvolverse libremente, atender los problemas que reclaman una solución inmediata, que no admiten aplazamiento, porque éste podría ocasionar graves consecuencias; necesita, además, la República establecer los cimientos para la indispensable obra constructiva que ha de realizar. Y por muy interesante, por muy necesaria, por muy urgente que sea la aprobación del Estatuto catalán, sobre él, asunto que afecta a una región, están aquellos de carácter nacional, que importan a toda España.

Esto es lo que hay que llevar al ánimo de los catalanes, que ante la realidad han de mostrarse, más que descendientes, comprensivos. Cuando todo está por hacer, la lógica aconseja empezar por lo primero. El Estatuto catalán no es independiente de la obra constructiva de la nueva España. Ha de formar parte del todo. Y el todo requiere indispensablemente para sostenerse una base, que es la Constitución. Con preferencia a ella, nada debe ni puede abordar el Parlamento.

Recapiten los catalanes, mediten sobre esto y resuelvan sin egoísmo y con cordialidad. Las aspiraciones de Cataluña, discutibles algunas de ellas, son respetables; pero por encima de ellas están las necesidades generales del país. Cataluña aguarda con su pleito, y como ella otras regiones; pero también espera España entera, ansiosa de una vida mejor. La preferencia no es dudosa, tanto mas cuanto que atender a las necesidades urgentes de España es acudir a las de sus provincias, entre las que se encuentran las catalanas.

Confiamos en que el viaje del señor Maciá a Madrid resolverá cordialmente ese sencillo pleito de preferencia, que en realidad no tiene, extraído del foco de la pasión, más que una relativa importancia.

tir de la clase obrera mientras la crisis de trabajo no se resuelva.

El Sr. Muñio, especializado prácticamente en lo que representa el actual jornal de cinco pesetas, escuchó atentamente a la Comisión, prometiendo hacer lo posible por atenderlas, ya que le parecieron en extremo justas.

Serán dadas a conocer dichas peticiones a la Comisión de diputados por Madrid, y parece ser que, si como es de esperar, el Estado apoya económicamente al Municipio, éste ayudará a la gran masa de trabajadores que solicitan las mejoras que publicábamos el domingo.

Entre los obreros, al conocerse la valiosa opinión del Sr. Muñio, cundió el optimismo, ya que es de esperar sean llevadas a cabo tan justas aspiraciones.

Respecto a trabajos, manifestó también el Sr. Muñio que se dará trabajo en nuevos tajos que se están preparando con el fin de acabar con el problema del paro en Madrid.

La Comisión salió gratamente impresionada y confiando en la rápida tramitación de las peticiones.

EN BURGOS

Los cartujos dan dinero para los parados

Burgos, 13.—En la reunión celebrada ayer noche por el Ayuntamiento se acordó por unanimidad y a propuesta del alcalde accidental socialista, Manuel Santamaría, que una Comisión formada por el alcalde y varios concejales vaya a dar las gracias a la comunidad de padres cartujos por los muchos donativos que lleva hechos en favor de los obreros sin trabajo, el último de 2.000 pesetas.

UNA AGRESION INAUDITA

La carta de Alomar y Marcelino Domingo

«Una vez más se repite el caso de claudicantes catalanes vendidos a los mejores postores del centralismo matritense.» Tal reza la referencia telegráfica de un artículo publicado en «El Diluvio» de Barcelona. ¿Quiénes son esos catalanes espúres que así merecen que se les hable desde la Prensa de su tierra? El artículo aludido se refiere a D. Gabriel Alomar y a don Marcelino Domingo. El delito de ambos, la carta que dirigieron al Sr. Maciá y diputados de Cataluña con motivo de la última reunión de éstos.

Realmente yo no haría falta escribir más. La sola mención de esos dos nombres insignes y del trato que se les aplica pone de manifiesto tan vivamente lo monstruoso de la injusticia que se comete, que holgaría, en efecto, todo comentario. El hecho habla solo. ¿Salir ahora en defensa de Alomar y Domingo? Pero ¿es que si Cataluña se solidarizara con esas palabras imprudentes que así pretenden manchar a dos de sus más preclaros hombres no adquiriría incapacidad para todo ejercicio de soberanía? No. No caeremos en la candidez de reaccionar en el mismo tono de pasión incomprensible.

A estas horas, estamos ciertos, toda la Prensa catalana se habrá levantado ya frente a la injuria vil. Pero es que, además, ese ataque se ha producido sin conocer el texto de la carta de Alomar y Domingo. Esa carta no se ha pu-

EN ORENSE

Porque no le da dinero para divertirse, mata a su madre

Orense, 13.—En el pueblo de Vilela, Ayuntamiento de Rúa de Valdeorras, el joven de veintidós años Ubaldo Alvarez, labrador, se proponía concurrir a una fiesta y pidió dinero a su madre, que se lo negó. Se enladró una discusión violenta, y Ubaldo, cogiendo una escopeta, disparó sobre su madre, matándola de un tiro en la cabeza.

El criminal huyó, y acosado por la Guardia civil, que le perseguía, se presentó en el Juzgado, declarándose autor.

Ubaldo ha ingresado en la cárcel.

Los teatros

«Los naranjales», de Sevilla, Hernández Mir y el maestro Balaguer. Anoche se estrenó el sainete de Luis F. de Sevilla y Guillermo Hernández Mir, con música de Balaguer, «Los naranjales».

El sainete, muy bien construido y muy gracioso, tuvo un franco éxito, requiriendo el público a los autores, que escucharon muchísimos aplausos.

Los actores, todos muy ajustados, destacando María Santoncha, la Saturnini y Victoria Argota. De ellos, Sola, Marín, Cano y Bernal.

Con «Los naranjales» hay obra para rato en el popular coliseo. El nuevo sainete y la zarzuela de Serrano «Los de Aragón» constituyen un cartel de fuerza, que proporcionará grandes entradas en la Latina.

rra; es el coronamiento de aquella espiritualidad que va desde la hora romántica de las Floritias y el balbuceo tradicionalista de las bases de Manresa hasta la plena magistratura de un régimen de liberación individual y entrada victoriosa en el cenáculo de todas las metrópolis.

Tal vez la incomprensión de ciertas multitudes querría ahora dificultar nuestra tarea, falseando la noble intención de Cataluña y atribuyéndole una ausencia egoísta en el gran problema contra el cual lucha la República española, hoy con más dificultades que nunca.

Nosotros querríamos desmentir de manera espectacular estas indignas maniobras. Por eso venimos a proponeros un vivo alzamiento de espíritu que podría levantar, al mismo tiempo, las dos causas conjuntas: la de Cataluña y la de la República española. Estamos en vísperas de presentar a la Asamblea Constituyente de España nuestro Estatuto.

Quizá algún debate enojoso desvirtuaría la grandeza del momento y la pureza del impulso espiritual que en él se refleja con una gran luz de aurora. ¿No encontramos la forma de suscitar un valor sentimental que uniendo las dos grandes cordialidades en pugna hiciera de ellas una sola aclamación fecunda y fraternal?

Pues bien: esta es nuestra proposición; Cataluña en pie por la representación de sus diputados, va a Madrid a presentar a la Cámara soberana su ley vital. Y dice al Parlamento: «Esta es la manifestación natural de la nueva vida en que España está a punto de entrar. No nos atrevemos a afirmarla como consubstancial con la República misma, porque sabemos que los intereses de todos los hermanos hispánicos, garantía máxima del derecho individual, base de toda soberanía, tiene preferencia ineludible y absoluta. Nosotros tenemos, además, plena confianza en vuestra fraternidad y sabemos que, convencidos de la nuestra, recibiréis con los brazos bien abiertos nuestra demanda. Aquí os entregamos la formulación de nuestra vida civil. Pero dejamos a la discreción vuestra el momento oportuno para su debate parlamentario.»

No ignoramos que la República española atraviesa un momento de delicada preocupación. Nunca perdonaríamos haber dificultado la superación de estas horas delicadas. Cataluña, consciente de su deber, participante en el interés y en el ideal de la libertad española, a ella subordinada la consecución de todo su ideal privativo, porque quiere obtenerse una gran concordia ciudadana y no de la prisa angustiosa de un pueblo al acecho de emboscadas y traiciones. No intentamos agravar un régimen débil con la presión de un ultimátum ni con una improrrogable intimidación. Vibrantes con la emoción de todos vosotros, venimos a ofreceros nuestro concurso de pacificación, garantía y liberación, y confiamos en vuestra grandeza de espíritu el momento en que (dejamos acariciar esa esperanza) nuestro Estatuto constitucional recibirá el reconocimiento solemne de vuestra aclamación.

Compañeros: por un desbordamiento irrefrenable de nuestro corazón querido enviamos estas palabras, que nosotros juzgamos de altísima conveniencia. Si desaprovechamos esta ocasión única, caeremos bajo una incalculable responsabilidad. Os envían un fuerte abrazo vuestros amigos, Marcelino Domingo, Gabriel Alomar.

Hasta aquí la carta. Y no hace falta más. Que el lector imparcial compare y juzgue.

ANTE LAS CORTES

EL PROCESO DE LAS RESPONSABILIDADES

Deslinde de culpas.—Estado de la Comandancia de Melilla durante la incubación de la catástrofe.—Berenguer y Eza colman de elogios a Silvestre.—España vivía engañada por los informes oficiales.—Ni organización, ni fuerzas, ni armamento, ni moral. Declaraciones abrumadoras

Desaparecida de la escena la figura de Fernández Silvestre, se impone hacer un deslinde de responsabilidades para aquilatar las que a aquél puedan corresponderle y las que, a la vez o separadamente, deban atribuirse al Alto Mando. Y de aquí en adelante, a medida que el relato de hechos se formule, surgirán también, depuradas, las que sólo al general en jefe incumban por los sucesos que se desarrollaron a partir de la caída de Annual.

Es preciso conocer, ante todo, cómo se hallaba la Comandancia general de Melilla al emprenderse las operaciones que tuvieron el trágico desenlace de Julio de 1921.

Si a los informes del propio general Berenguer nos atenemos, forzoso será declarar que Melilla se hallaba en aquella fecha en perfecto estado de organización, moral y aprovisionamiento. Y también ha de decirse que en esa opinión abundaba el ministro de la Guerra. Este, en la Memoria que redactó a raíz de su visita al territorio, decía: «Es muy satisfactorio para el ministro de la Guerra declarar el estado de perfecta disciplina y de organización en que se encuentra el Ejército de África. La marcialidad demostrada en todos los desfiles y guarniciones que he revisado, así como el porte animoso del soldado en posiciones y campamentos, son prueba segura del verdadero espíritu militar que allí reina y que saben mantener íntegro los jefes y oficiales, cuya apostura y buen continente da la impresión de que no les puede negar jamás la fortuna ningún éxito ni victoria.»

Es disculpable que el vizconde de Eza, nada perito en arte militar, tomase por gigantes a los molinos de viento. Preparado, como esas cosas se preparaban, el teatro para la comedia que ante el ministro visitante se iba a desarrollar, no es extraño que el caballero vizconde de Eza no sospechase que le sorprendían con una farsa y creyera de buena fe que los contingentes eran los que debían ser, que su instrucción se hallaba a la altura de la misión que al Ejército de Marruecos incumbía, que los fusiles y cañones lucidos en las revistas se hallaban en buen uso y que la moral del Mando y de los demás era perfecta. Le sorprendieron, y bien cara pagó su excesiva credulidad.

Pero si en el político nada castrense es comprensible el yerro, en el general en jefe es totalmente indisculpable. El general Berenguer revisó a la guarnición de Melilla en Abril de 1921. Debe suponerse que giraría esta revista a fondo, no por pura fórmula, y es, en consecuencia, inconcebible que al regresar a su paraíso de Beni-Arcés diese la orden general publicada en Melilla (9 de Abril) que textualmente decía, después de hacer grandes elogios de Silvestre y tropas de la Comandancia, lo que sigue: «Recibid por tanto acierto la más efusiva felicitación, que espero reiteraros pronto en la bahía de Alhucemas, perseverando en vuestra actuación que colma las aspiraciones del que se honra siendo vuestro alto comisario y general en jefe, Berenguer.»

En el libro que para defenderse publicó el equívoco caudillo, refiriéndose a esa visita y a ese juicio que ya se le había echado en cara, escribe (pág. 19): «Nada en Melilla denotaba malestar, preocupación, ni inquietud; como tampoco podía percibirse esa inmovilidad y depravación de costumbres de que tanto se ha hablado; la vida allí era la de cualquier población de su populosa, no diferenciándose en nada de la de cualquier capital de provincia española.»

Y en carta que a raíz de su visita escribía al ministro de la Guerra y que el vizconde de Eza leyó al Congreso de los Diputados en sesión de 22 de Noviembre de 1922, le decía: «Mi visita a Melilla me ha confirmado la favorable impresión que le transmitía respecto a la labor allí realizada, pudiendo apreciar personalmente los grandes progresos alcanzados y el acierto de toda la gestión de estos últimos meses, por la que felicite a sus órdenes. Asimismo la situación política actual en aquella región es francamente buena, tanto en las cabillas desde largo tiempo sometidas como en las que recientemente han ingresado bajo nuestra tutela.»

Estas eran las impresiones que se comunicaban al país, deduciéndose de ello que se le engañaba, queríamos creer que por ineptitud y ceguera. La situación de Melilla, del Ejército y de cuanto importaba organizar perfectamente, evitando lo que al cabo sobrevino eran bien distintas de cuanto desde la esfera oficial decíase a España. Muchas informaciones se han publicado que así lo atesti-

guan; pero nos atenderemos sólo a la del general Picasso que, fundamentando siempre sus asertos, dice con referencia al campo que «por punto general, las posiciones establecidas del Kert en adelante (o sea las que motivaron el conflicto agudo) no respondían a necesidades militares verdaderas, ni estaban elegidas por la Comisión que marcan los reglamentos, sino que respondían sólo a meras consideraciones políticas y carceles de elementos para constituir puntos fuertes de apoyo, sin viveres, municiones, ni fuerzas proporcionadas, no estando preparadas, por tanto, para cumplir su misión.»

Respecto a medidas preventivas, un comandante de Estado Mayor, declarando ante el instructor, dijo: «Se había eliminado toda previsión de un levantamiento de las cabillas, pues para hacer frente a la situación que una insurrección produjese era necesario que cada posición hubiese estado organizada de modo proporcionado para resistir; esto es, dotada de aljibe, que no había en ninguna; depósito de viveres y municiones proporcionado a la resistencia indispensable y guarnición adecuada en número, que no en todas hallábase.»

Sobre comunicaciones consta que se trazaban pistas y se utilizaban sendas batidas fácilmente por el enemigo. Así, la de Izumar a Annual, que recorría varios kilómetros por el fondo de un barranco y que fue teatro de la desastrosa retirada.

El servicio de automóviles era escaso y de material muy deficiente.

El de Intendencia no respondía a una organización adecuada.

El de Estado Mayor resultaba casi nulo, pues se reducía a transmitir órdenes del comandante general, sin que tomase parte en los reconocimientos de posiciones, planes de ocupación y ampliación de líneas. Además, los jefes de Estado Mayor de las columnas no eran hijos, sino que se nombraban al salir cada una de ellas.

Estaba el territorio dividido en cinco circunscripciones, asguardas, respectivamente, a cada uno de los cinco Cuerpos de Infantería de la guarnición y cuyo mando asumían nominalmente los jefes principales de ellos; y se dice nominalmente porque dichos jefes residían en la plaza y sólo por excepción hallábanse en sus puestos. Los coroneles subían a tomar el mando de sus columnas cuando iba a efectuarse alguna operación, y terminada ésta, regresaban a la plaza; los tenientes coroneles y comandantes alternaban por plazos de diez o quince días; los subalternos alcanzaban permisos, y era frecuente que las columnas estuvieran escasas de mando, con evidente perjuicio de la instrucción y espíritu.

En cuanto a efectivos, consta que estaban muy mermados por tolerancias injustificables. El coronel Sacedo, en su declaración ante el general Picasso, dijo con referencia al regimiento de San Fernando, que él mandaba, y con aplicación a los restantes, que «los regimientos de Infantería atendían a todos los servicios y necesidades oficiales, particulares, personales, de construcciones y ornato público, de vigilancia de la población, y daban, además, fuerzas y destinos, así como empleos y oficios de todas clases a la Policía indígena, a las fuerzas Regulares, asistentes, ordenanzas y escribanos para la Brigada disciplinaria, oficios de los géneros para Ingenieros, telegrafistas, choferes, mecánicos, obras del Casino Militar, de la capilla castrense, Policía gubernativa, y, por último, dispusieron que de las compañías de la columna, entre ellas de la de voluntarios, que constituyen el núcleo y la base de dichas columnas y de su fuerza combatiente, diesen cincuenta soldados por compañía para los trabajos de pistas y carreteras, que quedaban agregados para todos los efectos a las compañías de Ingenieros, a muchos kilómetros de sus jefes, capitanes y oficiales, que no sabían de ellos ni los veían, obligando al testigo esta falta de efectivo a disolver dos compañías de voluntarios, nutriendo las demás con individuos del reemplazo a prorrateo entre las demás.»

Así, el 19 de Julio, al salir ese regimiento para la posición de Annual, sólo tenía dos compañías de voluntarios con cuarenta fusiles cada una. Esas escasas fuerzas carecían de instrucción adecuada, según el mismo coronel declaró ante el general Picasso, y acerca de las armas de que disponían, el propio jefe dijo: «El armamento estaba en pésimo estado, pues los fusiles del regimiento, según le informaron, son los más antiguos del Ejército español, habiéndose dicho que algunos procedían de la epo-

CRIMEN POR CELOS

Mata a su amante y se hiere gravísimamente

Los celos fueron causa del hecho sangriento que vamos a relatar, desarrollado anoche en la calle de Maldonado, esquina a la del General Pardiñas. Las personas que por allí pasaban minutos después de las nueve y media de la noche se vieron sorprendidas con dos detonaciones que partían del lugar expresado, al tiempo que dos cuerpos caían a tierra exhalando ayes de dolor.

Unos transeúntes se aproximaron para prestar auxilio a los heridos, que eran un hombre y una mujer; pero viendo que ella era cadáver y él aun vivía, con toda urgencia lo trasladaron a la Casa de socorro del distrito de Buenavista.

En la Casa de socorro.—Acude el Juzgado.—El suicida gravísimo

En la Casa de socorro del distrito de Buenavista los médicos de guardia asistieron al agresor y suicida de una herida de arma de fuego situada en el séptimo espacio intercostal izquierdo, de carácter gravísimo. Por prescripción facultativa fué trasladado al Equipo Quirúrgico para practicarle una intervención.

El Juzgado de guardia, que era el del distrito de la Inclusa, se personó en este último centro, donde interrogó al agresor y suicida respecto a las causas originarias del suceso.

Dijo llamarse Angel Merqués Hevia, de treinta y seis años, casado y separado de su mujer, que actualmente se encuentra en Cuba, y domiciliado en la calle de Fuencarral, 141, piso quinto izquierda. Refirió que desde hace dos años sostenía relaciones amorosas con la muerta, que se llamaba Angelita Briones, de veintidós años, con domicilio en la calle de Serrano, 25. Anoche, co-

mo d costumbre, Angelita y Angel se encontraron en la calle de Maldonado, esquina a la del General Pardiñas. Junto a un farol comenzaron a hablar, y al poco rato de conversación Angelita le mostró deseos de terminar las relaciones que sostenían, porque dijo sentía cariño por otro hombre.

—Entonces— continuó diciendo (Angel)—, ofuscado por los celos, saqué una pistola que llevaba, y como soy zurdo, con la mano izquierda apoyé el cañón de la pistola detrás de la oreja de mi amante y disparé. Al verla caer muerta volví el arma contra mí, buscándome el corazón, e hice dos disparos, que son los que han producido la herida que padezco.

Terminó Angel su declaración diciendo que de su matrimonio tiene dos hijos.

El Juzgado acudió también al lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial, y levantó un plano de aquel lugar para unirlo al sumario que comenzó a instruir y que entregará a su compañero el del distrito de Buenavista, que es al que corresponde continuarlo.

La muerta presentaba una herida por arma de fuego en la parte posterior de la oreja derecha, con salida de masa encefálica.

OPTIMISMO

Para los obreros sin trabajo

El miércoles pasado visitaron al Sr. Muñio en las oficinas de Obras públicas, enclavadas en la Gran Vía, los obreros comisionados a este fin, empleados eventualmente en las obras que lleva a cabo el Ayuntamiento para conjurar la aguda crisis de trabajo madrileña.

Hicieron entrega de unas peticiones firmadas por cientos de obreros en situación de paro forzoso, en las que se refleja el sen-



El presidente del Gobierno provisional de la República con el diputado francés socialista monseñor Aurioi y el Sr. Fabra Ribas. (Fot. Alfonso.)

PARLAMENTO REPUBLICANO

LAS CORTES CONSTITUYENTES

ca de la guerra de Cuba, y con-
tándose por cientos los que esta-
ban en malas condiciones por di-
lataciones y por otras causas. Las
ametralladoras estaban a la altura
de los fusiles, por ocurrirles
las mismas causas, ya que por
su número se ve que son las más
vejas del Ejército, inutilizando-
se con gran frecuencia casi to-
dos los días que hacen ejercicio
de tiro, habiendo solicitado de or-
deno repetidamente su cambio, sin
que se le haya concedido.

Un "début" y una reve-
lación

En cuanto el Sr. Besteiro agitó
la campanilla para acallar los ru-
mores de conversaciones surgidas
al terminar el período de ruegos y
preguntas, el ciudadano Alvaro de
Figueroa arrimó el pabellón de su
mano a la oreja y se dispuso a oír
atentamente.

—Se abre el debate sobre el dic-
tamen de la Comisión de Respon-
sabilidades—ha dicho el Sr. Bes-
teiro.

Un movimiento de expectación
en las tribunas y en los escaños.
Los ministros reafirman su posi-
ción en el banco azul, tras el cual
se han situado los miembros de
la Comisión de Responsabilidades.

En pro del dictamen rompe la
primera lanza el Sr. Cordero. Gesto
de puño cerrado y frase dura,
que no logra ablandar un poco su
acento gallego. Luego se levanta
el Sr. Sánchez Román. El revento
de expectación se acusa más clo-
cuentemente en la Cámara. No se
divisa escaño vacío. Acude un
ujier con el topacio del vaso de
agua azucarado en bandeja de pla-
ta y con gesto ceremonioso se
lo entrega a D. José Ortega y
Gasset. El sabio filósofo deposita
topacio y bandeja en el escaño.

El Sr. Sánchez Román ha comen-
zado su discurso junto al filósofo,
un momento convertido en asafá-
delo del ilustre hombre de leyes.
Dicción clara, elocuencia sobria,
argumentación bien blandida. Lec-
ción un poco fría de Derecho. Crí-
tica el dictamen en un plano de
elevación objetiva, desapasionada-
mente. El no rechaza que la Cá-
mara se convierta en Convención.

Lo que le asusta y le desazona
es la posibilidad de que se pu-
diera convertir en Comité de Sa-
lud pública. Llorra imponerse con
su serena autoridad de hombre
de toga, prenda que en sus hom-
bros adquiere la representación
del máximo prestigio posible.
Aplausos. No se llega a poder in-
terpretar si éstos son movidos por
el respeto y la admiración a su
persona o a los conceptos de su
discurso. El vuelo de las palmas
no es compacto y unánime. En
la Cámara hay un manifiesto
amago de desilusión. La Cámara
desconfía de los instrumentos de
Justicia y cree que sólo ella puede
substanciar y fallar el pleito de
las responsabilidades con la justic-
ia que el pueblo manda hacer.

Por eso cuando comienza a ha-
blar el Sr. Guerra del Río y esta-
tiene en su fogoso discurso esta
prerrogativa de la Cámara, los
aplausos entusiásticos suben de
punto y adquieren un ruidito de
apoteosis al intervenir el Sr. Bu-
geda.

El Sr. Bugeada es un hombre jo-
ven, novel parlamentario que ayer
debutó. Un metrómano para regu-
lar su prodigiosa facundia, y ya
después puede ser proclamado co-
mo un orador de talla, justo y
preciso, ponderado en la exposi-
ción y certero en el ataque dialéc-
tico.

A los que esperamos la revela-
ción del parlamentario de altura,
la intervención del Sr. Bugeada
calmó nuestras impaciencias. Ha
aquí un diputado que ha sido, no
una sorpresa, sino una revelación,
por otra parte ya sospechada.

El tremoló la bandera de las res-
ponsabilidades, paseada por todos
los rincones de España y triunfan-
te sobre los responsables con tan
civil valentía y ardimiento, que
mientras esté en sus manos puede
considerarse como triunfante des-
pués del descenso del pleamar re-
volucionario. Un lema quedó en
el aire, con las espadas dialéc-
ticas de los encontrados pareceres:
Justicia inexorable! Y que la Cá-
mara haga cumplir el lema.—
A. P. y B.

quín de esos en la fachada del mi-
nisterio de la Gobernación.
Declara que no son amigos de la
República quienes proceden de tan
intolerable manera, y el Gobierno
hará lo posible para evitarlo.

El Sr. SORIANO agradece al se-
ñor Ortega y Gasset que se haya
adelantado a su deseo.

Coincide con éste en que se tra-
ta de una maniobra.

Recuerda la entrada en la Cáma-
ra, el año 1903, de los Sres. Domé-
nech, Puig y Cadafalch y otros
dos señores que no recuerda. Todos
hicieron el vacío, y él fué el
único diputado que se sentó a su
lado.

Dedica elogios al Sr. Maciá y re-
cuerda su acto de renuncia de di-
putado por considerarse incompati-
ble con aquel Parlamento.

Se le rogó entonces que la reti-
rara por todos los grupos de la Cá-
mara.

Por último, recuerda también que
el Sr. Maciá perdió su carrera
cuando el proceso Ferrer por de-
fender la justicia.

El Sr. COMPANYYS agradece que
el Sr. Ortega y Gasset y el Sr. So-
riano se hayan expresado en los
términos que lo han hecho.

Manifiesta que en estos momen-
tos si siquiera se puede hablar de
cordialidad, porque ésta no se con-
diciona.

Elogia a Maciá, primera figura
de Cataluña y abuelo querido de
todos.

Advierte que tiene enemigos en
los que no se atreven a decir to-
que son y combaten al hombre
que más laboró contra la monar-
quía.

Todo eso—dice—es un montón de
basura, que la República barrerá
con nuestra ayuda.

Maciá llegará a Madrid, y quien
dice Madrid dice caballerosidad,
hidalgía y hospitalidad, y dicho
esto no creo que necesite agregar
una palabra más. (Aplausos.)

El Sr. VILLA: Ya vendrán.
El Sr. BARRIBERO: Eso es un
delito que castiga el Código, artícu-
lo 606. (Risas.)

El Sr. VILLA explica cómo una
maestra de Huesca habló de la
aparición de una virgen, y en Ez-
quioga se dijo que era una lástima
que allí no apareciera otra.

Y al poco tiempo tiempo se apa-
reció a unos hermanos. (Los agrar-
ios y vasconavarros interrumpen
frecuentemente.)

Se reunían en un diario cuatro o cinco
mil personas, entre ellas jesuitas
y nacionalistas, que van a conspi-
rar contra la República.

El rosario se reza empezando
por pedir la salvación de España
contra las hordas liberales, y se
dice que esa virgen es la del Es-
tado.

Lee textos de periódicos ultra-
católicos de la comarca, en los
que se brama contra los liberales
y se dan vivas a Cristo rey.

(Las interrupciones de agrarios
y vasconavarros se acentúan.)

Habla de niños que van en gran
número en autobuses a ver la vir-
gen para hacer propaganda del
milagro y exhibe unas tarjetas
que ha recibido «Heliófilo» con
una carta, en las que se ve al
tránsito a la virgen.

Termina pidiendo al Gobierno
que proceda a una seria investi-
gación para depurar lo que ocu-
rre donde se conspira contra la
República.

El ministro de la GOBERNA-
CIÓN contesta que este no es
asunto para que se entrelance en
el Parlamento.

(Protestas y voces de ¡Patria-
rias en pleno siglo XX, no!)

El Sr. VILLA: ¿Y la conspira-
ción?

El ministro de la GOBERNA-
CIÓN: Ya hablaremos de eso.
Yo creo que no tiene importan-
cia que en un lugar determinado
se reúnan unas gentes a rezar
el rosario.

Yo conocía esto y no me preocu-
pé de ello, pues me deja indife-
rente.

Yo no puedo oponerme a eso.
Y en cuanto a lo de la conspira-
ción, no hay más prueba que lo
que su señoría ha leído en un pe-
riódico.

Ahora voy a pasar tres días en
San Sebastián y me informaré
bien de lo que haya, aunque creo
que no hay tal conspiración.

Termina diciendo que él no se
puede oponer a esas reuniones.

El Sr. VILLA: Pues yo anuncio
a su señoría que no tardarán en
verse las consecuencias de esas
reuniones, que se conspira en ellas
y que anunciaré una interpela-
ción especial para presentar las
pruebas.

A su señoría le convendrá tener
complacencias con esos elemen-
tos por su condición de católico;
pero yo soy republicano y lo que
principalmente me importa es la
vida de la República.

El ministro de la GOBERNACION
(muy incomodado): No tiene su
señoría derecho, ni nadie, a mez-
clar mis convicciones católicas en
este asunto. Yo, por encima de
todo, pongo el cumplimiento del
deber y sé separar lo que afecta
a la conciencia y lo que es pecu-
liar de las obligaciones de mi
cargo. (Aplausos de los agrarios y
vasconavarros.)

Los ministros de HACIENDA,
FOMENTO e INSTRUCCION leen
desde la tribuna proyectos de ley.

ORDEN DEL DÍA
Se pone a debate el dictamen de

la Comisión de Responsabilidades
El dictamen de la Comisión de
Responsabilidades

El Sr. CORDERO, miembro de la
Comisión, dice que es él quien va
a exponer las razones que les han
impulsado a suscribir este
dictamen, porque el presidente,
Sr. Blanco, disiente en un punto,
aunque está identificado con la
orientación general, y ha presenta-
do un voto particular.

Esto no excusará las intervencio-
nes que estime necesarias.

Dice que se trata de un grave
problema que no existiría si rigie-
ra la Constitución del 76, que
determinaba claramente cómo ha-
bían de exigirse las responsabi-
lidades políticas.

Pero ahora el órgano no existe
y hay que crearlo.

Se dirá que la revolución ha li-
quidado algunas responsabilida-
des; pero otras no están aún li-
quidadadas, que son las anteriores
a la Dictadura y las de la Dictadu-
ra, unas de carácter político y
otras administrativo.

De ellas ha hablado el Sr. Ossor-
io y Gallardo, de cuyo espíritu
conservador nadie puede dudar.

Las responsabilidades hay que
exigirlas para que haya ejemplari-
dad.

No puede dudarse de que antes,
desde el jefe del Estado hasta el
más humilde funcionario, han vi-
vido al margen de la ley, y las
cosas han de aclararse.

Hay que examinar lo de Marrue-
cos, lo del pistolismo catalán, lo
de la Dictadura, y para ello es
necesario un proyecto de ley que
ponga a la Comisión de Respon-
sabilidades en condiciones de ac-
tuar con eficacia.

A muchos les parece excesivo el
dictamen y les ha producido alar-
mas; pero nosotros podíamos ve-
nir aquí con un dictamen que me-
noscará las prerrogativas del
Parlamento, que es hoy el más alto
organismo de España.

Si así no fuera, la opinión sen-
tiría una gran decepción.

Se teme que la Cámara se con-
vierta en una Convención, y no es
ese el propósito de la Comisión.

Queremos mucho a las institu-
ciones democráticas y no queremos
ir a semejanza extrávido.

Este peligro ya se expuso antes
de las elecciones por elementos de
la derecha.

Y esos elementos no tuvieron in-
conveniente en someter al país a
una dictadura personal y ahora
asustan a la opinión con el fan-
tasma de la Convención en una
Cámara formada por varios partí-
dos políticos y que está dando
pruebas de una enorme pondera-
ción.

Por su carácter heterogéneo po-
drá ser un mal instrumento de go-
bierno; pero por esa misma condi-
ción jamás podrá ser una Con-
vención.

Ahora no se trata de hacer una
labor de venganza, sino de fa-
cultar a la Comisión para docu-
mentarse; pero cuando llegue el
momento de juzgar, se impondrá
la justicia.

Todo el mundo sabe cuál es el
sentimiento que los socialistas te-
nemos de la justicia; que nos in-
clinamos siempre a la clemencia
y que ésta es una garantía por
nuestra participación en la Comi-
sión.

Nosotros hemos querido ser res-
ponsables con el derecho soberano
de la Cámara; hemos traído nues-
tro punto de vista, y nuestra obra
no es incommovible.

Hay que darle al país la im-
presión de que el Parlamento es
soberano y eso puede hacerlo o
por sí mismo o por delegación en
la Comisión.

Nosotros creemos que no se pue-
de ir a una ficción en la investiga-
ción de las responsabilidades, pues
por haber vivido en un régimen
de impunidad se ha llegado al es-

tado de anarquía actual. (Aplau-
sos.)

El Sr. SANCHEZ ROMAN con-
sume el primer turno contra la
totalidad.

Celebra el amplio concepto dado
al acuerdo de exigencia de res-
ponsabilidades desde antes del 23
hasta la gloriosa fecha del 14 de
Abril; pero entiende que la Comi-
sión se ha extralimitado en la re-
dacción de otros conceptos.

Conviene aclarar bien a qué
clase de responsabilidades se re-
fiere el dictamen, pues parece que
también se traen a la Cámara las
de derecho común.

Explica lo que son la responsa-
bilidad política y la de gestión.
La primera es un delito de alta
traición y la otra una serie de
delitos cometidos diariamente al
amparo de una impunidad.

La responsabilidad política es
un delito continuado.

Así, pues, hay que examinar bien
cómo la Cámara puede o no in-
tervenir en estos delitos.

Si la Cámara hubiera de exigir
los de gestión, no bastaría la vida
de estas Cortes para sancionar-
los.

Pregunta si van a irse trayendo
a este proceso a toda esa larga
serie de funcionarios que obede-
cieron ilegalmente delinquieron.

Todos los Tribunales que han
aplicado el Código ilegal de D. Ga-
llo Ponté, que creaba delitos nue-
vos, han prevaricado. ¿Qué se va
a hacer? ¿Se va a castigar a toda
la Magistratura española?

Ya ha dicho el Sr. Cordero que
es tan grave el problema, que no
se puede tratar por las normas
jurídicas corrientes, y tenía razón.

Pero hay que procurar que cada
sanción no sea un ataque al gran
valor moral de la República.

La Comisión no necesita normas
jurídicas, y esto es peligroso aun
reconociendo la honrría y buena
fe de los individuos de la Comi-
sión.

En el supuesto de que la Comi-
sión se constituya en Tribunal, di-
sería sobre los inconvenientes de
actuar por los impulsos de la con-
ciencia, que será la suya, pero no
la de los demás, y sin conceder al
acusado el derecho a aportar sus
pruebas, extremo que se ha olvi-
dado señalar en el dictamen.

Creo que la Comisión debe huir
de la competencia para entender
en los delitos que no son una fi-
gura de delito político, que en par-
te ya han sido sancionados por la
revolución.

En cambio, para el delito de alta
traición no hay inconveniente in-
cluso en que la Cámara se convier-
ta en Convención, por la sencilla
razón de que no hay en la ley
normas para castigarlo y la sanción
de la Convención puede ya ser una
ley.

No me asusta la Convención; pe-
ro sí me asusta el Comité de Salud
pública, porque recuerdo que en la
revolución francesa acabó siendo
la expresión de una dictadura irre-
frenable. (Aplausos.)

EL ASALTO AL «CU-CUT»

Por qué salió Maciá
del Ejército

En el debate que tan oportuna-
mente planteó ayer D. Eduardo
Ortega y Gasset para salir al paso
de la maniobra reaccionaria que
se preparaba contra el señor
Maciá a su llegada hoy a Madrid,
deslizó D. Rodrigo Soriano un
error de fecha y de motivo al alu-
dir a la salida del Ejército del
actual presidente de la Generali-
dad.

La cosa no tiene mayor importan-
cia; pero como realmente las
verdaderas causas de tal separa-
ción honran a D. Francisco Maciá,
vale la pena puntualizarlas.

No fué en el proceso de Mont-
juich donde el ex teniente cor-
onel de Ingenieros perdió su car-
rera, como erróneamente dijo
ayer el Sr. Soriano.

Sesión del 13 de Agosto

Se abre la sesión a las cinco y
media, bajo la presidencia del se-
ñor Besteiro.

En el banco azul, los Sres. Mau-
ra, Largo Caballero y Prieto.

Aprobada el acta de la anterior,
se entra en

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. MOURIZ formula un rue-
go, que no se oye, y el ministro de
la GOBERNACION le contesta que,
como no le ha oído una sola pala-
bra, leerá mañana el «Diario de
Sesiones» para enterarse y le con-
testará.

Cómo ha de recibirse a Maciá

El Sr. ORTEGA Y GASSET anu-
ncia que circulan unas hojitas
invitando al vecindario madrileño
a recibir mañana con hostilidad
al Sr. Maciá.

Esto—dice—es resucitar torpes
maniobras de los tiempos de la mo-
narquía, y ello echa una mancha
sobre la República, porque stemb-
bra odios donde sólo debe haber
comprensión y cordialidad.

Invita al Gobierno a que tome
cartas en el asunto, y les dice a
los catalanes que esos no son los
sentimientos de los republicanos
castellanos.

La virgen de Ezquiloaga y la conspi-
ración contra la República

El Sr. VILLA (D. Antonio) dice
que va a ocuparse de un asunto
que está en la calle y se ha co-



Los niños del grupo escolar Joaquín Costa colocando flores y recitando versos ante el monu-
mento erigido en los jardines de la escuela a la memoria del insigne polígrafo
(Fot. Alfonso.)

Una aclaración

Se nos envía la siguiente nota:
«La Agrupación Patronal de Pe-
luqueros de Señoras, Club Marcel,
única Sociedad existente en Ma-
drid de esta rama de la industria,
hace constar con relación a la no-
ticia publicada por la Prensa no
ser cierto que se haya dirigido
nadie ni al presidente ni a la So-
ciedad indicada haciendo consulta
relacionada con la caída que sur-
fre del cabello, con motivo de
una ondulación permanente, una
señora.

No ponemos en duda que dicha
señora atribuya la caída del cab-
ello a las manipulaciones neces-
arias para hacer la ondulación;
pero si afirmamos que a los afi-
liados a esta entidad nunca les
ha ocurrido casos como el denun-
ciado, el cual pudiera únicamente
tener su origen en la falta de
experiencia del operador y en la
calidad de los productos emplea-
dos, que, evidentemente, tienen que
estar en relación con el precio del
servicio.—Jesus Sáenz.»

ESPAÑA REPUBLICANA

El señor Azaña da cuenta de las reformas económicas y administrativas en el ramo de Guerra

El martes estará ultimado el dictamen de la Comisión de Constitución

En los Centros oficiales

PRESIDENCIA

Entre los periodistas extranjeros recibe el presidente a un correspondiente ruso

El Sr. Alcalá Zamora, como ha sido ya anunciado, recibió a los periodistas extranjeros y madrileños a las dos de la tarde.

Don Emilio Herrero, presidente de la Asociación de Corresponsales Extranjeros, presentó al señor Alcalá Zamora al enviado especial de la Agencia rusa Tass, señor Masorsky. Este agradeció al presidente, con palabras de gran afecto y consideración, su fácil entrada en España, sin molestia alguna, para cumplir con el mandato que se le ha confiado.

En todas partes—dijo el señor Masorsky—he encontrado un espíritu de amistad y facilidades por parte de mis compañeros españoles que jamás podré agradecer lo que yo quisiera, y carino y simpatía en los gobernantes y legisladores.

Al comenzar a hablar el Sr. Alcalá Zamora dijo:

—Pues primero, Sr. Masorsky, muy agradecido por sus sinceras frases. Sépa usted que aquí se trata bien a todo el mundo y que podrá vivir muy tranquilamente en España.

El proyecto de Constitución y el de reforma agraria

Y ahora—añadió—vamos a hablar de lo sucedido en la semana. Lo más interesante es el avance del proyecto de Constitución, que comprenderá nueve títulos. La Comisión tiene estudiados ya los cuatro primeros, y como en el primero y el cuarto están los problemas fundamentales y pasionales, la redacción de los otros cinco es de suponer que sea breve. La creencia general es que habrá dictamen la semana próxima. Par sentencias estará redactado el proyecto de reforma agraria, cuyos principios fijó el Gobierno sobre la base de la ponencia técnica, y cuyo preámbulo o exposición de motivos está ya muy avanzado también.

La marcha de los debates parlamentarios y el Consejo de hoy

Vamos con las noticias del día: He recibido a los ministros de Estado, Gobernación, Instrucción pública y Comunicaciones para ponernos de acuerdo sobre la marcha de los debates parlamentarios y los asuntos que mañana se tratarán en Consejo.

La visita del diputado francés M. Aurioi

Me ha visitado el diputado francés socialista M. Aurioi. Hemos hablado de la situación de España, de la fortaleza de nuestra economía, de la probabilidad de una pronta Constitución, y me ha transmitido un afectuoso saludo del socialismo francés, al que yo, aunque no comparto esa ideología, le he expresado mi sincera y efusiva gratitud.

La Comisión de Responsabilidades

Por último—dijo—, recibí a una representación de la Comisión de Responsabilidades del Parlamento, compuesta por D. Carlos Blanco y dos diputados radicales y dos socialistas.

ESTADO

Las visitas recibidas

Don Alejandro Lerroux, que pasó gran parte de la mañana en su despacho oficial, recibió la visita del general Villegas y del ex ministro conservador Sr. Pintés.

También visitaron al Sr. Lerroux los Sres. Ontiveros y Muguiro, ministros de España en Oslo y Bucarest, respectivamente.

Los Convenios internacionales

La cancillería del ministerio de Estado anuncia en la «Gaceta» la adhesión al Convenio de Unión Postal Universal y los acuerdos subsiguientes de Colombia, Costa Rica, Etiopía y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda. Igualmente anuncia el periódico oficial la adhesión definitiva por parte del Gobierno de Colombia al Tratado de renuncia a la guerra.

JUSTICIA

Congreso de secretarios de Juzgados municipales

El ministro de Justicia, D. Fernández de los Ríos, ha recibido la visita de D. Ramón Jiménez, vicesecretario de la Asociación Nacional que esos modestos funcionarios tienen constituida, para entregarle una instancia, suscrita por el presidente de la entidad, D. Pascual Cuarells, y el Sr. Jiménez, solicitando autorización para celebrar en Madrid, durante el próximo mes de Octubre, un Congreso, con objeto de discutir y acordar las conclusiones que se cree necesario elevar al Parlamento para resolver la crítica y extemporánea situación en que se halla el secretariado municipal.

El ministro ha autorizado la celebración del Congreso, cuyas sesiones se celebrarán en el Ateneo,

siendo probable que la sesión de apertura sea presidida por él.

GUERRA

Las visitas recibidas

Ayer visitaron a D. Manuel Azaña el vicepresidente del Congreso, Sr. Barnés, a quien acompañaba una Comisión; el Sr. López Varela, diputado por Salamanca, que presentó al ministro una Comisión de oficiales de la E. R., en situación de reserva, que solicitan les sea aplicables las disposiciones del decreto sobre retiros; otra Comisión de Guerra para gestionar la cesión por Guerra del edificio que ocupaba el Gobierno militar, para destinarlo a Instituto. Y, por último, diputados a Cortes por Badajoz, La Coruña, Granada, Avila y Pontevedra.

Tranquilidad en Zaragoza.—La reforma económica administrativa y los efectivos y cuadros militares

El Sr. Azaña dijo a los periodistas que le había sorprendido el anuncio de que daría noticias importantes, porque él no había augurado nada.

Acababa de hablar con el general de la quinta división, Sr. López Morato, quien le notificó que en Zaragoza no ocurre nada anormal.

Anunció que hoy publicará el «Diario Oficial» una extensa disposición sobre la reforma económica administrativa del ramo de Guerra. Como avance de ella facilitó la nota que damos a continuación.

También dijo que el proyecto de ley relativo a efectivos y cuadros militares está ya casi terminado; no sabía si lo acabaría ayer. En cuanto lo tenga a punto lo someterá al Consejo para que autorice su presentación a las Cortes.

Reformas económicoadministrativas del ramo de Guerra

En el ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

«La transformación operada en la organización del Ejército debe tener como complemento inexcusable la reforma de todo lo que se relaciona con los servicios de ordenación de pagos y contabilidad, no sólo por requerirlo así la nueva organización, sino para modificar los procedimientos bajo los cuales han venido funcionando dichos servicios hasta ahora y que han producido desfavorables resultados por haber constituido un régimen de excepción, cuya impropiedad está justificada por las constantes censuras de los centros fiscales de la nación, que no han podido darse cuenta en ningún momento del desenvolvimiento de los servicios de Guerra ni de la acertada ejecución de los presupuestos del ramo.

Las reformas de que se trata tendrán por base una nueva estructuración del presupuesto de Guerra; versarán sobre los extremos siguientes:

Anulación de créditos de resultados de ejercicios cerrados hasta el segundo semestre de 1930.

Pagos en firme de las atenciones de personal de Cuerpos, clases y unidades del Ejército.

Modificación de los mandamientos de pago, aplicando a los de Guerra lo dispuesto sobre los mismos por el reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado, tanto respecto a su estructura como a los demás requisitos y justificaciones.

Reforma en el pago de atenciones por suministro de pueblos.

Reforma en el régimen de reclamaciones, justificaciones y pago de dietas e indemnizaciones.

Modificaciones en la contabilidad de establecimientos y servicios.

Modificaciones en la contabilidad general de Guerra.

Modificaciones en la tramitación, aprobación y envío al Tribunal de Cuentas de documentos justificativos.

GOBERNACION

El gobernador de Sevilla y el nuncio, en el Ministerio

Ayer por la mañana estuvo en el ministerio y se entrevistó con el subsecretario el Sr. Baetos, gobernador civil de Sevilla, quien a la salida, y contestando a preguntas de los periodistas, manifestó que su visita no había tenido más objeto que saludar al subsecretario, proponiéndose volver hoy al citado ministerio para conversar con el Sr. Maura.

Respecto a la fecha de su regreso a Sevilla, el Sr. Baetos dijo que no podía determinarla por estar pendiente de su entrevista con el ministro.

Por la tarde el nuncio visitó al Sr. Maura en el ministerio.

Lo que dice el subsecretario

En nombre del ministro recibió a los periodistas el subsecretario, quien dijo que tanto en Vizcaya como en Córdoba, Zaragoza y las restantes provincias, la tranquilidad era completa.

En Zaragoza no se había declarado la huelga general, entrando los obreros a sus faenas y regis-

trándose únicamente pequeñas acciones en algunos tajos.

Preguntado sobre la visita del gobernador civil de Sevilla, dijo que no había tenido ningún objeto especial, habiendo obedecido principalmente al deseo de saludarle.

Combinación de gobernadores

El ministro de la Gobernación, Sr. Maura, se propone llevar al Consejo que se celebrará hoy una combinación de gobernadores, que abarcará siete u ocho provincias.

HACIENDA

Los tabaqueros canarios

Ha visitado a D. Indalecio Prieto una Comisión de modestos fabricantes de tabacos de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, que han hecho el viaje en representación de sus compañeros, con objeto de expresar personalmente su agradecimiento por la disposición últimamente dictada distribuyendo equitativamente entre los fabricantes las labores que adquiere la renta, concluyendo radicalmente con las luchas internas de los Sindicatos, que tanto ventan perjudicando el desarrollo de la industria tabaquera del archipiélago, dado el régimen de absurdo privilegio en favor exclusivo de un tercio escaso de fabricantes en que se desenvolvía.

MARINA

Las visitas

El ministro no recibió a los periodistas a causa del mucho trabajo que tenía.

El subsecretario les dijo que el Sr. Casares Quiroga había hablado con el almirante Montagnú y con D. Luis Cornide, diputado por La Coruña.

TRABAJO

Pidiendo una inspección, la jornada legal, lo que quieren los ingenieros industriales, denuncia de unos guardas y la fabricación de aeroplanos

El Sr. Largo Caballero dijo a los periodistas que el delegado especial que ha intervenido en la huelga de traviarios de Málaga le comunica que ha conseguido resolver la planteada en la Casa Larios y han sido firmadas las bases de trabajo.

Añadió el ministro que le visitó una Comisión de la Cooperativa de Casas baratas de Valencia para pedirle que ordene una inspección en aquella Sociedad, que, según le manifestaron, funciona con alguna anomalía.

Dijo también que los marineros de Valencia no han interpretado bien la jornada de ocho horas a bordo. Esa jornada es en la actualidad para la navegación de cabotaje; para la de altura subsisten las anteriores condiciones, porque ahora era difícil obligar a las Compañías a establecer tres turnos a bordo para implantar la jornada de ocho horas.

—Me han visitado—añadió—unos representantes de ingenieros industriales, presididos por D. Francisco Vighi, para solicitar autorización para poder hacer planos y memorias de instalación de fábricas. Les he prometido llevar el asunto a Consejo de ministros.

También unos guardas, no jurados, de las Compañías ferroviarias me denuncian que no se cumple con ellos la jornada de trabajo. Haré una indicación a las Empresas para que la cumplan.

Dijo, por último, que el representante de la fábrica de aeroplanos de Getafe le ha expuesto las dificultades con que tropieza para resolver la crisis en esa fábrica. «Yo le dije que el asunto depende de Guerra.»

Las huelgas resueltas

El ministro de Trabajo terminó su conversación facilitando las siguientes noticias de provincias:

Málaga.—Con intervención del delegado especial del ministerio de Trabajo, Sr. Ortiz, ha quedado resuelto el conflicto que había pendiente en la Casa Larios.

Palencia.—Comunica el gobernador que ha quedado resuelta la huelga de las hulleras de San Cebrían.

Ecija.—El alcalde comunica que por su intervención se ha resuelto la huelga general.

Cáceres.—El gobernador comunitario que ha quedado resuelto el conflicto de Arroyo del Puerto.

COMUNICACIONES

Los servicios de Giro Postal y Caja de Ahorros

Por el ministerio de Comunicaciones se ha publicado el siguiente decreto:

«Dispuesto por decreto de 24 de Julio último que se refunda en los correspondientes portes de franqueo el valor representativo del derecho de entrega de correspondencia, aumentando aquellos en la equivalencia de su importe, resta por anular a la esencia de la expresada modificación cuanto en la reglamentación actual de los servicios postales de carácter bancario se relaciona con el percibo de cantidades en metálico por el pago de giros urgentes y la entrega de

las cartillas de la Caja Postal de Ahorros a los nuevos titulares, en el domicilio de los interesados, puesto que habiendo desaparecido la razón de existencia de tales gravámenes al suprimirse el cobro de los derechos de reparto de la correspondencia epistolar, constituye ya el asunto materia de inaplazable revisión.

A este fin, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Comunicaciones, decreta:

Artículo 1.º El párrafo final del artículo 22 del reglamento para el servicio de Giro Postal, aprobado por real decreto de 10 de Julio de 1923, quedará redactado en la forma que sigue: «El pago a domicilio es siempre gratuito, lo mismo que el efectuado en las oficinas, suprimiéndose, por tanto, lo relativo al percibo de derechos por la entrega de cantidades giradas con el carácter de urgencia y quedando sin valor ni efecto alguno la instrucción vigésimoprimera del mismo servicio.»

Art. 2.º Se modifica el artículo 30 del reglamento de la Caja Postal de Ahorros de 13 de Enero de 1916, eliminándose de su texto el párrafo que hace relación a la entrega en domicilio de las cartillas expedidas a los nuevos titulares y que literalmente dice: «Por este servicio los peatones y carteros de todas clases cobrarán un derecho fijo de 10 céntimos, convirtiéndose el mismo en gratuito.»

En el Parlamento

Enmiendas al dictamen de la Comisión de Responsabilidades

Al dictamen de la Comisión de Responsabilidades han sido presentadas las siguientes enmiendas:

Los diputados Sres. Fernández Clérigo, Ruiz, Rico (D. Pedro), Figueroa, Franco (D. Gabriel), Royo (D. José) y Albornoz presentan la siguiente enmienda al dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades:

«Para juzgar las responsabilidades de los Gobiernos de la Dictadura se crea un alto Tribunal, compuesto por el presidente del Tribunal Supremo, el del Consejo de Estado y Comisión Jurídica Asesora, dos magistrados del Supremo, dos catedráticos de Derecho y dos consejeros de Estado, elegidos los tres últimos por las Constituyentes.

La depuración de las responsabilidades queda atribuida a la Comisión, y tendrá las más amplias facultades para dirigirse a todas las autoridades y Corporaciones, reclamación de datos, expedientes, etcétera, para lo que podrá dictar sus normas sin atenerse a la ley de Enjuiciamiento criminal, salvo en lo que respecta a la intervención de los interesados en los registros de papeles y domicilios.

Cuando sea preciso adoptar determinadas medidas, las propondrá al Tribunal de Responsabilidades creado por esta ley, el cual resolverá la ratificación definitiva en el plazo de setenta y dos horas.

Con las actuaciones, el representante del Tribunal tendrá las facultades de quien ejerce acción pública.

Cuando el Tribunal tenga que adoptar medidas que afecten a la libertad personal o aseguramiento o embargo de bienes, se atenderá a las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento criminal, salvo en el caso de que no esté sancionado como delito en ley preexistente. En este caso, el Tribunal puede decretar dichas medidas de modo discrecional.

El Tribunal tendrá plenas facultades resolutorias en cuanto a la apreciación de delitos y aplicación de sanciones.

Si el hecho no está definido y penado, lo comunicará a las Cortes, quienes resolverán, siendo preciso siempre mayoría absoluta de votos.

Los fallos serán los que resuelvan las Cortes. Al terminar la instrucción, el Tribunal lo comunicará al fiscal, al representante de la Comisión y al acusado, quien podrá nombrar defensor y proponer pruebas de descargo, y una vez practicadas, dicho Tribunal oirá a las partes y dictará su fallo, contra el que no cabe recurso.

«Los diputados que subscriben tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes la siguiente enmienda a los artículos 8.º, 10 y 11 del dictamen de la Comisión de responsabilidades determinando las facultades y procedimientos a que la misma ha de ajustarse en su actuación.

Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 8.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos solo se dará el recurso de duplica ante la propia Comisión, y el de apelación en un solo efecto ante la Cámara cuando el acuerdo se refiera a alguna de las medidas precautorias que se comprenden en el artículo 7.º

Art. 10. Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión propondrá a las Cortes:

Cuando de las investigaciones realizadas se acredite la existencia de hechos que revistan caracteres de delito, comprendidos y sancionados en las leyes penales vigentes, enviarán los expedientes al Poder judicial para que éste, por medio de un Tribunal especial designado por la Cámara, los reciba para iniciar el periodo de calificación y viéndolos en juicio oral y público los resuelva en única instancia.

Art. 11. La Comisión podrá citar como testigo a cualquier miembro de la Cámara, sin que éste, a pretexto de su inmunidad parlamentaria, pueda negarse a comparecer y a declarar.

Palacio de las Cortes, 13 de Agosto de 1931.—José Buyla, Alberto de Quintana, Juan Calot, Bernardino Valle, Emiliano Iglesias. (Siguen las firmas.)

Adhesión de los socialistas al dictamen de la Comisión de Responsabilidades

La minoría socialista, en la reunión de ayer, examinó el dictamen de la Comisión de Responsabilidades y acordó un criterio favorable al dictamen, sin que esto sea obstáculo para que en el transcurso del debate el grupo pueda aceptar aquellas modificaciones que admita la propia Comisión.

HUELLA DE LA SESION

La Virgen, la sardina y los sacristanes

No era, a lo que se ve, sólo Dios a quien los cavernícolas habían movido a producirse esta catástrofe impensada del advenimiento de la República. Dios podía servirles sólo en la lucha electoral inscribiéndose como candidato. Necesitaban otra influencia permanente que actuase de modo decisivo en el ánimo de la grey derrotada.

Entonces se le escribió a la Virgen. Y la Virgen, según informan cronistas de todas las tendencias, viene desde hace ya algún tiempo apareciéndose todas las noches, a las ocho y media en punto, en Ezquioga, entre Zumárraga y Ormaiztegui.

No se ha logrado averiguar cuál es el propósito concreto de la Señora. No lo ha logrado averiguar ni Antonio de la Villa, con ser tan excelentísimo reporter. La Señora llega en el justo momento en que el rosario que rezan veintinueve mil almas entra en la letanía, y sólo permite que la vean dos niños y una criada campesina. La campesina vocifera:

—¡Amá! ¡Amá! Se transfigura, profiere otros gritos en vascuense, pregunta a la Virgen qué desea de ella, y la Virgen se limita a responder que volverá todos los días a la misma hora—chasta que vaya a Ezquioga la persona con la que obrará el mayor milagro. No dice quién. Acaso es D. Alfonso de Borbón, acaso su emblema el cardenal Segura...

Por si son éstos y se trata de una conspiración monárquica, Antonio de la Villa llevó ayer el tema al salón de sesiones de las Cortes.

Los sacristanes de la minoría agraria ensanchaban recelosamente sus cargos, y sólo comenzaron a soliviantarse cuando el orador aludió a «aquellos que arman su asena a la sardina». La sardina, pues, era lo que realmente les importaba.

Hay que ser, sin embargo, imparcial. Parece que la sardina de Ezquioga no es todavía una sardina considerable. Según D. Federico Santander, cronista católico que ayer mismo hablaba en «A B C» del suceso, la sardina de Ezquioga se limita a unos vendedores de «pirulis de La Habana» y «pulos helados». Poca cosa. Otros informadores aseguran que rigen unos derechos de peso de coche a razón de dos pesetas por automóvil. El día 18 de Julio, verbigracia, llegaron a Ezquioga tres mil automóviles. Seis mil pesetas. No cabe duda que seis mil pesetas diarias ya constituyen una sardina de alguna consideración.

Mas ¡qué es eso al lado de la ballena de Lourdes, con sus grandes bazares, sus hoteles y sus lugares de esparcimiento? A medida que el debate avanzaba disipábase en nosotros la primera impresión. Puede que sí, puede que al principio la Virgen fuera requerida con un móvil político. Pero el hallazgo de la sardina salvará a la República del riesgo. No se trata de un centro de conspiración, sino estrictamente de un centro comercial.—Siralval.

Enmienda de Responsabilidades

«La Cámara—añadió—debe instruir y asesorar, pero nunca juzgar. Hay que huir de todo lo que huele a Convención.

La Comisión de Justicia

La Comisión de Justicia examinó ayer, decreto por decreto, los leídos por el Sr. De los Ríos en las Cortes. Algunos de ellos que pueden ofrecer discusión han quedado sobre la mesa para la reunión de hoy.

En la reunión se inició la discusión acerca del decreto sobre revisión de los precios de fincas rústicas.

En el examen de decretos y en las modificaciones propuestas se ha observado un deseo de percepción y no de rectificación.

Todos los miembros han intervenido dentro de la mayor cordialidad, a pesar de pertenecer a distintas minorías de la Cámara.

Sobre las prisiones preventivas de los ciudadanos civiles

Firmada por varios diputados se ha presentado a la Cámara la siguiente proposición:

«En un debate político de gran trascendencia, el presidente del Consejo de ministros justificó la diferencia de medidas relativas a la prisión preventiva de militares y civiles invocando artículos de la ley procesal castrense que no existen en la ordinaria.

El hecho es cierto, y quienes, respetuosos con la ley, advierten la preferencia la señalan con dolor; pero se inclinan al cumplimiento exacto de los preceptos legales.

Un régimen republicano que tienda a la igualdad de los ciudadanos ante la ley ha de subvenir con urgencia a la necesidad igualitaria; de ahí que los diputados que subscriben propongan a las Cortes Constituyentes la aprobación de la siguiente proposición:

Con el fin de unificar los fueros y de poner a todos los ciudadanos en igual plano ante la ley, interin se establecen las normas definitivas, se acuerde:

Primero. Que el art. 472 del Código de Justicia militar se incorpore a la ley de Enjuiciamiento criminal ordinario con la siguiente redacción: «Cuando a juicio del instructor deban atenuarse las condiciones de la prisión preventiva porque la pena que corresponde no excede de la prisión correccional, acordará la atenuación de la prisión preventiva.»

Segundo. El artículo 473 del Código de Justicia militar se incorporará asimismo a la ley civil con la siguiente redacción: «La atenuación de la prisión preventiva consistirá en el arresto en su propio domicilio, con la vigilancia que se considere necesaria.»

Tercero. Asimismo el juez instructor podrá decretar que los sujetos a prisión preventiva puedan salir de sus domicilios durante las horas necesarias para la prestación de sus servicios en fábricas, talleres u oficinas, siempre con la vigilancia que estime necesaria para los fines de seguridad del encartado cuando estos acuerdos, y sin perjuicio de lo que en las leyes definitivas se establezca, sean considerados de urgencia para posibilitar a los jueces las medidas de igualdad a que la proposición propende.»

Acción Republicana ante el Estado catalán

La minoría parlamentaria de Acción Republicana se ha reunido, y a la sesión asistió, especialmente invitado, el diputado catalán señor Hurtado, que ha explicado todo lo del problema catalán y su Estatuto. Ha existido un acuerdo en principio, y se han pedido algunas declaraciones sobre cuestiones de enseñanza y de hacienda, con el fin de llegar a una mayor conformidad.

En sucesivas sesiones se seguirá estudiando este asunto tan palpitante.

La Comisión de Trabajo

Se reunió la Comisión de Trabajo para examinar los decretos leídos por el ministro a la Cámara. Se aprobaron muchos de ellos. Los restantes quedaron sobre la mesa.

Nombráronse dos Subcomisiones. Una, para dictaminar los proyectos ya aprobados, y la otra para dictaminar los que quedaron sobre la mesa.

Un ofrecimiento de la Federación Patronal

El presidente de la Federación Patronal Madrileña, D. José Sánchez, ha dirigido al presidente del Gobierno un escrito, exponiendo cómo ha intervenido dicha Federación en el conflicto de las can-

teras de mármol del pueblo de Macael (Almería), y en el que se asegura que la paralización completa de los trabajos a que ha de llegarse en dicha cantera dejará sin salarios a un 75 por 100 de los obreros de la localidad.

La Federación Patronal Madrileña, en nombre del arrendatario de las canteras de mármol del pueblo de Macael, ofrece a los Poderes públicos todas las facilidades que sean necesarias para que se haga una investigación para la comprobación de los hechos y la resolución del conflicto.

El plan de urbanización de Badajoz

Los Sres. Núñez Tomás, D. Celestino García y Muñio, en representación de los diputados socialistas por Badajoz, han visitado al ministro de la Guerra para pedirle que sean derribadas las murallas de aquella población, con objeto de que pueda desarrollarse el plan urbano de la misma y construir escuelas. En el mismo sentido le entregaron unos planos y una solicitud del Ayuntamiento de Badajoz.

El Sr. Azaña ofreció estudiar el asunto y resolverlo en el plazo más breve posible.

Los Sres. Núñez Tomás, Celestino García y Muñio, hablaron también al Sr. Azaña de la situación de seis obreros, que se encuentran presos por unos sucesos registrados en Guareña hace algún tiempo.

Dichos señores visitaron asimismo al ministro de Fomento para interesarle una serie de obras públicas de aquella provincia, pidiéndole la exención del trámite de subasta.

El ministro ofreció estudiarlo.

El ferrocarril de La Roda-Tarazona

Una Comisión de diputados de las regiones interesadas en este ferrocarril, compuesta por los señores Lorente, Sarriá, Gualtar (don Antonio), Sánchez Covisa y Gosálvez, ha visitado al ministro de Fomento para hacerle saber que, concluida la tramitación del expediente de petición y hechas en el proyecto cuantas modificaciones fueron impuestas con motivo de la confrontación del mismo, los 500 pueblos interesados en él, tan necesitados como los que más de trabajo y de obras que los rediman de su abandono y les permitan desarrollarse y elevar su nivel de vida, esperaban confiadamente en una decisión favorable que aprobase el proyecto, incluyese el ferrocarril en el plan correspondiente y autorizara al ministerio para anunciar la subasta de la concesión, en cuyo plazo es de esperar un mejoramiento de las condiciones generales económicas y del Tesoro.

Hicieron también notar los comisionados al ministro que, lejos de agobiar al Gobierno con una petición más, le facilitaban con esto la resolución, sin carga para el Tesoro, del importantísimo problema de los sin trabajo, ya que en esta obra podrían trabajar durante cuatro años unos 30.000 obreros, al mismo tiempo que con el comienzo de una obra de tal importancia, que llevaría consigo otras muchas de aprovechamientos hidráulicos, ya que se trata de un ferrocarril electrificado de importancia internacional, se haría una eficaz labor en favor del renacimiento de la confianza y de la restauración del crédito público.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la acogida que les dispuso el Sr. Albornoz, que con verdadero interés, por hacer una política eficaz de obras públicas, se propone estudiar a fondo el asunto.

Se reúne la Comisión de Biblioteca y Prensa

Reunida la Comisión de la Biblioteca y Prensa, integrada por D. Rodrigo Soriano, D. Isaac Abeytua y D. Antonio Jaén, han tomado en principio los siguientes acuerdos:

Primero. Continuar de la publicación del catálogo por materias.

Segundo. Establecer una sala o sección especial de Libros modernos de América, a fin de tener de cada República una cuidada selección de sus mejores libros.

Tercero. Intensificar el envío del «Diario de Sesiones» a las Repúblicas americanas, ampliando el intercambio ya establecido.

Cuarto. Publicar, por estar agotadas, las Cortes de la República de 1873.

Quinto. Considerar el «Boletín de Legislación y Documentos Parlamentarios» como una guía magnífica, añadiendo a su cuidada labor unas síntesis del movimiento político y social del Mundo, una lista de libros ingresados en la Biblioteca, y que continúe ampliada la Bibliografía de revistas, que aumenta su interés.

Esto en principio, habiendo encontrado la Biblioteca muy atendida por lo que respecta al perso-

LOS CONFLICTOS SOCIALES

En Córdoba la situación mejora, y en Zaragoza ha fracasado el intento de huelga general

Protesta de la Juventud Socialista Madrileña por los sucesos de Bilbao

«La Juventud Socialista Madrileña hace pública su más enérgica protesta por la maza de los llamados comunistas de Bilbao, quienes estos días asesinaron impunemente a camaradas socialistas que ahora y siempre cumplieron con su deber.»

A estos desplantos chulescos, propios de hombres carentes de sentimientos y dignidad, contestaremos como se merecen, si a ese terreno nos quieren llevar.

Los jóvenes socialistas madrileños estamos dispuestos a no tolerar que unos cuantos inmorales, vagos de profesión, asesinos a sueldo, dispares sus pistolas (producto de algún robo) contra los que un día y otro luchamos por implantar el socialismo en la tierra, único ideal que redimirá de la esclavitud a la Humanidad.—El Comité.»

En Zaragoza transcurrió el día con tranquilidad

No se planteó la huelga general en Zaragoza, 13.—A última hora de la madrugada fueron detenidos los seis individuos que forman el Comité que figura a la cabeza del movimiento. Ingresaron en los calabozos de la Comisaría.

La mañana de hoy ha transcurrido en completa calma. La población está más confiada, esperando que el conflicto temido no llegue a estallar. Se mantienen las mismas precauciones que ayer; patrullas y retenes del Ejército en los edificios públicos, en los Bancos y en las calles, así como en los servicios de luz, agua, etcétera. También patrullan la Guardia civil y la de Seguridad. Por las afueras prestan servicio varios escuadrones de Caballería.

Lo mismo que ayer, esta mañana, a la hora de comenzar el trabajo y también después, se registraron coacciones, pretendiendo imponer el paro, sobre todo en las obras de construcción. En algunas se llegó al paro, pero en otras no. Los «sin trabajo» siguieron presentándose en fábricas, talleres y obras de albañilería exigiendo trabajo.

En las obras del templo del Pilar se presentaron 40 individuos, uno de los cuales pasó lista, y una vez hecho esto, pidieron ocupación al contratista, el cual se negó a darla. Entonces acudieron unos guardias y expulsaron de las obras a los intrusos. En vista de ello abandonaron la labor los obreros habituales de dichas obras.

Este caso se ha repetido en algunas otras obras. Por lo demás, el orden público no se ha alterado lo más mínimo.

El gobernador mantiene la clausura de los Sindicatos únicos

Una Comisión de caracterizados sindicalistas visitó al gobernador civil. A la puerta del edificio, en la plaza de Aragón, quedaron otros muchos que acompañaban a la Comisión. Esta pidió al gobernador la reapertura de los Centros sindicalistas cerrados anteriormente y la libertad de los compañeros detenidos. Apoyaron la petición en la actitud franca y audaz tomada por la Confederación Nacional del Trabajo desautorizando todo intento de paro general para ayer y todo propósito de revuelta. «Con los Centros abiertos y en funciones—dijeron—ha de ser más fácil conseguir estos propósitos, poniendo en juego la influencia y la disciplina, evitando que prosperen en sus maniobras determinados elementos extremistas.»

El gobernador dijo que mientras dure el estado de excitación presente, que tan alarmada tiene a la ciudad, no podía autorizar la apertura de los Sindicatos. Lo hara en cuanto las circunstancias se lo permitan. También se negó a conceder la libertad de los detenidos; pero prometió hacerlo lo antes posible.

Entonces la Comisión le pidió permiso para celebrar esta tarde o esta noche un mitin en la plaza de toros, y el gobernador lo negó, fundándose en lo anormal de la situación.

La ciudad está mucho más tranquila. No se puede decir que ha desaparecido el peligro, pero sí que en estos momentos ha disminuido bastante el pesimismo. Es creencia general que la energía y rapidez con que procedieron ayer las autoridades evitó algo muy grave.

Los obreros intentan volcar un tranvía. Un grupo de cien obreros, en su mayoría mozalbetes, intentó volcar un tranvía en el paseo del Ebro. Acudieron fuerzas de Seguridad, que simularon una carga y despejaron, restableciendo la circulación, que había sido interrumpida.

El gobernador envía un telegrama de protesta a la Comisión investigadora de los sucesos de Sevilla. El gobernador civil, D. Antonio Montaner, ha dirigido al presidente de la Comisión investigadora de los sucesos de Sevilla, D. Antonio Jaén, el siguiente telegrama:

«Con el mayor respeto protesto contra la información publicada en el periódico «Crisol», inspirada oficialmente por usted, conteniendo acusaciones sobre mi gestión al frente del Gobierno de Sevilla, sin haber sido citado ni oído por esa Comisión y responder ante ella de cuantos cargos se me dirigen.»

Respecto a este asunto, el señor Montaner dijo a los periodistas que no quiere hacer declaración alguna que signifique una defensa de su actuación, teniendo en cuenta que él es ahora gobernador y depende del ministro de la Gobernación, a quien en su día habrá de pedir permiso para responder a las imputaciones del presidente de la Comisión parlamentaria.

«Por lo demás, ya he enviado un telegrama de protesta al Sr. Jaén. Agregó el gobernador que se encuentra a disposición de la Comisión mientras esté en Zaragoza, previa autorización del Gobierno. Dice que tiene cosas muy importantes que revelar; pero que es leal al ministro y primero tendrá que hablar con él.»

Le sorprende que la Comisión se refiera a cierta conversación, en la que dijo «hablé el burgués», y estima que a esta frase debió darse el verdadero valor que tuvo, como un episodio insignificante, sin ninguna relación con los sucesos desarrollados.

Finalmente nos dijo que él evitó que estallara el complot de Tablada gracias a su vigilancia; pero que, en definitiva, cuanto tenga que manifestar lo dirá ante la Comisión parlamentaria, y si no fuera debidamente defendido, él se valdrá de otros procedimientos para hacer resaltar la realidad de su actuación en Sevilla.

Los directivos de los Sindicatos recomiendan cordura a los obreros parados

A la una de la madrugada ha terminado la asamblea de los elementos directivos del Sindicato único.

Acordaron los reunidos recomendar a los obreros del Sindicato de parados que demuestren su cordura, acudiendo a trabajar a los tajos del Ayuntamiento.

Se harán gestiones para la celebración de una asamblea de fuerzas vivas en la que se adopten medidas para remediar la aflictiva situación de los obreros.

Decidieron solicitar del gobernador la libertad de los seis presos del Sindicato de parados y la reapertura de los Sindicatos.

Se encarecerá a los obreros que no cometan ningún acto de hostilidad que dé lugar a la intervención de las autoridades.

La situación en Barcelona

Las huelgas de metalúrgicos y pescadores continúan igual.

El gobernador ha manifestado a los periodistas que en la reunión celebrada esta mañana por obreros y patronos del ramo metalúrgico no se pudo llegar a un acuerdo en la escala de salarios. La actual diferencia es tan sólo de 50 céntimos de aumento en los jornales.

Esta tarde patronos y obreros se reunirán por separado para cambiar impresiones.

También manifestó el gobernador que la huelga de pescadores continúa en el mismo estado; que esta mañana se hicieron a la mar diez embarcaciones afectas a la patronal y quince de patronos no asociados.

Los parados se reúnen en Montjuich

El gobernador ha dado órdenes a la Policía para que impida por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia si fuera necesario, que los obreros parados y otros elementos perturbadores se reúnan en el campo de Montjuich, en cuyos jardines están celebrando diariamente reuniones, en las que pronuncian enérgicos discursos condenando la actuación de las autoridades.

Ha habido días que en Montjuich se han reunido cerca de un millar de obreros que luego intentaban celebrar manifestaciones.

En Asturias

Anuncio de huelga general en Sama de Langreo.—Detención de Ballejos y otros comunistas.

Oviedo, 13.—En la madrugada de hoy la Policía procedió a la detención de los significados comunistas José Ballejos, Manuel Roldán y Luis Arrarás, este último perteneciente a la Federación Comunista Vasconavarra.

Las detenciones se practicaron por órdenes del ministro de la Gobernación, y los detenidos salieron hoy para Madrid en el rápido, a disposición del director general de Seguridad.

Ballejos está reclamado por un Juzgado de Madrid con motivo de los sucesos desarrollados a la salida del mitin del teatro de Maravillas.

Refiriéndose a estas detenciones, el gobernador dijo que está dispuesto a mantener el orden por todos los medios, cumpliendo así, una vez más, las órdenes emanadas de la Gobernación.

Aludió después a la recogida de armas, y dijo que, merced a los cacheos practicados, tanto por la Policía gubernativa como por la Guardia civil, se había logrado recoger en la cuenca minera, en Gijón y Oviedo gran cantidad de armas.

En Sama se anuncia la huelga general, en señal de protesta por la detención del comunista Ballejos. El paro está organizado por los Sindicatos únicos.

Una nota del Sindicato Minero Asturiano

El Sindicato Minero Asturiano ha facilitado una extensa nota oficiosa en la que sale al paso de determinadas afirmaciones que hacen los elementos extremistas.

Afirma la nota que no es cierto que no existan contratos de trabajo. Al contrario, el contrato de trabajo que fué aprobado por el Comité paritario ha empezado a regir el 1 de Agosto.

Señala luego la nota las reglas que comprende dicho contrato, detallando muy profusamente toda la escala de sueldos que fueron aprobados, así como también que los mineros disfrutaron ocho días de vacaciones al año con abono de jornal y que los días en que hayan de ir a la oficina para cobrar los salarios abandonarán el trabajo media hora antes.

La nota anuncia que el próximo martes se reunirá la Conferencia Nacional Minera, y recomienda a todos los obreros mineros asturianos, en la confianza de que dicha Conferencia ha de dar satisfacción a las aspiraciones de los trabajadores de la hulla.

Los sucesos de Bilbao

Los detenidos son reconocidos como autores de la agresión.

Bilbao, 13.—Se había dicho que habían sido puestos en libertad diez de los doce detenidos con ocasión de los sangrientos sucesos del domingo. La noticia es totalmente inexacta, pues todos los detenidos continúan en la cárcel.

Esta mañana, cuatro de ellos, Arrarás, Ibañez, Lastra y Berjón, fueron llevados al Hospital civil a presencia de los heridos. A un cuando el Juzgado lleva estas diligencias con el mayor secreto, parece ser que alguno de los heridos reconoció en dos de aquéllos a integrantes de la cuadrilla de pistoleros que cometió los asesinatos de la calle Somera.

La Agrupación Socialista ha abierto una suscripción, que encabeza con 250 pesetas, a beneficio de las familias de los dos camaradas que murieron en el atentado.

La misma Agrupación ha facilitado una nota, en la que dice que confía que la reacción ciudadana tendrá como consecuencia la formación de un estado de opinión que haga imposible la repetición de tales crímenes.

Llega más Guardia civil

De acuerdo con las promesas hechas por el ministro de la Gobernación a las autoridades de Vizcaya, ha llegado hoy parte de una compañía del tercio móvil de la Guardia civil.

Los conflictos existentes en Guipúzcoa

San Sebastián, 13.—Ha llegado el delegado del Trabajo, Sr. Lacort, para intervenir en los conflictos existentes en la provincia.

La huelga de panaderos continúa en igual estado. El abastecimiento de pan ha sido completo. Se confía en la pronta solución de este conflicto.

Los pasteleros se reintegran al trabajo

Los patronos pasteleros han dado un plazo, que expira mañana, a los huelguistas para que se reintegren al trabajo. En caso contrario serán substituidos por tener personal suficiente para ello.

Los huelguistas ante la amenaza de los patronos se reunieron y acordaron reintegrarse al trabajo.

Noticias de Córdoba

El gobernador da cuenta de la situación de la provincia.—En Castro del Río la huelga es general.

Córdoba, 13.—El gobernador recibió a los periodistas, manifestándoles que en Castro del Río la huelga era general.

Un grupo formado por mujeres y hombres se situó frente al Juzgado, pidiendo la libertad de los detenidos.

El juez y el jefe de la Guardia civil les dijeron que no estaba en sus manos atender sus deseos, pues estaban a disposición del gobernador.

Conferenciaron con el gobernador, que les dijo que prometía soltar a los detenidos si los huelguistas deponian su actitud y no tenían los presos responsabilidad judicial.

—En Lucena—dijo el gobernador—se ha restablecido la normalidad, lo mismo que en Baena, Almodóvar y Bujalance.

En Pedro Abad fué sorprendida una reunión comunista, a la que han asistido afilados de otros pueblos. Se ha ordenado la clausura de la taberna donde se celebraba la reunión. Fueron detenidos va-

rios individuos, que serán trasladados a esta cárcel.

En Almedinilla se hallan excitados los ánimos, estando en huelga varios gremios.

Los albañiles cordobeses reanudan el trabajo

Esta mañana han reanudado el trabajo los albañiles ocupados en las obras que realiza el Ayuntamiento. También se han reintegrado los pertenecientes a otras obras.

En Posadas son detenidos algunos patronos

Cumpliendo órdenes recibidas del Gobierno, esta mañana han sido encarcelados aquellos patronos que se niegan a cumplir las bases acordadas en Posadas.

Esta medida parece haber producido su efecto.

En Posadas mejora la situación.—Estado de los heridos

En Posadas ha quedado restablecida la normalidad. Mejora el teniente herido anoche. También resultó herido un paisano llamado Gabriel Adame Aguilar. Quedaron detenidos seis individuos del grupo, que serán trasladados a Córdoba y quedarán sujetos al fuero militar.

Termina la huelga general en Castro del Río

Córdoba, 14.—A las dos de la madrugada terminó en Castro del Río la reunión de las autoridades y representantes obreros. Estos acordaron reintegrarse al trabajo mañana, terminando así la huelga general declarada en esta población hace días.

En otras poblaciones

Los albañiles sevillanos se reintegran al trabajo.—Seiscientos albañiles de la Diputación, despedidos

Sevilla, 13.—Ha visitado al gobernador civil el presidente del gremio de albañiles para darle cuenta de que al acudir esta mañana al trabajo 600 albañiles en las obras a cargo de la Diputación en varios edificios se han encontrado con la desagradable sorpresa de que eran despedidos por no disponer la Diputación de fondos para continuar las obras de albañilería. El gobernador manifestó a su visitante que conferenciará con el presidente de la Diputación para ver de resolver este asunto, que según el presidente de los albañiles, crea un nuevo conflicto entre los obreros.

Hoy se han reintegrado al trabajo todos los obreros albañiles, cuya huelga quedó resuelta ayer.

Los metalúrgicos declaran otra vez la huelga

Los metalúrgicos han presentado otro oficio anunciando la huelga, que fundamentan en que no se ha cumplido lo pactado por numerosos obreros y por negarse la autoridad a la reapertura de su Centro.

Además de este conflicto quedan pendientes de solución en Sevilla seis o siete más, que afectan a buen número de obreros.

Agitación en Estepa.—Los huelguistas apedrean a la Guardia civil e intentan libertar a unos detenidos. Los guardias disparan los fusiles

En Estepa existe efervescencia por la actitud de algunos levantiscos, habiendo telegrafado el alcalde al gobernador pidiéndole el envío de un delegado del ministerio de Trabajo.

Se ha declarado la huelga por solidaridad con la ya resuelta de Ecija.

Hoy al mediodía, cuando la Guardia civil conducía al pueblo varios detenidos, les salió al paso un grupo de huelguistas, apedreando a los guardias. Estos, para ahuyentar a los revoltosos, hicieron más de 80 disparos en plena carretera, sin que hicieran blanco. De esta manera pudieron llegar al pueblo, ingresando en la cárcel a los detenidos.

Los campesinos de Sajobral solicitan la concesión de las tierras. Los patronos acceden mediante un peritaje

Albacete, 13.—Procedente de Sajobral, pueblo distante 15 kilómetros de esta capital, llegaron 250 obreros del campo para solicitar del gobernador que se les concedan tierras de labranza.

La actitud de los obreros es completamente pacífica.

Ante la llegada de estos obreros, el gobernador requirió inmediatamente a los propietarios de Salobral y se reunió con ellos en el Ayuntamiento de Albacete.

Después de esta reunión el Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria, y en ella dió cuenta el gobernador del éxito de sus gestiones.

En la reunión los patronos se mostraron dispuestos a conceder las tierras mediante la justa apreciación en un peritaje realizado por ambas partes.

Los obreros abandonaron el Ayuntamiento satisfechísimos, y no pudiendo ocultar su júbilo vitorearon con gran entusiasmo al gobernador civil.

En las negociaciones entre los patronos y los obreros se destacó notablemente la labor entusiasta del alcalde de Salobral, D. Joaquín Huescas.

CASA DE LOS GATOS

Bases para un concurso de poesías. Primera. La Agrupación madrileña Casa de los Gatos abre un concurso de poesías entre poetas hispanoamericanos.

Segunda. Se adjudicará un premio único de doscientas cincuenta pesetas, el cual no será divisible, aun cuando el mérito de las poesías fuese relativo.

Tercera. Este concurso no se declarará desierto.

Cuarta. Dentro de la mayor libertad en extensión, estilo, etc.,

habrá de sujetarse en su asunto dedicado a «Un canto a Madrid».

Quinta. Quedan prohibidas las poesías que no sean inéditas y originales.

Sexta. Los trabajos se presentarán en cuartillas escritas a máquina y por un solo lado, siendo firmadas por un lema, incluyendo juntamente en sobre cerrado e intransparente, con el referido lema, el nombre y domicilio del autor de la poesía.

Séptima. Todo concursante hará entrega de su trabajo en la secretaría de la Casa de los Gatos, calle de San Bernardo, 2, bajo, de siete a diez de la noche.

Octava. El concurso quedará abierto desde el día 15 de Agosto hasta el día 15 de Septiembre, quedando cerrada la admisión de trabajos a las diez de la noche de dicho día, salvo los que sean remitidos por correo certificado, que cumplirá a las veinticuatro horas siguientes.

Novena. El nombre del Jurado, que estará compuesto por ilustres personalidades de la literatura, se hará público con el fallo.

Décima. Todo trabajo que no fuese premiado podrá ser recogido en el domicilio social de la Casa de los Gatos, y dentro de las mismas horas marcadas para la entrega, hasta el día 30 de Octubre.

Undécima. La poesía premiada, así como las dos que sigan en mérito, serán leídas en un festival que celebrará la Casa de los Gatos.

UN MITIN

Los funcionarios públicos piden la libertad sindical

Anoche, organizado por la Federación Nacional de Dependientes Municipales, se celebró en el teatro de la Casa del Pueblo un importante acto de afirmación sindical del funcionario.

Presidió Andrés Gana, quien explicó con palabra precisa el significado del acto, recomendando a los reunidos que aprovecharan los instructivos consejos de los oradores que iban hacer uso de la palabra.

El acto comenzó con un discurso del funcionario del ministerio de Economía Antonio Fernández de Velasco, quien después de definir lo que es la Constitución dice que es criterio de los socialistas y de los republicanos radicales socialistas que sea un hecho la sindicación de los funcionarios.

Antonio Septién, secretario de la Federación Nacional de Dependientes Municipales, se refirió a la situación de los empleados públicos y dice que éstos pueden ser colaboradores eficaces en el desenvolvimiento del Estado. Terminó diciendo que organizándose podrán los funcionarios públicos emanciparse, y si éstos lo consiguen, también se emancipará la economía nacional.

José Paredes Arribas, del ministerio de Hacienda, dice que la clase de funcionarios ha luchado siempre por sus reivindicaciones. Después abogó por la sindicación libre de los funcionarios y terminó con un viva a la sindicación de funcionarios públicos.

Alfredo Nistral, director general de Correos, hizo un elocuente discurso, refiriéndose a la dictadura burguesa en relación con el Derecho estatuido.

El derecho sindical de los oprimidos que es el único medio con que cuenta la clase explotada para su emancipación, y jurídicamente hablando no se la puede negar este derecho. Como todo trabajo es una función pública, no es posible hacer distinción alguna entre el obrero y el funcionario público para el reconocimiento integral.

Se teme a la sindicación de esta clase porque ello puede ser el control que ejerza el funcionario al Estado, y en un momento determinado es posible que logre la revolución social.

Luego habla de los resultados favorables que han de darse con la sindicación, sin que se ocasionen con ello ningún perjuicio.

Manuel Cordero dice que creía que la libertad sindical de los funcionarios era un hecho.

Luego se refiere a que la clase media nunca se ha puesto al alcance de las teorías obreras. Habla de la organización, y dice que hay que ir a ella para sacrificarse, no pensando en el medio personal. Primero hay que hacer una conciencia, y luego ésta es la que se impone, con el ideal, para el logro de las reivindicaciones obreras.

La revolución se está haciendo y se terminará cuando el pueblo tenga una conciencia, porque las nuevas revoluciones han de llegar a la entraña de la vida económica y social, y en el socialismo está el punto básico de la redención de la Humanidad.

Cita los problemas que tiene planteados el Gobierno y termina diciendo que «la generación que hace la revolución goza de la espiritualidad de hacerla; las generaciones que nos sucedan gozarán de los beneficios económicos».

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Seguidamente Andrés Gana dió lectura a la conclusión que se elevó al Gobierno, que es como sigue:

«Los funcionarios públicos, reunidos en la Casa del Pueblo, piden a las Cortes Constituyentes que consignen en la Constitución la libertad sindical absoluta de los funcionarios, al igual que los demás ciudadanos.»

nal, y éste presto a una eficaz colaboración.

Muy pronto todo el Catálogo, por autores y materias, podrá ser sencillamente manejado.

Los maestros nacionales

Don Basilio Alvarez preguntó en los pasillos del Congreso al ministro de Instrucción pública, señor Domingo, qué es lo que iba a hacer con los maestros nacionales que se hallan en expectación desde las últimas oposiciones, y que suman 4.000, puesto que en la actualidad existe un cursillo para 1.000 maestros.

El Sr. Domingo contestó que, aun cuando sean solamente 1.000 las plazas a cubrir, si los maestros o maestras prueban su competencia, se ampliará este número hasta donde haga falta, ya que son 27.000 las escuelas vacantes.

Sobre la constitución de un Consejo Económico

El ministro de Hacienda fué preguntado ayer tarde en el Congreso si era cierto que se iba a constituir un Consejo Económico, especie de órgano consultivo y asesor del ministro.

El Sr. Prieto contestó: «Se ha lanzado la idea y por ahí está rodando.»

Añadió que había almorzado con el diputado socialista Sr. Auriol, los ministros de Trabajo y Justicia, el Sr. Fabra Ribas y el señor Besteiro.

Al Sr. Maura le parece muy bien Lourdes y que se grite ¡Viva Cristo rey!

Comentando el Sr. Maura el debate iniciado por el Sr. De la Villa, dijo ayer tarde:

«No comprendo cómo pueden plantearse aquí esos debates, cuando tantos problemas interesantes hay por resolver. Esto es verdaderamente de un jacobinismo absurdo. Véase el ejemplo de Francia que, pese a su democracia, no se opone a que se organicen trenes especiales para Lourdes.»

A mí—añadió—no me parece que pueda molestar a nadie el hecho de que se grite ¡Viva Cristo rey!

Manifestaciones del ministro de Trabajo

Terminada la sesión, el Sr. Largo Caballero manifestó a los periodistas que el próximo martes se reunirá la Conferencia Minera en el ministerio de Trabajo. Estará compuesta por nueve patronos, nueve obreros y un representante por cada uno de los ministerios de Fomento, Economía, Hacienda y Trabajo. Presidirá la Conferencia el director general del Trabajo, señor Fabra Ribas.

Se le preguntó si tenía muy adelantados los trabajos de la ponencia ministerial sobre Reformas sociales.

«Todo está en el horno—contestó—. En realidad, son cuatro cosas: Control obrero, ley de Asociaciones profesionales, reforma de la Reorganización corporativa y Bolsas de Trabajo. Pero además—prosiguió—, hay dos reglamentos: uno de Accidentes del trabajo, que tiene 150 artículos, y otro sobre la adaptación de la ley de Accidentes al Convenio internacional, de tal suerte, que la indemnización por inutilidad total o muerte se convertirá en una pensión de 30 por 100 del jornal o sueldo. A las Cortes no vendrán los reglamentos, que se darán por órdenes y se repartirán copias del Control obrero a los ministros. Este proyecto no tiene dificultades para mí, porque presenté uno análogo al Instituto de Reformas Sociales, que determinó la retirada de los patronos.»

Interrogado acerca de la ley de Asociaciones profesionales, dijo que era de patronos y obreros y de defensa de los intereses de unos y otros. Añadió que también podrán acogerse a esta ley las profesiones liberales.

Lo que dice D. Fernando de los Ríos

Interrogado D. Fernando de los Ríos acerca del debate iniciado sobre el dictamen de Responsabilidades, dijo que era muy interesante y que el Gobierno no intervendrá hasta el final.

La Comisión que fué a Sevilla

Hoy, a las diez, se reunirá la Comisión parlamentaria que fué a Sevilla.

El Sr. Jaén, presidente de la misma, manifestó a los periodistas que seguramente hoy quedará ultimado el dictamen.

Los vitivinícolas

Hoy, a las cuatro de la tarde, se reunirán en el Congreso los diputados representantes de zonas vitivinícolas para proseguir el estudio de los problemas que afectan a la economía de las zonas que representan.

Una apreciación del Sr. Maura

El Sr. Maura dijo, una vez terminada la sesión, que el debate había sido muy interesante y que la Cámara estaba en una actitud de fluctuación; ha aplaudido al señor Sánchez Román y al Sr. Bujeda. El Gobierno tiene que oír a los distintos sectores de la Cámara antes de intervenir.

Manifestaciones del Sr. Besteiro

El Sr. Besteiro recibió a las nueve y media a los periodistas.

«El debate de hoy—les dijo—ha sido interesante.»

«La Cámara parece indecisa.»

«Si la Cámara tiene un gran impulso; pero quiere escuchar razones, y tiene también el deseo de oír a todos para atemperarse en sus discusiones. Estas razones hacen mucha mella.»

«El discurso del Sr. Sánchez Román—prosiguió—ha sido en su tipo de oratoria magistral. Yo ni

quito ni pongo rey; pero lo considero perfecto, de gran utilidad, porque había que escuchar cosas de esta naturaleza. El Sr. Sánchez Román había dudado en hablar o no, y yo le dije que era necesaria su intervención y la manifestación de su criterio. Me alegro de haberlo conseguido. Mañana seguimos con lo mismo, o sea con el debate de las responsabilidades. Es de tanta importancia, que si se prolonga yo no tendré inconveniente en hacerlo entrar en la semana que viene. Hay que adoptar resoluciones que obedezcan a la reflexión y a la justicia y que redunden en prestigio de la Cámara y en beneficio del país.»

«Se le preguntó por la situación del dictamen total de la Comisión de Constitución.»

«Desde luego—continuó el señor Besteiro—tenía la impresión de primera hora, no de la última impresión celebrada por dicha Comisión; según aquellas impresiones habrá dictamen completo en la semana próxima y su discusión se enlazará con la de responsabilidades y el dictamen de la Comisión de Sevilla. Hace días parecía que no había asuntos que discutir en la Cámara y ahora tiene ésta demasiadas cosas. Incluso me ha venido a hablar esta mañana el señor Picavea, quien me dijo que tenía anunciada una interpelación al Sr. Prieto, y aceptada por éste, acerca de la estabilización. Realmente lo ocurrido es que por culpa de los debates parlamentarios no se ha podido plantear aún esta interpelación y no sé cómo voy a inyectarla en el orden de las discusiones. Además, hay una gran cantidad de ruegos y preguntas, de manera que aunque haya algún retraso no importa en lo que se refiere a esta interpelación, ya que se plantea un asunto de gran importancia.»

La voz de los pueblos

RIELVES

EL PROYECTO DE LA LEY FUNDAMENTAL DE LA REPUBLICA

Texto de los capítulos y artículos aprobados por la Comisión Constitucional hasta el día de ayer

Reuniones de la Comisión

Ayer por la mañana se reunió en una de las sesiones del Congreso la Comisión de Constitución. Se estudió hasta el artículo referente a las facultades del presidente de la República.

Por la tarde se reunió también, dejando dictaminado el título V. Mañana se reunirá nuevamente y se terminará el dictamen de todo el título.

Esperan los miembros de la Comisión que el sábado quede terminado completamente el dictamen de todo el anteproyecto; pero como hay anunciados algunos votos particulares, uno de ellos firmado por los representantes de los agricultores y de los vasconavarros, hasta el martes no se podrá entregar a la Mesa.

Texto de los capítulos y artículos dictaminados

Hasta ahora los artículos del proyecto de Constitución aprobados por la Comisión quedan redactados de la siguiente manera:

PREAMBULO

La nación española, en uso de su soberanía y representada por la Asamblea Constituyente, aprueba y sanciona esta Constitución.

TITULO PRIMERO

Organización nacional

Artículo 1.º España es una República democrática. Los Poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.

Art. 2.º El castellano es el idioma oficial de la República, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las diferentes provincias o regiones.

Art. 3.º La capitalidad de la República española se fija en Madrid.

Art. 4.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por municipios, mancomunados en provincias directamente vinculadas al Poder central, y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Se entiende por provincia la reunión de los municipios que actualmente la forman, mancomunados para constituir, con arreglo a la ley, el órgano gestor de sus fines político-administrativos.

Art. 5.º Todos los municipios de la República elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 6.º Si una o varias provincias limitrofes, con características culturales, históricas y económicas definidas, acordaran constituirse en región autónoma, para formar un núcleo político-administrativo dentro del Estado español, redactarán su correspondiente Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 7.º

La condición de limítrofe no será exigible a las provincias insulares.

Una vez aprobado dicho Estatuto será ley básica de la organización político-administrativa de la región autónoma y el Estado español lo reconocerá y amparará como parte de su ordenamiento jurídico.

Art. 7.º Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que la prongona la mayoría de sus Ayuntamientos, o cuando menos aquellos cuyos municipios comprendan las dos terceras partes del Censo electoral de la región.

b) Que lo aprueben por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la región. Si el plebiscito fuese negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo apruebe el Parlamento.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado.

Art. 8.º En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 9.º Son de la exclusiva competencia del Estado español las materias siguientes:

1.º Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.º Relaciones entre la Iglesia y el Estado y régimen de cultos.

3.º Representación diplomática y consular, y, en general, las del Estado en el interior y en el exterior; declaración de guerra; Tratados de paz; régimen de colonias y de protectorado, y toda clase de relaciones internacionales.

4.º Defensa de la seguridad del Estado.

5.º Deuda del Estado.

6.º Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

7.º Régimen arancelario, Tratados de comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.

8.º Abanderamiento de buques mercantes y derechos y beneficios que concede.

9.º Derecho mercantil y penal.

10. Legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

11. Régimen de extradición.

12. Jurisdicción del Tribunal Supremo.

13. Eficacia de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

14. Pesas y medidas.

15. Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancaria.

16. Régimen minero, de montes, agrícola y pecuario, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

17. Régimen general de comunicaciones: ferrocarriles, carreteras, canales, líneas aéreas, correos, telégrafos, teléfonos, cables submarinos y radiocomunicación.

18. Aprovechamientos hidráulicos y eléctricos cuando las aguas discurren fuera de la región autónoma o el transporte de energía eléctrica salga de su término.

19. Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

20. Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería.

21. Presupuesto general del Estado.

22. Fiscalización de la producción y comercio de armas.

Con respecto al régimen tributario y de enseñanza, se estará a lo dispuesto en los títulos correspondientes de esta Constitución.

Art. 10. El Estado español y las regiones autónomas tienen competencia sobre las materias siguientes:

1.º Mantenimiento del orden público.

2.º Pesca marítima.

3.º Derecho civil, incluso el hipotecario.

4.º Legislación social.

5.º Organización judicial.

6.º Régimen de seguros.

7.º Régimen de asistencia social.

8.º Socialización de riquezas naturales y empresas económicas.

9.º Servicio geográfico, estadístico y meteorológico.

Art. 11. Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma se reputarán propias de la competencia del Estado.

Art. 12. El Estado podrá fijar, por medio de una ley, aquellas bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas o reglamentarias de las regiones autónomas, cuando así lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República española. Corresponde al Tribunal de Justicia constitucional la apreciación de esta necesidad.

En las materias reguladas por una ley de bases de la República, las regiones podrán estatuir lo pertinente, bien por ley o por ordenanza, en un plazo que no será inferior a seis meses ni superior a un año. Si transcurrido ese plazo la región no hubiere dictado la ley o la ordenanza, la facultad para regular la materia revertirá al Parlamento.

Art. 13. Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, aun en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Art. 14. El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas.

Art. 15. No existe religión del Estado.

Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a las leyes generales del país.

El Estado no podrá en ningún caso sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

El Estado disolverá todas las Ordenes religiosas y nacionalizará sus bienes.

TITULO II

Nacionalidad

Art. 16. Son españoles:

1.º Los hijos de padre o madre española, nacidos dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en el territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza y los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República en los términos y condiciones que las leyes determinen.

Una ley establecerá el procedimiento que facilite la adquisición de la nacionalidad de aquellas personas de origen español residentes en el Extranjero.

Art. 17. La calidad de español se pierde:

1.º Por entrar al servicio de las armas de una potencia extranjera sin licencia del Estado español.

2.º Por adquirir voluntariamente

la naturaleza en país extranjero.

Para estos efectos se exceptúan los países de habla española o portuguesa, cuando en ellos se reconozca el derecho de reciprocidad, dejando su regulación jurídica a los convenios internacionales.

Art. 18. Todos los españoles son iguales ante la ley. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos en los dos sexos.

No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas.

El Estado no reconoce los títulos y distinciones nobiliarias.

Art. 19. En las regiones autónomas no se podrá regular ninguna materia con diferencia de trato para los naturales del país y los demás españoles.

Art. 20. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión, quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Las confesiones religiosas sólo podrán ejercer sus cultos en sus respectivos templos, sin más limitaciones que las impuestas por el orden público.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la República.

Art. 21. Sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración. Nadie será juzgado sino por juez competente y conforme a los trámites legales.

Art. 22. Nadie podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La resolución que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

De la infracción de este artículo serán responsables las autoridades que los ordenen y los agentes y funcionarios que la ejecuten, cuando éstos tengan evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 23. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoriada.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que establezca la ley.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español o de un extranjero residente en España sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de su familia, y en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 24. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en el caso de mandamiento judicial en contrario.

Art. 25. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que por razones económicas y sociales, de interés general, impongan las leyes.

Art. 26. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa.

En ningún caso podrá ser suspendida o secuestrada la publicación de periódicos ni recogida la edición de libros sino en virtud del mandamiento de juez competente.

Art. 27. Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 28. Todos los ciudadanos de ambos sexos mayores de veintidós años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 29. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.

Art. 30. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.

Para celebrar reuniones al aire libre será necesario el permiso previo de la autoridad.

Art. 31. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente

para los distintos fines de la vida humana con arreglo a las leyes del Estado.

Toda Asociación o Sindicato están obligados a inscribirse en el registro público correspondiente con arreglo a la ley.

Art. 32. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 33. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas, previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviese encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 34. Los derechos y garantías consignados en los artículos 22, 23, 26 y 30 podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo por decreto del Gobierno cuando así lo exija imperiosamente la seguridad del Estado en casos de notoria e inminente gravedad.

Si estuviese reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviese cerrado, el Gobierno deberá convocarlo para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria se reunirá automáticamente el noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver.

Si estuviese disuelto, el Gobierno no dará cuenta inmediatamente a la Comisión parlamentaria, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión parlamentaria en su caso.

El territorio para el que se declara la suspensión se regirá mientras tanto por la ley de Orden público.

CAPITULO II

Familia, economía y cultura

Art. 35. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo consentimiento, por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados respecto de sus hijos a alimentarlos, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

Art. 36. La propiedad de las fuentes naturales de riqueza existentes dentro del territorio nacional pertenece originariamente al Estado en nombre de la nación.

El Estado, que reconoce actualmente la propiedad privada en razón directa de la función útil que en ella desempeña el propietario, procederá de un modo gradual a su socialización.

El Estado tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las transformaciones que convengan al interés público.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.

En los casos en que la necesidad social así lo exigiera, el Parlamento podrá acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización.

Los servicios públicos y las explotaciones que afectan al interés nacional deberán ser nacionalizados en el más breve plazo posible. No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 37. El tesoro artístico e histórico de la nación estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá decretar las prohibiciones de exportación y enajenamiento que estimare oportunas para su defensa.

Art. 38. El trabajo en sus diversas formas es una obligación social, y gozará de la especial protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; los derechos del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todos aquellos que se relacionen con la defensa de los trabajadores.

Art. 39. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Art. 40. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria se dará en la escuela única, que será gratuita, obligatoria y laica.

Los maestros de escuelas públicas tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación. La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 41. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales y establecer condiciones para obtenerlos. Una ley de instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que podrán ser autorizados los establecimientos privados de enseñanza.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior.

Art. 42. En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en sus lenguas respectivas, el Estado mantendrá en aquellos centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

TITULO IV

Del Poder legislativo

Art. 43. La potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio del Congreso de los Diputados.

Art. 44. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Art. 45. Serán elegibles como diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintidós años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley Electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 46. No podrán ser diputados los individuos del Ejército y de la Armada que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.

Art. 47. Las renunciaciones al cargo presentadas al Parlamento con la firma del diputado a quien afecte serán admitidas sin discusión.

Art. 48. Los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que emitan en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito.

La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Comisión permanente.

Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considerara pertinentes.

Si transcurrieran sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiera acusado recibo del oficio correspondiente, sin que tomara acuerdo respecto al mismo, el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así lo acordare el Congreso, en el caso de estar reunido, o la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión permanente, según los casos antes mencionados, podrán acordar que el juez suspenda todo

procesamiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.

Art. 50. El Congreso de los Diputados tendrá facultad:

1.º Para resolver sobre la capacidad de sus miembros electos.

2.º Para nombrar el presidente, vicepresidente y secretarios parlamentarios y técnicos.

3.º Para acordar su presupuesto de gastos.

4.º Para adoptar su reglamento de régimen interior.

Art. 51. El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, Comisiones de investigación.

El acuerdo de constitución de dichas Comisiones, fijará los fines y límites de su actuación.

Art. 52. El Congreso se reunirá sin necesidad de convocatoria el día 2 de Octubre de cada año, y funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordara lo contrario.

Art. 53. El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes.

Art. 54. El Congreso, cuando así lo estimare conveniente, podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos que quebrante los preceptos de la presente Constitución referentes a la Hacienda pública.

Art. 55. El Congreso designará una Comisión, que se llamará Comisión permanente, compuesta de 21 representantes, como máximo, de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Comisión tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el artículo 34.

2.º De los gastos a que se refiere el artículo de esta Constitución, relativo a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados; y

4.º De las demás materias en que el reglamento de la Cámara le diera atribución.

Art. 56. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados.

No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 57. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

El Gobierno no se considerará obligado a dimitir si al voto de censura no se suma la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implicara un voto de censura.

Art. 58. El Estado español acatará las normas universales del Derecho Internacional, a las que reconoce como parte integrante de su derecho positivo.

Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones, y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo dispuesto en ellos.

Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento.

Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará al Congreso, en plazo breve, los proyectos de

ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios si no son previamente denunciados, conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia de los mismos habrá de ser sancionada por el Parlamento.

TITULO V

Presidencia de la República

Art. 59. El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán alterarse durante el período de su magistratura.

Art. 60. El presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.

LA FIESTA DE LOS TOROS

Ayer debutó en Madrid y cortó una oreja José Agüero Alternó con Maravilla y Alfredo Corrochano

ral la nación estuviera ligada a otros países por Tratados especiales de conciliación y arbitraje, se aplicarían estos Tratados en todo aquello que no estuviera en contradicción con los Convenios generales. Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

Art. 71. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos o instrucciones necesarias para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.

Art. 72. En aquellos casos que constituyeran un estado excepcional o de urgente decisión, o cuando así lo impusiera la defensa de la República, y no estando reunido el Congreso, o a pesar de estarlo, no cupiera la demora del trámite normal, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo en que el Congreso tarde en resolver sobre la materia necesitada de ley.

Una señora se suicida por infidelidad de su esposo

Murcia, 13.—Días pasados doña Encarnación Pérez López, esposa del industrial D. Santiago García, injurió dos pastillas de sublimado. El Juzgado intervino y la suicida ha dejado de existir sin que declarara sobre las causas que la impulsaron a adoptar tan fatal resolución.

Parece que el suicidio obedece a las relaciones amorosas que su esposo mantenía con otra mujer, muy popular en Murcia, relaciones que daban lugar a continuos disgustos entre el matrimonio, asegurándose que la mujer recibía un trato brutal de su esposo. Se dice también que el motivo puede haber sido la vida desordenada que hacía el industrial y que daba lugar a que el negocio marchase muy mal. El Juzgado trabaja para aclarar las causas del suceso.

Informes de Cataluña

Barcelona, 13.—El coronel Brezosa prestó declaración ante el juez de la Lonja en relación con el incidente que se produjo durante una manifestación de parados en la calle Fernando, a consecuencia del cual fué detenido y más tarde libertado. Parece que se ha demostrado que el coronel no participó en el hecho que ha dado origen al procedimiento.

El monumento a Maciá Han visitado al alcalde los señores que forman parte de la Comisión pro monumento a Maciá, constituida en Borjas Blancas, para comunicarle que si bien existe el propósito de dar un carácter puramente local al homenaje, en vista del gran número de peticiones de toda Cataluña, se ha resuelto ampliar la admisión de donativos para todos los Ayuntamientos, entidades y particulares que quieran contribuir a la suscripción abierta con este objeto.

Agresión a un trabajador El empleado de la Casa Singer José Pérez ha denunciado que en la calle de Vallespín tres desconocidos se le acercaron, amenazándole de muerte si continuaba trabajando. Como se sabe, los obreros de dicha Casa están en huelga desde hace algún tiempo.

Acuerdos del Sindicato del ramo de la construcción La asamblea del Sindicato único del ramo de la construcción ha adoptado los siguientes acuerdos. Primero. Suspender la presentación de las bases anunciadas a la Federación patronal. Segundo. Hacer una estadística de los obreros sin trabajo y de aquellas obras que técnicamente puedan emplear más jornaleros. Tercera. Que el Comité regional y la Federación local trabajen de acuerdo bajo el lema «Paz y trabajo».

Cuarto. Dirigirse a toda la clase sindical de España para que se emprenda una activa propaganda para resolver pronta y rápidamente el pavoroso problema de los sin trabajo.

Una salvajada Al pasar esta noche un tranvía por la avenida de la Industria, Isidro Campos Martínez arrojó contra el vehículo una piedra de gran tamaño, que rompió un cristal y lesionó a una niña que viajaba en el coche. Un agente de Vigilancia que iba en la plataforma se apeó y detuvo al sujeto.

INCENDIO EN UN MONTE

Docecientas cabezas de ganado abrasadas Cuenca, 13.—En el pueblo de Albenza se declaró un violento incendio en el monte El Ardal. Las llamas adquirieron proporciones aterradoras y devoraron 15 hectáreas de terreno de pinos. También han perecido en el siniestro 200 cabezas de ganado. Las pérdidas son de consideración.

Maravilla, Corrochano y José Agüero, con seis novillos de don Bernardo Escudero, procedentes de la vacada de Albaserrada, triunfan ya antes de comenzar la fiesta taurina extraordinaria organizada para ayer tarde; que triunfo grande es en los tiempos que corren llenar la plaza de Madrid en un jueves agosero y con un calor que acredita la estación.

Al caldeamiento del ambiente contribuyen también los respectivos partidarios de los espadas, que son muchos y tan entusiastas como si de matadores de toros se tratara.

Quiere decirse que la novillada tenía categoría de corrida de gala y que la afición iba dispuesta a divertirse y cada cual a defender a su ídolo. Hay una parte, empero, que aunque ya en franca y derrota minoría se manifiesta opositora sistemáticamente al arte de Alfredo Corrochano.

El torero de la extrema izquierda Pero no sólo es igual, sino que es mejor. Mejor porque esa misma pasión que pone a los simpatizantes en su desagrado, venga o no a propósito, excita a sus partidarios, que así también se apasionan en la defensa, y suma a su favor la masa neutra, que sabe pesar el mérito indiscutible del joven artista. Y esto todo tiene una clara consecuencia: que en Alfredo Corrochano hay un torero de cuerpo entero.

Parece imposible que en su figura enjuta quepa un tan grande volumen de ciencia taurina. Su cara amañada es como una negación de su valor y amor propio, de su dignidad, pues así como a muchos artistas, toreros especialmente, les amilanaban y deprimían, para Corrochano son alcate eficaz que despierta todos sus sentidos y aguijón que enerva su valor.

Claro que esto sucede porque en el muchacho concurren esas circunstancias y porque tiene exacto concepto de su valer. No es el inconsciente que, alzado por la chillería o el «bocinazo», pelea a brazo partido con el cornupeto, fiando el resultado de la lucha a la Providencia.

Sin embargo, todavía no ha logrado completar, «redondear» una tarde en Madrid; no ha conseguido ese triunfo definitivo que los toreros de su talla precisan para convencer hasta a los más obtusos aun cuando éstos, pasado el momento de sincero entusiasmo, vuelvan a su plan sistemático de negación.

Ayer contaba yo para Alfredo con ese albaserrada cárdeno, bravo y con genio que tanto temen los que se dicen toreros y valientes; pero que no son ni lo uno ni lo otro. En cambio del cárdeno llegó a sus manos el negro bragao, coliblanco y bonnero de la pata derecha, un bravo de «engañabobos», que aun cuando lo cuidó mucho llegó desarmado al segundo tercio y difícil al final. No era de extrañar, porque ya en el primero dijo cuál era su condición poniendo en peligro el físico de Agüero y volteando peligrosamente a Maravilla al dar un lance por el lado derecho. Por fortuna, no se lo pudo pasar al pitón izquierdo y sólo hubo que lamentar el atolondramiento consiguiente a la caída.

Alfredo, que le veroniqué muy ceñido y derecho, aunque un poco rápido, y más templado en el primer quite, cerró este tercio dibujando uno con el capote a la espalda ciertamente primoroso. Quizá cuajar la faena y a cuatro ayudados por bajo siguieron una serie numerosa de naturales metido entre los piones, echando la muleta al hocico, de los cuales sólo dos resultaron limpios porque el bicho enganchaba el engaño y hasta desarmó al espada en tres ocasiones. Pero allí quedaron un molinete y tres contrarios en los que el cornupeto recibió la suave caricia de la franela desde la cerviz a la penca del rabo.

Un espadazo alto en ataque decidido y media ida pusieron fin al acto y arrancaron una nueva ovación en obsequio del artista.

El quinto fué manso y fogueado. Querían los de la oposición que Alfredo torease con el capote, y no se dieron por vencidos ni cuando comprobaron que tampoco ninguno de sus compañeros pudo meterle mano. Sólo se dieron por vencidos los chillones—que ayer se congregaron en el 4—al apreciar el valor y el arte, el dominio, en fin, del joven espada, que con sólo cinco muletazos por bajo, en los que hizo al animal tirarse con la cola, dejó a este hecho un guante. Claro que luego se revolvieron cuando Corrochano, después de dos pinchazos, bueno el primero y hondo y a toro parado el segundo, empleó varios golpes para atronar.

Mas no importan los chillidos, importan las discusiones que el muchacho provoca, prueba de su arte singular, que muy singular es en el toro prodigar el manejo de la mano izquierda, como lo hace él en todos los novillos. De ahí que muy acertadamente alguien dijese anteaer en estas columnas, refiriéndose a Alfredo Corrochano, que es el torero de la extrema izquierda, y que la gran mayoría de la afición madrileña así lo reconozca.

Maravilla y su arte Maravilla, que actuó de primer espada, tuvo una buena tarde, especialmente al torear con el capote.

Lanceó a la verónica muy ceñido, templado y con quietud, jugando los brazos con facilidad y arte. Ya no es aquel muchachillo amanerado y agudo, que buscaba la querencia de los bichos para dejarlos pasar y componer la figura, haciendo un lance de «salón» que lo mismo podía trazarlo sin enemigo, pues para nada lo tenía en cuenta. Ahora pisa el terreno a los enemigos y los prende en los vuelos de la seda, tira de ellos, se los pasa por delante y los manda, sin trincar la línea para esquivar el cuerpo. Ya no abusa del toro a pies juntillas; carga la suerte y juega los brazos; ya torea como es debido.

Con la muleta demuestra cada

¡Un matador de toros! ¿Estamos ante un formidable matador de toros? Esta es la interrogante, la incógnita que el debutante José Agüero, hermano del matador de toros Martín, dejó planteada ayer tarde. ¿Es como en el tercero? ¿Es como en el sexto?

He aquí el problema. Si como en el sexto, es un matador fácil; si como en el tercero, es un excelentísimo matador, el que nos está haciendo falta en esta época de toreros.

Tres veces entró a matar a su primero, y sólo para verte ejecutar una vez cada día como lo hizo la segunda, sería suficiente para llenar la plaza de aficionados a la suerte suprema, que ya va cayendo en desuso. ¡Con lo bella y emocionante que es!

Pepe Agüero se perfiló las tres veces en el centro de la suerte,

abrigar esperanzas. Las impresiones de los doctores que le asisten siguen siendo en extremo pesimistas. Entierro del novillero Regional Ayer tarde se verificó el entierro del malogrado novillero Mariano López (Regional), muerto



AYER, EN MADRID.—Corrochano en unos formidables pases, doblando al quinto toro, un manso fogueado

en el Hospital de la Beneficencia a consecuencia de la cogida que sufrió el sábado último en la plaza de toros de Tetuán. Al esto asistieron numerosos amigos y compañeros del infortunado torero. Se recibieron muchas coronas, entre ellas una dedicada por sus amigos y otra de la Sociedad de Matadores. El empresario de la plaza de toros de Tetuán, Domingo González (Dominguín), ha sufragado todos los gastos que ha originado el entierro.

en el Hospital de la Beneficencia a consecuencia de la cogida que sufrió el sábado último en la plaza de toros de Tetuán. Al esto asistieron numerosos amigos y compañeros del infortunado torero. Se recibieron muchas coronas, entre ellas una dedicada por sus amigos y otra de la Sociedad de Matadores. El empresario de la plaza de toros de Tetuán, Domingo González (Dominguín), ha sufragado todos los gastos que ha originado el entierro.



AYER, EN MADRID.—Un gran pase de Maravilla al cuarto toro

vez que conoce su profesión, y pone arrestos en la pelea. Ayer estuvo muy inteligente y muy valiente en el primero. Quizá de demasiado valiente, porque despreció «dos avisos» del albaserrada, y pudo sufrir una «caricia» del pitón derecho, que era el afilado. El cuarto llegó aplomado a la muleta, y Antonio, a fuerza de voluntad, logró una faena estimable en su conjunto, y que de haber sido ligada—cosa impedida por el defecto del astado—merecería calificativo en superlativo grado. Dos pinchazos y media superior empleó para matar al primero, y un buen espadazo para el cuarto. Fué ovacionado en aquél y dió la vuelta al ruedo en éste.

de público estuvo muy en su punto. Al sexto, que toreó bien con el capote y que llegó agotado a la muleta, le dió sólo dos muletazos. Vió, sin duda, que habían encendido los focos, y tiró a abreviar. Cobró una atravesada, con asomadura del acero, por entrar con el brazo suelto, y luego un pinchazo y una corta, ambos bien de colocación. Los entusiastas le pasaron en hombros. ¿Estamos ante un formidable matador de toros? El ganado y los subaltonos Los novillos de D. Bernardo Escudero, antes Albaserrada, fueron terciaditos, flojitos y mansitos. Todos, excepto el segundo, fueron mogones. Se foguó el quinto. Picaron muy bien Cicoto, Labatón, Díaz y Vega, y banderillearon muy bien Carrato y Orteguita. Magritas y Pacomio bregaron acertadamente.

RECORTE Noticias Estado de Gitanillo de Triana El infortunado diestro Gitanillo de Triana continúa en el mismo estado. Desgraciadamente, no ha habido en las últimas veinticuatro horas ningún cambio que permita

Para oficinas se necesitan urgentemente en Madrid alrededor de 900 metros cuadrados utilizables, en una o dos plantas. Ofertas, con precio de alquiler anual, al apartado número 982 de esta capital.

en el Hospital de la Beneficencia a consecuencia de la cogida que sufrió el sábado último en la plaza de toros de Tetuán. Al esto asistieron numerosos amigos y compañeros del infortunado torero. Se recibieron muchas coronas, entre ellas una dedicada por sus amigos y otra de la Sociedad de Matadores. El empresario de la plaza de toros de Tetuán, Domingo González (Dominguín), ha sufragado todos los gastos que ha originado el entierro.

Servicio telefónico entre Canarias y América del Norte, Cuba y Méjico Mañana, día 15, quedará abierto al público el servicio telefónico entre las Islas Canarias y América del Norte, vía Madrid-Londres-Nueva York.

Confederación Nacional de Maestros En uno de los últimos Consejos de ministros se aprobó el decreto ascendiendo al sueldo de 3.000 pesetas a los maestros que aun no lo percibían. El presidente de esta Confederación, al tener conocimiento de ello, ha cursado los siguientes telegramas: «Alcalá Zamora, presidente Gobierno, Madrid—Confederación Nacional Maestros, periódico «El Ideal del Magisterio», agradezco acto justiciero República ascenso 3.000 pesetas compañeros segundo escalafón.»

ACCIDENTE AUTOMOVILISTA Cuenca, 13.—En las cercanías de Valverde chocó contra un árbol un automóvil de la matrícula de Madrid, ocupado por Benjamin Fernando Orega, que habita en el Palacio de la Prensa, resultando Benjamin con la pierna derecha y con una mandíbula fracturada. También viajaban en el coche Esperanza Romo y Ernesto Villalba, que resultaron levemente heridos. Regresaban de las fiestas de Valencia. El coche quedó completamente destruido.

«Rodolfo Llopis, director general Primera enseñanza, Madrid.—Confederación Nacional Maestros, periódico «El Ideal del Magisterio», agradezco ascenso 3.000 pesetas hermanos meritísimos postergados monarquía, esperando terminará obra justiciera unificando escalafones, desaparición castas odiosas, con igualdad deberes y derechos. Reiteramos adhesión cordialmente.»

Habiendo fallecido D. José María Fueyo, maestro que fué de Las Campas (Asturias) y asociado número 99 de la sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros, se ha girado a su viuda por el tesoro, y libre de todo gasto, el socorro reglamentario de 1.000 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento. La Comisión ejecutiva C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladrón Santos.

Fiestas en El Escorial

Esta semana, el delicioso lugar de verano que es San Lorenzo de El Escorial arde en fiestas en honor de su patrono, aumentando los atractivos que de por sí posee la llamada con justicia capital de la Sierra, y que a ella hacen afluir en gran número a los veraneantes, que gozan de una temperatura agradable, sin perder las ventajas y comodidades de un gran centro de población.

Conciertos por la banda de Carabineros en el paseo de los Terrenos y en la Lonja; verbenas populares en la plaza de la Constitución, y aristocráticas en el parque del Casino; proyecciones cinematográficas y función de gala en el teatro de Florida; carreras de bicicletas y pedestres, partido de fútbol y sesión de circo en el amplio escenario de la Lonja; becerrada, bailes populares serranos, fuegos artificiales, cuecas en el estanque de los Frailes, y otros animados números han constituido el programa de festejos, certeramente organizado por el actual alcalde socialista, D. Antonio Fernández Morcillo, con la cooperación entusiasta del concejal D. Félix del Campo y el secretario del Ayuntamiento, D. Bernabé Palacios.

Número destacado de las fiestas ha sido el concierto que dió anteaer miércoles la Banda Municipal de Madrid en el patio de los Reyes, del Monasterio, concierto organizado a beneficio de los obreros parados. El admirable conjunto, dirigido por el sin par maestro Villa, obtuvo un éxito estruendoso al ejecutar escogidas piezas con la perfección y el arte que tan alto prestigio ha conquistado para la Banda Municipal de Madrid, orgullo de la capital de España. Al terminar el concierto la Banda interpretó el Himno de Riego, sonando por vez primera en aquel recinto las notas del himno nacional, como si quisieran llevar hasta aquellas piedras simbólicas el espíritu de la nueva España que se está forjando. Y esta demostración no estaba de más en el momento representativo de la época de Felipe II, que aun quisieran algunos perdurase.

LA VERBENA DE LA PALOMA

Fiestas infantiles de cultura humanitaria Entre los festejos que van a celebrarse en la verbena de la Paloma constituyen una novedad las fiestas infantiles de cultura humanitaria que se celebrarán simultáneamente en el cine de San Miguel y en el de Castilla el próximo sábado, a las diez y media de la mañana. En estas fiestas se exhibirán algunas películas instructivas, niños y maestros de las escuelas del distrito leerán trozos alusivos al acto de Jacinto Benavente, herminoso Quintero, Joaquín Costa y de otros autores extranjeros; recitarán poesías las señoritas María Gavilanes, María Teresa Azpe y otros jóvenes artistas, y la parte lírica estará a cargo de las señoritas Carmen Carrero, María Teresa Muela Benedito, Sáloma Ubago y Josefina Mayor.

La vida deportiva

FUTBOL

Las categorías en Guipúzcoa
En la última asamblea de la Federación Guipuzcoana se establecieron las siguientes categorías:
Primera.—Irún S. C., Donostia F. C., Club D. Logroño, C. D. Euzkalduna (Rentería) y Club A. Osasuna (Pamplona), siguiendo a la Mancomunidad.
Segunda.—C. D. Aurrerá (Vergara), Aviñón Club, C. D. Hispania (Irún), Beasain F. C., C. D. Roca (Irún) y, al parecer, Tolosa F. C.
Tercera.—Todos los Clubs adheridos.

Interesante reunión

Hoy viernes, día 14, se celebrará una reunión, a la que acudirán delegados del Madrid F. C., Atlético Club, Racing Club, Club Deportivo Nacional, Iberia y Valladolid, con objeto de tratar de formar una mancomunidad para el próximo campeonato regional.
Claro está que aunque lleguen a ponerse de acuerdo sólo tendrá efecto en el caso de que el plan Cabot no llegase a cuajar.

El calendario regional murciano

Murcia, 13.—El campeonato regional murciano comenzará el 27 del próximo Septiembre, con arreglo al siguiente calendario:
27 Septiembre: Murcia-Hércules, Elche-Imperial, Lorca-Cartagena; 4 Octubre: Imperial-Murcia, Hércules-Lorca, Cartagena-Elche; 11 Octubre: Murcia-Cartagena, Hércules-Imperial, Lorca-Elche; 16 Octubre: Elche-Murcia, Cartagena-Hércules, Imperial-Lorca; 26 Octubre: Murcia-Lorca, Hércules-Elche, Cartagena-Imperial.
La segunda vuelta, el mismo orden, con los campos cambiados.

El Valencia, a París

Valencia, 13.—Se han hecho proposiciones al Club Valencia para jugar varios partidos en París. El equipo valenciano ha aceptado la oferta.
En breve se conocerán las fechas en que los partidos concertados tendrán lugar.

El Barcelona comenzará su temporada el día 30

Barcelona, 13.—El Barcelona F. C. comenzará la temporada el día 30 del actual.
Parece que el único jugador que se muestra exigente es el defensa Mas, y se ha pensado ya en que le substituya el defensa del Europa Alomira.

Polo, multado

Vigo, 13.—El Ceita ha multado con 200 pesetas al equípier Polo por haber abofeteado a un socio que le molestó desde la grada durante el match celebrado en homenaje a Herminia. Durante el partido, Polo se encará con el citado socio, a quien retó para la terminación del encuentro, y la agresión la cometió en el local social del Club.

MOTORISMO

Interesante competición

Barcelona, 13.—Han sido vencidas las dificultades con que tropezaban los directivos del velódromo de Sans, Prieto, el alicantino residente en Francia, está dispuesto a repetir su emocionante actuación anterior. Serán sus contrincantes Cebrián, campeón nacional, y Español. El match se celebrará el próximo viernes.

Reparto de premios

El próximo lunes, 17 del actual, se celebrará en los locales del Moto Club de España, Concepción Arenal, 6, bajo, el reparto de premios de la carrera por equipos celebrada el pasado domingo.
El acto tendrá lugar a las diez y media de la noche.

PUGILATO

Todo se explica

Barcelona, 13.—La inopinada suspensión de la reunión pugilística en Las Arenas, motivada por la imposibilidad de los pugiles Gironés y Flix, está siendo objeto de animados comentarios, de los que no sale bien parada la deportividad del equipo Artero.
Sabemos que éste presentó un certificado médico a la Federación exponiendo la imposibilidad de actuar Gironés, retenido en cama por insolación, y otro en el mismo sentido en el que consta que Flix sufre una herida en una cebra.

En los medios pugilísticos se rumorea que Artero estaba en negociaciones para la firma de un combate a disputar en Montecarlo por sus representantes Gironés y Flix, y cuando éstos estaban ya comprometidos para boxear en la reunión de esta noche, ha recibido la definitiva aceptación del empresario francés, señalando los combates para el día 31. Como en una de estas luchas Gironés ha de poner en juego su título de campeón de Europa, Artero no ha creído conveniente exponerle un par de semanas antes a los fuertes golpes del cubano Johnny Cruz.

Torres vence a Cruz

Barcelona, 13.—En el Nuevo Mundo se ha celebrado un festival de boxeo. He aquí los resultados:
En cuatro rounds, Abad contra Molón. Match nulo.
En cuatro rounds, Velasco venció por puntos a Sánchez.
En seis rounds, Max Izarri venció a Roselló en el cuarto round por haber tirado la esponja los segundos de Roselló.
A diez rounds, Torres, challenger al campeón de España de pesos plumas, venció por puntos al cubano Johnny Cruz.

A diez rounds, Pete Nebo, peso ligero, venció por abandono en el cuarto round a Pérez, por tener éste una herida en la cebra izquierda por la que manaba abundante sangre.

Romerio, en España

Vigo, 13.—En el expreso ha llegado, procedente de París, el boxeador francés Romerio, con objeto de terminar su entrenamiento para el match que el domingo celebrará contra Sobral en la plaza de toros de Pontevedra.

Uzcudun, a España

Nueva York, 13.—Paulino Uzcudun ha manifestado que en breve embarcará para España con el fin de visitar a su familia.

A su regreso a los Estados Unidos se resolverá definitivamente sobre el proyectado combate con Primo Carnera, anunciado para los primeros días de Septiembre.

Entre tanto, la Dirección de Madison Square Garden ha acordado para dicha fecha un encuentro entre Victorio Campolo y Retzlaf; pero sólo con carácter provisional mientras no se llega a un acuerdo sobre el combate Paulino-Carnera.

Paulino Uzcudun ha recibido autorización para presentar al público a Olagübel, que se presenta mañana por primera vez en los rings americanos.

Un buen rival para Primo Carnera

Seattle, 13.—Un promotor norteamericano ha encontrado un verdadero gigante, que está decidido a oponer a Primo Carnera. Se trata de un tal Gart van Campen, de origen holandés, que tiene apenas veinte años y mide dos metros de estatura, con 108 kilos de peso.
No tiene, sin embargo, el mas ligero conocimiento del noble arte; pero está entusiasmado con la idea de llegar a ser un gran campeón, y comenzará sus entrenamientos inmediatamente.
El manager que le ha descubierto afirma que antes de pocos meses sus victorias harán sensación en todo el mundo, y que dentro de un año le enfrentará a Primo Carnera, seguro de que el gigante italiano no podrá resistirle.

GIOLISMO

Premios de la Vuelta a Cataluña
Los organizadores de la próxima Vuelta a Cataluña han dado a conocer los premios de su próximo concurso. Son los siguientes:
Clasificación internacional: 3.000, 2.000, 600, 400, 300, 250, 200, 150 y 100.
Clasificación nacional (garantía): 1.500, 1.000, 600, 400, 300, 200, 150, 100 y 75.
Clasificación nacional (garantía) excluidos los corredores residentes en Francia, Cataluña, Castilla la Vieja y Vascongadas: 800, 500, 300, 200 y 100.
Clasificación nacional (garantía) excluidos los corredores residentes en Francia, Cataluña, Vascongadas, las dos Castillas, Valencia y Baleares: 500, 250 y 100.
Clasificación nacional (especial) para corredores: 700, 400, 250, 150, 100 y 75.
Clasificación nacional especial (garantía) para principiantes: 500, 250 y 100.
Por cada etapa: Clasificación internacional, 100, 50 y 25.
Dietas: Diez pesetas diarias a todos los corredores que no obtengan premio.

DIRT-TRACK

Suspensión de las reuniones
Para activar la terminación de la nueva pista, se suspenden por varios días las pruebas de dirt-track en el Stadium Metropolitano.

NATACION

El puerto de Gijón a nado
Se ha celebrado la interesante prueba de la travesía a nado del puerto de Gijón, organizada por el Club Natación Gijón. He aquí la clasificación:
Primero, Jove, del Club de Mar, en 11 m. 15 s.
Segundo, Claudio, del Club de Mar, en 11 m. 29 s.
Tercero, Ruiz, del Club Natación, en 11 m. 35 s.
Cuarto, Trapote, del Club Natación, en 12 m. 34 s.
Quinto, Fernando, independiente, en 13 m.
Sexto, Cuervo, del Club de Mar, en 13 m. 13 s.
Séptimo, Corujo, del Club Natación, en 13 m. 21 s.
Octavo, Sanchis, del Club Natación, en 14 m. 2 s.
Recorrido: 580 metros, aproximadamente.

Plaza de Toros de Madrid

El sábado 15, a las once de la noche, presentación de la banda cómica-taurina

EMPLAS - ¿3?

MONUMENTAL EXITO
El creador del toro cómico Carmelo Tusquellas (CHARLOT) TRES BECERROS PARA TRES NOVILLEROS

El «as» de «ases» cantador de jotas JOSE OTO, acompañado de ENCARNACION GARCIA, que vestirá el traje regional.

EMPLAS - ¿3?

GRAN PROGRAMA
El viernes se abrirá la taquilla. ANDANADAS, a 1 peseta. TENDIDOS, a 2 pesetas

A LA PLAZA A DIVERTIRSE RISA PARA TODO EL AÑO

Nadadores a Lisboa
Barcelona, 13.—Esta mañana han salido para Madrid, de paso para Lisboa, los nadadores del Club Náutico de Barcelona que tomarán parte en las pruebas anunciadas en el país vecino. Son éstos Zabata, Santicana, Paluchi, Cruely, Mora, Arranz, Ruizvillar y el delegado del Club.

ATLETISMO

Nuevo record mundial
Paavo Nurmi, durante un festival atlético celebrado en Glasgow, en el Ibrix Park, ha batido el record del mundo de las cuatro millas (6.437 metros), estableciéndolo en 19 m. 12 s. 3/5.
El antiguo record lo poseía el propio atleta finlandés, desde el 1 de Octubre de 1924, con el tiempo de 19 m. 15 s. 3/5.

EXCURSIONISMO

Visita a la Ciudad Encantada
El Madrid F. C. organiza para el domingo día 16 del corriente una excursión a la Ciudad Encantada (Cuencas), saliendo de Madrid a las cinco de la mañana de la Puerta del Sol (entre las calles del Arenal y Mayor) y regresando al mismo sitio por la noche.
El cupo de asientos se cerrará hoy viernes por la noche. Las inscripciones pueden hacerse en la secretaría del Club, Caballero de Gracia, 15.
El precio de cada asiento es de pesetas 22, ida y vuelta.

Gimnástica Española

Esta Sociedad organiza para los días 15 y 16 una excursión a La Pedriza, saliendo los coches, uno el sábado, a las tres y cuarto de la tarde, y otro a las seis de la mañana del domingo, para regresar todos por la noche. Como tenemos anunciado, la del Monasterio de Piedra saldrá el sábado, a las seis de la mañana. Todos los coches saldrán de la Red de San Luis. Para detalles e inscripciones en la conserjería de la Sociedad, Barbieri, 22.

EL TIEMPO

Según las observaciones realizadas por el Servicio Meteorológico Español, las perturbaciones del Báltico y las de América y Océano Atlántico pierden su importancia e influencia, acentuándose, por el contrario, la zona de buen tiempo

Asamblea de doctores y licenciados en Ciencias y Letras

Las Juntas de gobierno de varios Colegios de doctores y licenciados en Ciencias y Letras han acordado celebrar una asamblea en los días 8, 9 y 10 del próximo mes de Septiembre.
Dado el interés del momento actual, existe gran entusiasmo por esta reunión entre los colegiados; pero no conociendo los organizadores con exactitud el número de Colegios que existen en España, esperan de todos éstos que no hayan recibido instrucciones las pidan al de Valladolid, así como solicitar también de todos los compañeros la asistencia a la asamblea o den su representación al delegado del Colegio a que perteneczan.

Asamblea de doctores y licenciados en Ciencias y Letras

Las Juntas de gobierno de varios Colegios de doctores y licenciados en Ciencias y Letras han acordado celebrar una asamblea en los días 8, 9 y 10 del próximo mes de Septiembre.
Dado el interés del momento actual, existe gran entusiasmo por esta reunión entre los colegiados; pero no conociendo los organizadores con exactitud el número de Colegios que existen en España, esperan de todos éstos que no hayan recibido instrucciones las pidan al de Valladolid, así como solicitar también de todos los compañeros la asistencia a la asamblea o den su representación al delegado del Colegio a que perteneczan.

VALENCIA, sus fiestas dejan imborrables recuerdos.

El nunca bastante ponderado cantador Mazaco, Niño del Almendro, Juan Varea, Niño de la Peña, Chato de las Ventas, Miguel López, Niño Pérez y José Amaya. Cuatro eminencias y siete categorías cubren el escenario.
Madrid entero está pendiente del formidable acontecimiento Monumental Cinema. Butaca, tres pesetas. Principal, 1,50. Segundo, una peseta.

NOTICIAS

Ateneo de Madrid.—Hoy viernes, a las siete y media de la tarde, don Rafael del Caño dará una conferencia sobre el tema «Ante la reforma agraria, Estado actual de la parcelación física, jurídica y agrícola del suelo español».
Para los opositores al Magisterio de 1930.—Viendo la necesidad de salir de la incertidumbre en que se hallan estos opositores, y para remediarla en lo posible, se convoca a una reunión a todos los interesados, de uno y otro sexo, para tomar los acuerdos que se consideren oportunos.
Dicha reunión tendrá lugar en la Escuela Normal de Maestros mañana sábado, a las once de la mañana.—La Comisión.

Asamblea de porteros de los ministerios civiles.—Se celebrará los días 15, 16 y 17 de este mes, a las seis de la tarde, en el teatro del Conservatorio, sito en la calle de Tamayo.
Instituto de Ingenieros Civiles.—La Asociación de Ingenieros de Montes (Marqués de Valdeiglesias, número 1, Madrid), accediendo a respetables indicaciones recibidas, ha acordado ampliar hasta el 31 del próximo Octubre el plazo primeramente señalado para presentar trabajos al concurso sobre repoblación forestal abierto por la misma, con premios de 5.000, 2.500 y 1.000 pesetas.

Cooperativa Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes.—El día 17 del actual celebrará esta entidad junta general extraordinaria a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho, en segunda, para tratar un asunto urgente de urbanización, única finalidad de la convocatoria.

La reunión se celebrará en su domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2.
Centro Segoviano.—Este Centro celebrará una gran verbena extraordinaria mañana sábado, a las diez y media de la noche, en el Dancing Bombilla (carretera de El Pardo, 1 y 3). Se hacen extensivos los beneficios a todos los socios de las Casas regionales, previa presentación del «carnet». Las invitaciones pueden recogerse en la secretaría del Centro Segoviano, y el mismo día, en la verbena mencionada.

Palacio de la Música.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 16.209.—A las 6,30 y 10,30, Cantaré para tí (Al. Johnson, Davey Lee y Marlon Nixon), Tantas veces... (por Raquel Torres y Mona Maris). (Butaca, desde una peseta).
CINE AVENIDA.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.571.—A las 6,30 y 10,30, Cuatro de Infantería. (Butaca, desde 0,50).
CINE MA GUYA.—(Empresa S. A. G. E.).—A las 10,30 (jardín), Los cadetes del zar, Un baño turco. (Butaca, desde 1,75).
CINE ARQUELLES.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 33.579.—A las 6,30 y 10,30, La muchacha del Volga. (Butaca, desde 0,50).
CINE DOS DE MAYO.—(Empresa S. A. G. E.).—Teléfono 17.452.—Sección continua de 6,45 a 1. Madame Dubarry, Ladronzuela de amor. (Butaca, desde 0,25).
PARDINAS.—(Viernes fémica, Butaca señora, 0,50).—6,45, 10,45, Revista sonora, La danza de los espectros (dibujos), Basta de bromas (cómica, muda), la grandiosa película Un hombre de suerte (hablada en español, por Rosario Pino, Roberto Rey y Luz Calajo).
MARAVILLAS.—(Cine sonoro, Sólo por quince días. Aparato español Roptence).—10,30, Noticiero Fox, El valiente y otras. (Butaca, a una peseta).
PAYON.—(Cine sonoro)—6,45 y 10,45, la película de gran emoción Tempestad en Asia. (La mejor butaca, 0,50).
PARQUE CINEMA EUROPA.—A las 6,45 (salón) y 10,45 (jardín), El perro detective y El piperoador.
CINE MADRID.—A las 6,30 y 10,30, La mujer fatal (Jetta Goudal y Víctor Varconi), El capitán Farrón (Rod La Roche y Sue Carol). (Butaca, 0,60).
TIVOLI (Alcalá, 84).—(Viernes popular).—A las 6,45 y 10,45, Noticiero, Cómica, Dibujos, La canción del Oeste.
CINE IDEAL.—6 y 10,30, Ante la cámara, Besame (por Suzanne Bianchetti), El vigía (por Billie Dove). (Butacas, a 50 céntimos).
CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde, Galas de la Paramount.—A las 10,45 noche, Su noche de bodas.
CINE DORE.—(El cine de los buenos programas. Infantil y popular).—5 y 10,15 noche, grandiosos programas.
CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,30 y 10,30, Vacaciones aprovechadas. El nido de águilas y Ráfagas parisiñas.
TRIANON (Magdalena, 30).—Cuadro flamenco. Souper tango. Conmoción musical. Una peseta.
ESTANQUE DEL RETIRO.—Abierto por la noche. Barcas, cañas, vapores, iluminaciones.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

El mecanismo en el arte producirá una revolución en la enseñanza artística. **T. S. H.** La radiodifusión puede ser un auxilium muy eficaz de la enseñanza pública.

LA T. S. H. Y EL TRABAJO

León La Forge lo cuenta en «Antenne», y bajo su palabra lo creemos. La radiodifusión puede servir, y sirve, para aumentar el rendimiento del trabajo colectivo. En una fábrica de Londres se ha hecho una abundante instalación de altavoces, que lanzan al espacio ya los discos de un gramófono, ya la música que traen las ondas de las emisoras inglesas. Y no crean los lectores que la música que escuchan los obreros es un obsequio de la Compañía. Hay un fin utilitario en ella. Esa música sirve para regular los movimientos del personal, que trabaja al compás de ella y sigue su ritmo. Claro es que hay que elegir obras musicales del tipo de «La Marsellesa», y no como una marcha fúnebre, pues esta última produciría un efecto contrario al que se busca.
La música en la fábrica tiene además otra influencia interesante, pues suprime la charla entre los operarios y produce, también por esta causa, una intensificación del trabajo.
Y he aquí cómo la radiodifusión, a la que ya se le ha reconocido un valor recreativo y educativo, puede alcanzar también un apreciable valor económico.

Nuevos instrumentos musicales

Un ingeniero de Berlín, Hien Tautweni, ha inventado un aparato que reproduce y sonoriza las ondas eléctricas en un altavoz, vocaliza, imita la flauta, los instrumentos de cuerda y produce sonidos de timbre desconocido hasta ahora.

NOTICIARIO

Las exhibiciones de dicho instrumento fueron realizadas en el Congreso de música radiofónica celebrado en Munich, y en ese mismo Congreso fué presentado un piano eléctrico que no tiene cámara de resonancia y que envía directamente sus sonos a un altavoz. En este instrumento, cuyo inventor es también alemán, se reúnen el piano, el clavecín y el armonio.
También en Alemania se han realizado pruebas de retransmisión de música ejecutada en el piano sin la intervención del micrófono. El piano va provisto para ello de un aparato que obra sobre cada cuerda y da directamente, por la vibración de éstas, la corriente eléctrica modulada, que los aparatos de T. S. H. emiten después. Con este procedimiento se evitan las imperfecciones, debidas a la purgación del sonido entre la caja de resonancia del piano y el micrófono.
La emisora de Zeesen (antes Koeningwusterhausen) ha elevado su potencia hasta 75 kw.
Un Ayuntamiento alemán, el de Wirzburg, acaba de dar una prueba de su interés por los radioyentes prohibiendo la instalación de todo anuncio luminoso que no esté provisto de un dispositivo que produzca parásitos que perturben las audiciones.
En la lista de operatas que han de transmitir las emisoras italianas en el último trimestre de este

LA MUJER Y EL MICROFONO

año figura la zarzuela española «La Gran Vía».
En breve comenzará sus pruebas la nueva y potente emisora de Libitz (Checoslovaquia).
En Bari (Italia) va a ser construida una emisora de 20 kw.
Entre los países europeos donde aun no ha aparecido la radiodifusión se hallan Bulgaria y el pequeño Principado de Mónaco.
Es un hecho probado que la mujer venia adueñándose del micrófono. Italia dio el ejemplo, le siguió la pequeña emisora de San Sebastián y después las locutoras han ido invadiendo los estudios, hasta tal punto que en Estrasburgo había tres mujeres entre cinco locutores, y en Italia casi todos los micrófonos estaban servidos por gentiles señoritas, cuyas dulces y melodiosas voces trastornaban a muchos radioyentes blandos de corazón.
Pues bien: ha sido en Italia misma donde se ha tomado el acuerdo de que en lo sucesivo no se admita ninguna locutora más en las emisoras de la red de radiodifusión. ¿Por qué? «Ch! lo sa», que dicen por allá. Parece que los directores de aquellas emisoras no han podido obtener de sus subordinadas toda la puntualidad que el servicio del micrófono exige, y no falta quien crea que la verdadera causa está en las montañas de cartas que diariamente llegaban a las oficinas dirigidas a las bellas locutoras por sus apasionados admiradores. Esta última razón no es de suficiente peso, porque en España no tenemos hasta hace poco más que locutores y

CUANDO EL PROGRAMA INFANTIL COMIENZA...

y en las casas hay visita, el sitio para los chicos es su habitación, sin embargo, no debe usted privarlos de esta agradable emisión esperada por ellos con impaciencia.

Ve usted la conveniencia y comodidad que le ofrecerá la posesión de más de un altavoz PHILIPS.

PHILIPS RADIO

EMISIONES

Programa para hoy
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Los de Aragón», Serano; «Ariane», Massenet; «Canción sin palabras», Tchaikowsky; «Entrada de los pequeños faunos», Pierné; «Goyescas», Granados; «Romanza en «fa», Beethoven; «Mayo», R. Hahn; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla. «La Villana», Vivas; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; música de baile; a las siete cuarenta y cinco, noticias de Prensa; a las ocho, música de baile; a las ocho y diez, cursillo de conferencias; a las diez y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto sinfónico; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.
Programa para mañana
Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Gitana andaluza», Cambronero; «Minuetto», Schubert; «Canción india», Rimsky-Korsakoff; revista de libros, por Isaac Pacheco; «Vito», Popper; «La revoltosa», Chapí; «Ballet egipcio», Luigini; «Después de un sueño», Faure; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cuarenta y cinco, ejecución de discos; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; música de baile; a las siete cuarenta y cinco, noticias de Prensa; continuación de la música de baile; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, curso de iniciación de lengua francesa, por Pedro G. Giraud; a las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; selección musical de las zarzuelas «La verbena de la Paloma» y «Mar-tierra»; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; música de baile; a las doce y media, cierre de la estación.

Las ondas cortas

La emisora de Eindhoven (Holanda) trabaja con 31,350 metros, y su horario es el siguiente:
Miércoles, de cinco de la tarde a nueve de la noche.
Jueves, de doce de a noche a tres de la madrugada y de siete a nueve de la noche.
Domingo, de dos de la madrugada a siete de la mañana.
La potencia de esta emisora es de 27 kw.
GRANADA y el Albalón son la evocación más pura y viva de nuestra historia árabe.

EL MEJOR PARA LAVAR

MARBOE

(BOTES VERDES)

XIGIDLO AL COMPRAR

PARA EL CABELLO

LA LOGION

ROM

NO TIENE RIVAL

Agencia CORONA

recibe anuncios de todas clases

Fuencarral, 77, entlo.

BANCA MARCH

JUAN MARCH ORDINAS

CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA

San Miguel, 17, y Cofradía, 2

Sucursales en FELANITX, INOA, LLUCHMAYOR Y MANACOR

Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y, en general, a toda clase de operaciones de BANCA, BOLSA Y CAMBIO

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalía con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

CONTRA EL CALOR. Baños de todas clases y tazas loza, a 0,35; platos loza, a 3 pesetas docena; espejos, a 0,35; utensilios de cocina de todas clases, a 3,25 kilo. Artículos de madera, precios muy económicos. **UNICA CASA ANGEL RIPOLL, MAGDALENA, 27** (frente a Ave María).

ANGEL RIPOLL
MAGDALENA, 27 (frente a Ave María)

CUCARACHAS Desaparecen con insecticida en polvos El RAYO. Bote, 2 pesetas

CHINCHES. No queda una con insecticida líquido de EL RAYO, 1,25, 2,50 y 5 pis. bote.

PREPARACION PARA CARTEROS
Academia Fernández Saras. Especializada en la preparación para ingreso en Correos. Duque Alba, 9.

ALCALDIA DE MIRANDA DE EBRO

El Ayuntamiento subvenciona con 1.000 pesetas y cede la banda de música a la Empresa que celebre una novillada sin picadores el día 6 de Septiembre próximo. Miranda de Ebro, 10 de Agosto de 1931.—El alcalde, ANTONIO CABALLERO.

Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

Representantes, Bodegas de LOS CEAS

ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 11.336
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

BALNEARIO DE LEDESMA. Gran hotel!

Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, herpes, catarros y bronquios. Coche en la estación de Salamanca.

El mejor cigarrillo

Camel



Anuncios: J. Domínguez Luque, Matute, 8

Enrique B. Chavarri

ALMACENISTA DE CARBONES

Casa fundada en 1860

Oficinas: San Mateo, 6

Almacén: Divino Pastor, 3

Depósito: Estación Paseo Imperial

Teléfonos 15263 y 70718

Servicio a domicilio. Exportación a provincias

ESTUDIOS PRÁCTICOS SISTEMAS AMERICANOS

15 días al mes en grupo

CÁLCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
GEOMETRÍA
CALIGRAFÍA
ORTOGRAFÍA
DIBUJO
REDACCIÓN
TAQUIGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS DE VIVA VOZ

Profesor
D. Luis González-Ortiz
Conde Romanones, 1 dup.

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Colchones, 12 pesetas; matrimonio, 35; lana, 50; matrimonio, 110; camas, 15 pesetas; matrimonio, 80; sillas, 5 pesetas; lavabos, 15; mesa comedor, 18; de noche, 15; buró americano, 110 pesetas; aparadores, 60; trincheros, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 225; alocbas, 350; comedores, 275; hamacas, 10. Constantino Rodríguez, 36, tercer trazo Gran Vía.

Camas doradas sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; con lunas, 500; estilo español, chipendal y pianola. Estrella, 10, Mateasanz. Diez pasos Ancha.

Camas, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alocbas, comedores, sillones, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13, Silva, 49.

Liquidación muebles modernos, camas doradas, Luna, 22, Valverde, 23.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Panteón, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 78. Teléfono 55.459.

Alquilase cuartos exteriores, espaciosos, 75 pesetas, casa nueva, ascensor. Porvenir, 2.

Para encontrar piso rápidamente infórmese Seip. Preciados, 1.

Castelló, 14, exteriores, confort, desde 175 pesetas.

Exteriores, 50; interiores, 45. Paseo Marqués Zafra, 18.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

75 pesetas tienda con vivienda. Hernani, 43.

Tienda dos huecos, cinco cuartos Pasos Paridias, cede cualquier precio. Teléfono 31.292.

AUTOMOVILES

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento, todo 50 pesetas. Arenal, 27. Escuela.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Neumáticos ocasión. Cuchetas desde 30 pesetas; cámaras, desde 7. — Malasaña, 24.

Enseñanza conducción automoviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 58.

Neumáticos ocasión. Ratissimos! «Peristone». Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Compra, vende, cambia los mejores automóviles. Santodomingo. Particular de Vallehermoso, 8.

Citroën, cuatro puertas, maleta. Paseo Marqués Zafra, 18.

Magnetos, dinamos, motores, arreglos garantizados. Carmen, 41.

Autocar White ocasión, a 8.000; Chenard turismo, 3.500; Martínez. Velázquez, 80.

C 4, siete plazas, taxis, vendido o cambio por landolet. Feijóo, 1, peluquería.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

DEMANDAS

Facilitase rápidamente personal todos empleos y servicio doméstico. Preciados, 1. Seip.

Para ordenanza, obrador, portero o cualquier cargo subalterno confianza, ofrécese hombre toda garantía y referencias; modestas pretensiones. López Jiménez. Teléfono 58.817.

OFERTAS

Colocaciones rápidamente, pagando después. Hispania. Pl. Margall, 9. Palacio Comercial.

Necesitanse agentes publicidad muy prácticos. Presentarse onces a una o cinco a siete en Conde Peñalver, 8, principal A.

Rapidísimas colocaciones, porterías, choferes, pagando después. Avenida Dato, 12.

40 plazas guardanias Prisiones para suboficiales, sargentos, cabos, Guardia civil y demás Cuerpos retirados. Diríjase Preciados, 1. Seip.

Inconciados Ejército. Muchos destinos públicos, fácil adquiridos. Infórmese Preciados, 1. Seip.

Beccerrada. Preciosos banderilleros y matoadores. Sr. Alvarez. Alcalá, 8, vinos. Ocho noche.

Empleos de todas clases y servicio doméstico facilitados rápidamente Seip. Preciados, 1.

Inconciados Ejército. Destinos públicos. Informes Centro Gestor. Carretas, 31.

Colocaciones rapidísimas todas clases, pagando después. Montera, 10.

Colocaciones, empleos diversos, pagando después. Seriedad. — Arenal, 8.

Trabajadores! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Se necesita para fábrica Madrid buen contable, perito mercantil, activo, práctica oficina. — Sueldo inicial, 300. Escribid con serias referencias: Campos. — La Prensa. Carmen, 18.

Enseñanza conducción automoviles, mecánica, reglamento, 50 pesetas. Escuela de Automovilistas. Alfonso XII, 58.

Ajustador para trabajos por contrata con maquinaria y herramientas de la Empresa se necesita en los talleres de C. M. U. Puede obtenerse fácilmente la equivalencia a un jornal de 25 pesetas. Indispensable referencias y prueba de aptitud. Oficinas Ciudad Lineal.

Señoritas faltan, visitar automovilistas, venta aparato patentado, nueva doce. Marqués Urquijo, 14. Blázquez.

Sastre. Falta oficial americana. Rosales, número 10. Olalla.

Aprendiz adelantada modista falta. Fernando el Católico, 2 y 4.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Partos. Consulta reservada. Hospedaje embrazadas. Josefina. Pez, 19.

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Acreditada profesora partos, últimos adelantos. Consulta: Pardiñas, núm. 16.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

Para los anuncios de esta sección diríjase a Valverde, 8. Cortés.

CONSULTAS MEDICAS

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

HOJAS DE AFEITAR DE LA FÁBRICA NACIONAL DE ARMAS

TOLEDO

Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.

CONCESSIONARIOS PRODUCTOS NACIONALES, S. A. MADRID

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia, estréptococos. Preciados, 9. Diez una, siete nueve.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menstruación, etc. Consulta especial. Doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgación, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica Duque de Alba, 16. Once una, cuatro nueve. Provincias correspondencia.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará un a gran clientela.

Espero haga. Saludes recibir; hará prometo. Cariñosamente, Dian.

Clavel. Alegría carta; dime todo. ¡Cuidate! Tu Rosa.

Angel mío. Contentísimo por cumplir promesa que me hizo feliz. Sabes es imposible olvidarte. Envía promesa a mi oficina. Ten tranquilidad. Adórate E. R.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

Dentistas, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

ESPECIFICOS

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas, desahacen con los sellos Calmez.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico, fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Purgante Mabú. Inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacias.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta: Centros específicos.

Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levi. Buenas droguerías.

HUESPEDES

Hermosas habitaciones exteriores. Desagüado, 16, segundo.

Espero haga. Saludes recibir; hará prometo. Cariñosamente, Dian.

Clavel. Alegría carta; dime todo. ¡Cuidate! Tu Rosa.

Angel mío. Contentísimo por cumplir promesa que me hizo feliz. Sabes es imposible olvidarte. Envía promesa a mi oficina. Ten tranquilidad. Adórate E. R.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

Dentista, plaza Progreso, 16, mañanas. Plaza Santa Cruz, 4, tardes.

ESPECIFICOS

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Neuralgias, jaquecas, desahacen con los sellos Calmez.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico, fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

Purgante Mabú. Inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacias.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta: Centros específicos.

Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levi. Buenas droguerías.

HUESPEDES

Hermosas habitaciones exteriores. Desagüado, 16, segundo.

Casa todo confort, baño, ascensor, sitio inmejorable. Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

La librería Beltrán. Príncipe, 16, los sirve todos.

Fotos-clisés. Cuesta la Vega «Metro» Sol. — Gratificarán: Goiri, 23.

Perrito lobo claro. Gratificarán: General Portier, 17.

Perra bartina, hocico negro, atiende «Gitanas». Gratificarán: Fuente Amaniel, 1. Alcolado.

El mejor resultado para estos anuncios, se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

RADIOTELEFONIA

95 aparatos radio garantizados. Solamente Hortaleza, 77-79. Electricidad.

TRASPASOS

Huevería frutería, valor enseres por no poder atenderla. Sáinz de Baranda, 4.

Traspaso buena tahona. Atocha, 110, vinos.

Qualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Certificados Penales y últimos voluntades en veinticuatro horas. Redacción instancias y presentación oposiciones y demás. Preciados, 1. — Seip.

Estos anuncios admittense en Preciados, 1. — Seip.

Para hombres, plaza del Carmen, 1. Academia bailes.

H. U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratorios: Seinet-et-Oise (Francia).

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

Pite, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.

Relojes y cronómetros «Noncus», económicos y de duración garantizada.

La loción Ron para el pelo no tiene rival.

Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garaya. Diríjase en ultramarinos.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

VENTAS

Derribo vendo teja, baldosín, buena carpintería. Peligros, 3.

Vendo buen mostrador tablero nogal. Bárbara Braganza, 20, ultramarinos.

Véndese muy buena instalación tienda, 7 por 10 metros, vitrinas, anaquel, mostrador. Tres meses uso. Precio conveniente. Diríjase: Rody. Fuencarral, 139.

Zapatos charol Luis XV, 8 pesetas; zapatos ante, todos modelos, 10 pesetas; pocos días por reforma. La Campana, Barquillo, 39.

¡Habéis usado el Poli-cro-mohrill? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación. Pedido en todos los países del mundo.

Qualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

VENTAS

Derribo vendo teja, baldosín, buena carpintería. Peligros, 3.

Vendo buen mostrador tablero nogal. Bárbara Braganza, 20, ultramarinos.

Véndese muy buena instalación tienda, 7 por 10 metros, vitrinas, anaquel, mostrador. Tres meses uso. Precio conveniente. Diríjase: Rody. Fuencarral, 139.

Zapatos charol Luis XV, 8 pesetas; zapatos ante, todos modelos, 10 pesetas; pocos días por reforma. La Campana, Barquillo, 39.

¡Habéis usado el Poli-cro-mohrill? Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación. Pedido en todos los países del mundo.

Qualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

Para los anuncios de esta sección diríjese a Valverde, 8. Cortés.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA ALFONSO XIII, 9 (Puente de Vallecas)